



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE ATENCIÓN, JUSTICIA Y BIENESTAR
PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA**

**PRESENTADA POR
MARTÍN ALBERTO ZÚÑIGA ARCE**

ASESORES

**LUIS RICARDO CONSIGLIERE CEVASCO
HAROLD NORIEGA CHÁVEZ
MILUSKA CINDY MABEL VASQUEZ DÍAS**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

LIMA – PERÚ

2021



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE ATENCIÓN, JUSTICIA Y BIENESTAR PARA
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

PRESENTADA POR

ZÚÑIGA ARCE, MARTÍN ALBERTO

ASESORES

ARQ. CONSIGLIERE CEVASCO, LUIS RICARDO

ARQ. NORIEGA CHÁVEZ, HAROLD

ARQ. VASQUEZ DÍAS, MILUSKA CINDY MABEL

LIMA – PERÚ

2021

Dedico este trabajo a la memoria de mi padre, cuyo amor siempre me instó a superarme.

Agradezco a mi madre, a mi esposa, a mi hija y a mis hermanos, gracias por siempre motivarme y apoyarme

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN	iv
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	
1.1 Problema	1
1.2 Objetivos	7
1.3 Alcances y Limitaciones	8
CAPÍTULO II: MARCOS REFERENCIALES	
2.1 Marco Referencial del Proyecto	9
2.2 Marco Histórico, Cultural y Social	20
2.3 Marco Teórico	31
2.4 Marco Conceptual	48
2.5 Marco Legal	53

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Estudio de la Masa Crítica	54
3.2 Organigrama Institucional	57
3.3 Organigrama Funcional	57
3.4 Programa Arquitectónico	57
3.5 Análisis Urbano	57

CAPÍTULO IV: TERRITORIO

4.1 Definición del Terreno	69
4.2 Plan Maestro Urbano	71
4.3 Plan Maestro del Proyecto	74

CAPÍTULO V: ORDENAMIENTO DEL TERRENO

5.1 Programa Arquitectónico	78
5.2 Organigrama Institucional	80
5.3 Organigrama Funcional	81
5.4 Contenidos del Diseño	82
5.5 Flujogramas	88

CAPÍTULO VI: PLANOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO 89

CAPÍTULO VII: MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1 Memoria Descriptiva de Arquitectura	91
7.2 Memoria Descriptiva de Estructuras	94
7.3 Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias	94
7.4 Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas	94
7.5 Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas	95
7.6 Especificaciones Técnicas de Arquitectura	95

CONCLUSIONES	101
RECOMENDACIONES	104
FUENTES DE INFORMACIÓN	106
ANEXOS	113

RESUMEN

La tesis denominada “Centro de Atención, Justicia y Bienestar para Víctimas de Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho - Lima” tiene como objetivo diseñar un complejo arquitectónico que contenga todas las actividades necesarias, desde la atención inmediata y la denuncia, hasta la completa recuperación y desarrollo personal de la víctima, un complejo multidisciplinario que sirva como módulo referencial a replicar y aporte a la lucha contra la violencia familiar.

Para lograr el objetivo se eligió un terreno en San Juan de Lurigancho, distrito con el mayor índice de violencia familiar a nivel nacional. Se realizaron los estudios sociales, físicos, ambientales, legales y normativos necesarios; de esos estudios se obtuvieron los datos cuantitativos para definir las dimensiones, proporciones, interacciones, distribuciones y circulaciones requeridas para que el proyecto sea sustentable y a la vez compatible con el contexto urbano y social en el cual se proyectó su emplazamiento.

Con este proyecto se logró diseñar el primer modelo de complejo arquitectónico multidisciplinario en el país que alberga todos los servicios y actividades implicadas en la lucha contra la violencia familiar, es decir, una

infraestructura que contiene servicios judiciales: centro de denuncias de la policía, centros de asesoría legal, fiscalías y juzgados especializados; servicios de bienestar: centro de salud y hogar temporal; y, servicios de educación. El diseño de esta infraestructura es un hito social arquitectónico que aporta a forjar las bases para el desarrollo de proyectos sociales similares que buscan erradicar la problemática planteada a nivel nacional.

Palabras clave: violencia contra las mujeres, violencia contra los integrantes del grupo familiar, juzgados especializados, educación, hogar temporal.

ABSTRACT

The thesis called "Center of Care, Justice and Welfare for Victims of Family Violence in San Juan de Lurigancho district - Lima" aims to design an architectural complex that contains all the necessary activities, from immediate attention for the victim and reporting, to complete recovery and personal development of the victim, a multidisciplinary complex that serves as a reference module for replicate and contribute to the fight against family violence.

To reach the objective, a terrain was chosen in San Juan de Lurigancho, the district with the highest rate of family violence at national level. Social, physical, environmental, legal, and regulatory studies were done; quantitative data was obtained from these studies to define the dimensions, proportions, interactions, distributions and circulations required for the project to get sustainable and at the same time compatible with the urban and social context in which its location was planned.

With this project, it was possible to design the first model of a multidisciplinary architectural complex in the country that contains all the

services and activities involved in the fight against family violence, it is an infrastructure that contains judicial services: a police complaint center, legal advice, prosecutors and specialized courts; welfare services: health center and temporary home; and, education services. This infrastructure design is an architectural social landmark that contributes to establish the foundations for the development of similar social projects that seek to eradicate the problems raised at the national level.

Keywords: violence against women, violence against members of the family group, specialized courts, education, temporary home.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis “Centro de Atención, Justicia y Bienestar para Víctimas de Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho - Lima” es una respuesta a la actual problemática generada por el aumento de la violencia familiar en la ciudad de Lima. Esta tesis tiene como objetivo diseñar un complejo arquitectónico que contenga todas las actividades necesarias, desde la atención inmediata y la denuncia hasta la completa recuperación y desarrollo personal de la víctima, un complejo multidisciplinario que sirva como módulo referencial a replicar y aporte a la lucha contra la violencia familiar, con el fin de erradicar este mal de la sociedad.

Al profundizar en los estudios realizados sobre este problema social se comprende que es más grave de lo que se percibe a simple vista, puesto que la gran mayoría de casos no son denunciados ni atendidos oportuna y apropiadamente, debido, entre otros, a que la actual infraestructura que tiene el país es insuficiente e inapropiada para responder a este problema; por lo tanto, es urgente y necesario realizar este tipo de proyectos, pensando en atender la mayor cantidad de casos posibles dentro de la infraestructura idónea para ello, es decir en un lugar donde las víctimas se sientan protegidas y se les dé una correcta atención, logrando que todas ellas denuncien a sus agresores y tengan un proceso apropiado de recuperación y reinserción social. Adicionalmente, infraestructuras como la propuesta en esta tesis

envían un mensaje a la sociedad de fortaleza y unidad en contra de la violencia familiar, lo que representa un avance en el camino que tiene que recorrer la sociedad peruana para dejar atrás el estigma que tiene de sociedad altamente tolerante ante la violencia familiar.

Para lograr un proyecto de esta magnitud se necesitó realizar diversos estudios multidisciplinarios, estudios sociales, legales y normativos, físicos, ambientales, etc.; asimismo, se requirió conjugar todas esas disciplinas y procesar e interpretar toda la información recabada para obtener datos cuantitativos que permitan plantear un programa arquitectónico que resulte funcionalmente adecuado para facilitar los procesos relacionados, sean legales, médicos, educativos, etc.

Después de plantear el programa arquitectónico, se pasó al planteamiento funcional, se identificó a todos los usuarios del proyecto, se crearon relaciones y dinámicas espaciales, para lograrlo se trazaron los diversos flujos y las circulaciones de acuerdo con cada función planteada, este ejercicio dio como resultado un esquema de zonificación y organización espacial.

Una vez precisado el programa arquitectónico, la zonificación y el estudio de la Masa Crítica, es decir, la cantidad de usuarios que tendrá el proyecto, se definió tentativamente la volumetría y la extensión del proyecto, esta información fue fundamental para buscar y hallar el terreno óptimo e idóneo para albergar todos los servicios planteados, siempre respetando el entorno y el perfil urbano para lograr una correcta inserción de este objeto arquitectónico en el área urbana seleccionada.

Posteriormente, se ingresó a la etapa de diseño, donde ya se tenían procesados todos los factores que inciden en la arquitectura, tales como perfil urbano, clima, factores sociales, vialidad, etc.; todos estos factores permitieron que el objeto arquitectónico logre estar correctamente emplazado

en la zona urbana proyectada para ese fin. En la última etapa, la etapa de desarrollo, el objeto arquitectónico evolucionó a un proyecto de arquitectura que cuenta con toda la información necesaria y documentada para su eventual ejecución.

Por todo lo expuesto, se concluye que el proyecto logró tanto su objetivo general como sus objetivos específicos, puesto que se obtuvo un proyecto arquitectónico que cuenta con todos los servicios requeridos en una infraestructura que aloja actividades de lucha contra la violencia familiar, en ese sentido, se logró diseñar un lugar seguro para las víctimas, una infraestructura que constituye un hito social arquitectónico en el país y que actúa como una entidad disuasora, que minimiza las distancias y ayuda a agilizar el engorroso proceso de una denuncia por violencia familiar, por lo tanto, sí aporta al desarrollo y bienestar de las víctimas y de todos los integrantes del grupo familiar.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Problema

1.1.1 Identificación del Problema

¿Por qué es necesario crear proyectos arquitectónicos enfocados en la lucha contra la violencia familiar?

Actualmente, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) coincide con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará celebrada en Brasil en junio de 1994), que señaló hace más de 20 años que las principales víctimas de violencia familiar son las mujeres, llegando a tipificar la violencia contra la mujer y definirla como parte de un problema de violencia común, no sin antes precisar que la violencia familiar es un problema que suma agravantes a las denuncias de violencia común, puesto que generar violencia en un entorno familiar atenta contra toda la sociedad, no solo contra las víctimas directas, y desvirtúa por completo a la familia misma que es la célula básica de la sociedad y del Estado.

Este tipo de violencia tiene efectos directos en el deterioro de la autoestima, la salud física y mental de las víctimas, así como la generación de estigmas sociales en quienes la sufren. En la gran mayoría de casos, más del 70% de víctimas no realizan denuncias por distintos motivos, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar realizada por el INEI en el 2017, la principal razón es la vergüenza. En vista de lo expuesto y tomando en cuenta que la mayoría de las víctimas son niños, mujeres y ancianos, se considera que es necesaria una tipología dentro de la rama de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud generados con violencia física y/o psicológica, o considerar un seguimiento permanente de los sentenciados como responsables por este tipo de delitos.

Se entiende entonces que es importante tipificar la violencia familiar, es importante también observar las estadísticas obtenidas por el MIMP sobre el incremento de denuncias recibidas por violencia entre los años 2002 y 2016 en los Centro de Emergencia Mujer (CEM). Al respecto, se evidenció que gran parte de las denuncias tienen a mujeres como víctimas, un 86% son mujeres versus un 14% de hombres denunciadores, a esto se suma la evidente diferencia biológica, donde el hombre es un ser físicamente más fuerte y con mayor masa corporal; por lo tanto, el daño que puede recibir si una mujer lo agrede física y/o sexualmente es menor al daño que este le puede causar con el mismo ataque a una mujer.

En base a estos argumentos, se concluyó que es importante diferenciar o ramificar los tipos de violencia, sin entrar en argumentos ideológicos, para poder atacar el problema general, puesto que una situación de violencia común mayormente es un hecho entre los sujetos que participan en el suceso, pero no involucra necesariamente a toda la sociedad peruana; sin embargo, una situación de violencia familiar o de violencia contra la mujer, por lo general es un hecho repetitivo y sistemático, que conlleva a un problema social cada vez más grave, peor aún si la violencia

es seguida de la muerte de la víctima, y si por ese motivo se dejan menores en estado de orfandad.

Durante los últimos años en el Perú, los casos de violencia contra la mujer han aumentado según las estadísticas del MIMP, como se aprecia en la Imagen 1. Asimismo, el MIMP ha definido que violencia es cualquier acción o conducta que cause daños físicos, sexuales y/o psicológicos, o que incluso pueda causar la muerte.

Imagen 1

INCREMENTO A TRAVES DE LOS AÑOS DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES

PERÚ: Casos atendidos por los CEM según años
Años : 2002 – 2016

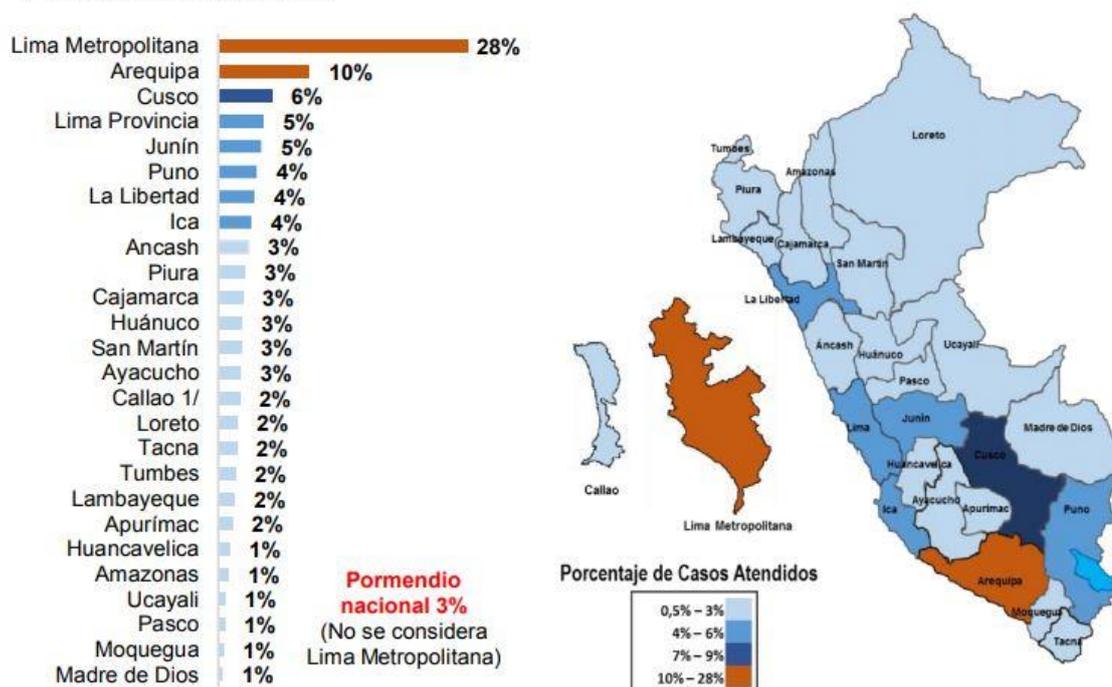


Fuente: Registro de casos del CEM – PNCVFS (2018)

Con el fin de prevenir y atender estos casos de violencia, el Estado Peruano creó los CEM en 1999, los cuales ofrecen servicios especializados gratuitos para las víctimas de violencia familiar en general, en los CEM se da orientación legal, defensa judicial y apoyo psicológico, procurando la recuperación de los daños sufridos. Según estadísticas del propio CEM, el 28% de los casos atendidos pertenecen a Lima Metropolitana, seguido de Arequipa con un 10%, como se aprecia en la Imagen 2.

Imagen 2

**PERÚ: Porcentaje de casos atendidos por los CEM según departamento
Periodo: febrero 2018**



Fuente: Registro de casos del CEM – PNCVFS (2018)

Lima Metropolitana cuenta con 16 CEM (ver Imagen 3), varios de ellos funcionan como parte de alguna otra institución no necesariamente ligada al MIMP. Instituciones como Municipalidades, Comisarías, locales comunales o algún local adaptado es viable para instalar un CEM; no obstante, no se considera su accesibilidad, por ese motivo, varios CEM se ubican en calles donde el acceso es complicado, lo que demuestra el grado de improvisación con el que se instalan; asimismo, se observó que los CEM en Lima Metropolitana se encuentren disgregados y atomizados, lo que dificulta sin duda la lucha contra la violencia familiar.

Imagen 3

CENTROS EMERGENCIA MUJER DE LIMA METROPOLITANA

DISTRITO	NOMBRE
Comas	CEM Comas
Lima	CEM Lima Cercado
Los olivos	CEM Los Olivos
San Juan de Lurigancho	San Juan de CEM Lurigancho
San Juan de Miraflores	CEM San Juan de Miraflores - Pamplona Alta
Ate	CEM Salamanca
Santiago de Surco	CEM Surco
Villa el Salvador	CEM Villa el Salvador
San Martín de Porres	CEM San Martín de Porres
Villa María del Triunfo	CEM Villa María del Triunfo
Pachacamac	CEM Manchay
Surquillo	CEM Surquillo
Huacho	CEM Huacho
Imperial	CEM Imperial
El Agustino	CEM El Agustino
Carabayllo	CEM Carabayllo

1. San Juan de Lurigancho | 41
2. Ate | 25
3. Comas | 20
4. Callao | 16
5. San Juan de Miraflores | 15
6. Cercado de Lima | 15
7. La Victoria | 15
8. San Martín de Porres | 14
9. Villa María del Triunfo | 14
10. Chosica | 11
11. Villa el Salvador | 11
12. Los Olivos | 11
13. Chorrillos | 10
14. Independencia | 10
15. Santiago de Surco | 9
16. Ventanilla | 9
17. Puente Piedra | 9
18. Santa Anita | 9
19. Rimac | 8
20. Lurin | 8
21. El Agustino | 7
22. San Borja | 6
23. Carabayllo | 6
24. Pachacamac | 5
25. San Luis | 4

Fuente: Ministerio Público

CASOS DE FEMINICIDIOS 2009-2018

26. San Miguel | 4
27. Breña | 3
28. Miraflores | 3
29. Lince | 3
30. Bellavista | 3
31. La Molina | 2
32. Clenegulla | 2
33. Pueblo Libre | 2
34. Mi Perú | 1
35. Surquillo | 1
36. San Isidro | 1
37. Ancón | 1
38. La Perla | 1
39. Jesús María | 1
40. Barranco | 0
41. Chaclacayo | 0
42. Magdalena del Mar | 0
43. Pucusana | 0
44. Punta Hermosa | 0
45. Punta Negra | 0
46. San Bartolo | 0
47. Santa María del Mar | 0
48. Santa Rosa | 0
49. Carmen de la Legua Reynoso | 0
50. La Punta | 0



Fuente: Especiales Portal Web Diario El Comercio (2019)

Actualmente el distrito con mayor número de feminicidios es San Juan de Lurigancho (S JL), con 41 casos, seguido de Ate con 25, se nota entonces que S JL, el distrito más extenso y poblado de Lima Metropolitana que cuenta con un solo CEM, tiene una urgente demanda de estos centros.

Muchas mujeres víctimas de violencia no denuncian, debido a factores psicosociales y culturales, pero también en varios casos no lo hacen porque no confían en las autoridades, no sienten que reciben la atención debida y no perciben un ambiente afable, creen que entre

el acto violento y una sentencia al agresor no hay una secuencia clara, lo que origina que pase demasiado tiempo, yendo y viniendo de diferentes entidades, como comisarías, centros médicos, fiscalías, juzgados, etc., haciendo de esto un proceso muy engorroso, complicado y desgastante, tanto física, psicológica y económicamente. Por lo expuesto, no es extraño que este tipo de denuncias terminen archivándose, a pesar de que deben continuar de oficio por ley.

1.1.2 Planteamiento de la Masa Crítica

Para obtener la Masa Crítica se realizó un enfoque basado en datos demográficos de SJL, se buscaron estadísticas de fuentes confiables, consolidadas y fiables, se recopilaron datos de instituciones relacionadas al tema, como el MIMP, el INEI, la Municipalidad de SJL, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y demás entidades que forman parte del proceso de lucha contra la violencia familiar.

Se procuró recopilar datos de los casos más actuales atendidos por el CEM del distrito, estos datos fueron cruzados con estadísticas generales de mujeres violentadas que no denunciaron a su agresor ni buscaron ayuda por diversos factores psicosociales, y así se obtuvo el número aproximado de casos que se atendió anualmente, tanto en las comisarías especializadas como en los juzgados pertinentes. Con esta cifra como base, se hizo el cálculo de la cantidad de usuarios para el Centro de Emprendimiento, para esto se cruzaron datos de Población en Edad de Trabajar, Población Económicamente Activa y Población Económicamente Activa Desocupada. Para el Centro de Salud se aplicaron radios de influencia definidos por usos y tipologías específicas. Finalmente, se cruzaron todos los datos procesados con radios de acción y estándares de urbanismo en cuanto a equipamiento, para establecer la factibilidad de los servicios planteados y garantizar que las necesidades propias de la problemática sean satisfechas.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Diseñar un complejo arquitectónico que contenga todas las actividades necesarias, desde la atención inmediata y la denuncia hasta la completa recuperación y desarrollo personal de la víctima, un complejo multidisciplinario que sirva como módulo referencial a replicar y aporte a la lucha contra la violencia familiar, con el fin de erradicar este mal de la sociedad.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Se propone lograr que las víctimas sientan que tienen un lugar donde están seguras y protegidas, donde sus denuncias serán resueltas.
- Se propone lograr un hito social arquitectónico que permita demostrar el rechazo a los actos de violencia familiar.
- Se plantea una entidad disuasora, que minimice las distancias y ayude a agilizar los procesos.
- Se plantea una entidad que aporte al desarrollo y bienestar de las víctimas en estado de vulnerabilidad.

1.3 Alcances y Limitaciones

- Los alcances del proyecto son contribuir a la mejora en la atención y procedimientos de los casos de violencia contra la mujer, mediante un complejo arquitectónico que agrupe a todas las entidades implicadas. Se desarrolló un programa arquitectónico que garantiza un correcto funcionamiento, generando dinámicas multidisciplinarias que aceleran los procesos de la lucha contra la violencia familiar. Se buscó un terreno adecuado para todas las funciones y dinámicas planteadas, un lugar que tuviera armonía entre los distintos usos propuestos, y a la vez que sea de fácil acceso puesto que se busca lograr un impacto e influencia regional.
- Como limitaciones se tiene que a nivel nacional no se cuenta con ningún precedente de un proyecto similar. Por otro lado, existe poca cantidad de terrenos con un área apta para un proyecto de esta magnitud, asimismo, no se halló información suficiente sobre interacciones y el trabajo conjunto entre las entidades que rigen los diferentes usos planteados.

CAPÍTULO II MARCOS REFERENCIALES

2.1 Marco Referencial del Proyecto

2.1.1 Referencias Nacionales

Actualmente en el Perú se cuenta con los Centro Emergencia Mujer, estos funcionan como una entidad independiente dentro de alguna institución, como una comisaría o un local municipal (ver Imagen 4 e Imagen 5), como ya se mencionó, prácticamente son espacios improvisados, anexos a alguna entidad, acondicionados con lo mínimo para cumplir dicha función, por lo tanto, son insuficientes, los CEM no pasan de ser lugares de recepción de denuncias, donde los servicios de ayuda no llegan a integrarse entre sí para lograr un correcto proceso de recuperación de la víctima.



Imagen 4

Fuente: Facebook del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019)



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual



Centro Emergencia Mujer

Atención gratuita a personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual

Consejería Psicológica y Contención Emocional

Servicio Social para apoyar a víctimas

Asesoría Legal y Defensa Judicial

Prevención, Capacitación y Campañas Masivas

Atención de Lunes a Viernes, de 8:00 am. a 4:15 pm.



Las 24 horas, todos los días

Vive una relación de pareja libre de violencia



www.mimp.gob.pe/chat100

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 416-5200

www.mimp.gob.pe/pncvfs

Imagen 5

Fuente: Facebook del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019)

Las conclusiones a las que se llegaron respecto al análisis de las referencias nacionales son las siguientes:

- A pesar de que existe la Ley que declara de interés nacional y de necesidad urgente la creación de proyectos que aporten a la lucha contra la violencia familiar, aún no existe un reglamento nacional ni normas técnicas que den directrices específicas en cuanto a programas arquitectónicos o de diseño para coadyuven en esta lucha.
- Actualmente a nivel nacional no existe un proyecto que contenga claramente los requisitos y metas a seguir, por ende, las actuales propuestas no pasan de ser ambientes improvisados dentro de alguna entidad que a veces no guarda relación ni siquiera con el propósito de lucha contra la violencia familiar, llegando a ser propuestas que no se consolidan para tal fin.
- Las propuestas actuales de infraestructura para fomentar la lucha contra la violencia familiar no contienen los suficientes recursos humanos para llegar a ser propuestas que trabajen en conjunto como parte de una red simultánea que logre agilizar los procesos y a la vez proteger a las víctimas, por tanto, no llegan a cumplir su objetivo.
- Arquitectónicamente no se identifican aportes significativos, puesto que solo se han hallado como antecedentes, ambientes improvisados dentro de diversas entidades como una comisaría, una organización no gubernamental (ONG), un puesto de salud, etc. A nivel nacional no existen referentes relevantes para un correcto análisis arquitectónico, funcional ni administrativo.

2.1.2 Referencia Internacional

El proyecto “Ciudad Mujer – Ñande Kerayvoty Renda” está ubicado en la ciudad de Villa Elisa, Departamento Central en Paraguay, es el primer centro de este tipo en Sudamérica, inaugurado en febrero del 2018. Este proyecto nace como respuesta a las alarmantes cifras de feminicidios y casos de violencia contra la mujer registrados en Paraguay.



Imagen 6: Se aprecian estadísticas similares a Lima-Perú.

Fuente: Portal Web de Ciudad Mujer (2019)

El Departamento Central tiene una población al 2019 de 2'158,215 habitantes, siendo el Departamento más poblado, y se divide en 19 distritos. Villa Elisa posee una población de 77,287 habitantes y tiene una extensión de 22km², Ciudad Mujer fue proyectada para tener un alcance departamental, pero se asume como zona de influencia directa los distritos circundantes, Lambaré, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Ñemby y San Antonio, sumando entre todos 871,409 habitantes en una extensión de 192km² aproximadamente, teniendo un índice de pobreza promedio del 15%.

Villa Elisa posee un clima mayormente tropical, la temperatura en verano llega normalmente a 33°C, la mínima en invierno es de 13°C. Es un área con mucha vegetación, debido a las lluvias y al Río Paraguay, la altitud promedio de Villa Elisa es 116 m.s.n.m., y la cota general de Ciudad Mujer se sitúa en 138 m.s.n.m., en esta zona el Río Paraguay no supone peligro de desbordes.

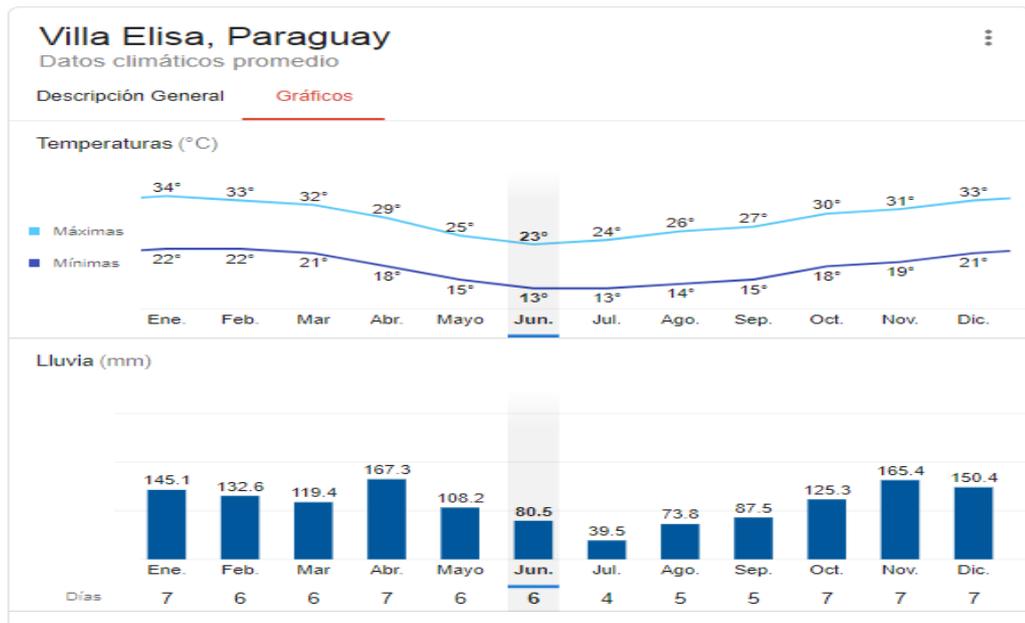


Imagen 7: Se observan datos climáticos similares a Lima-Perú.

Fuente: Portal Web de The Weather Channel (2019)

Ciudad Mujer es un complejo que se desarrolla en un terreno de 4 hectáreas, y cuenta con más de 5,000.00m² de área construida. Se brindan diversos servicios vinculados a la protección y desarrollo de las mujeres, estos servicios están directamente vinculados a entidades gubernamentales.

Ciudad Mujer contó con un financiamiento de US\$3'000,000.00 para la construcción y equipamiento, provenientes del Fondo Nacional de Hacienda del Gobierno Paraguayo, y el diseño fue realizado por unos US\$670,000 de fondos no reembolsables administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en total se estima que todo el complejo costó aproximadamente US\$4'000,000.00 al día de su apertura.



Imagen 8: Datos del Proyecto y Esquema Funcional.

Fuente: Portal Web de Ciudad Mujer (2019)

Todos los servicios están agrupados en módulos de acuerdo con su tipo y el vínculo que tienen con el Ministerio correspondiente, estos módulos básicamente son pabellones que contienen talleres, aulas, oficinas, consultorios o un uso específico planteado.

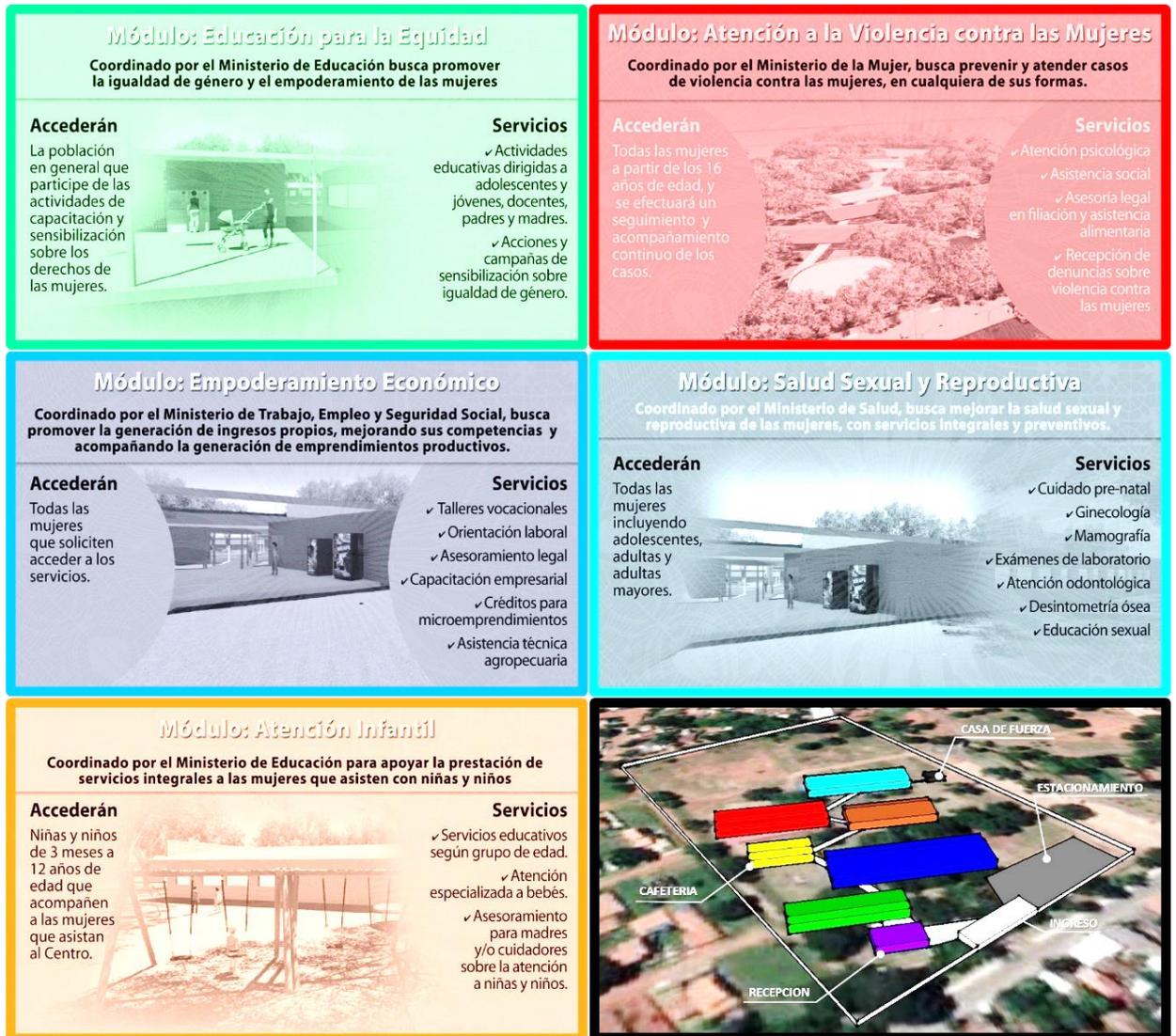


Imagen 9: Descripción de Módulos y Diagrama Volumétrico.
 Adaptado por el autor del Portal Web de Ciudad Mujer.

La orientación de los volúmenes es de este a oeste longitudinalmente hablando, y las ventanas están orientadas al norte principalmente y las ventanas altas al sur. De acuerdo a las recomendaciones dadas para ambientes usados para educación o con afluencia permanente de público, no se recibe asoleamiento directo sobre el ambiente durante el día, salvo por algunos momentos en verano cuando se recibe más sol desde el sur, y el resto del tiempo se garantiza el confort mediante ventilación cruzada, con vanos principales en un extremo del ambiente y vanos altos al otro extremo. Los ambientes administrativos son los más afectados durante el verano, ya que en estos no se cuenta con ventilación cruzada, es por esto que requieren de equipos de acondicionamiento mecánicos.

El esquema arquitectónico marca fuertemente un único eje de circulación de forma irregular, de varios tramos, ubicando pabellones a los lados, donde se recorre cada pabellón secuencialmente, aun siendo módulos independientes, es necesario pasar por un pabellón antes de llegar a otro. Igualmente se nota una jerarquización desde público a privado, las actividades más accesibles al público se ubican más cerca al ingreso, y los servicios que requieren mayor privacidad e intimidad se ubican al final del eje de circulación, cabe resaltar que ningún área del complejo es restringida y todas las áreas verdes funcionan como espacios públicos.



Imagen 10: Descripción y Características de Ejes de Circulación.
Adaptado por el autor del Portal Web de Ciudad Mujer.

Cada módulo tiene un espacio de recepción/distribución, que a su vez funciona como un amplio hall, donde el usuario recibe la información para usar las instalaciones. Al igual que el esquema general, cada módulo está compuesto de un único eje central de circulación, ubicando los distintos ambientes a los lados, como se nota en la Imagen 11.



Imagen 11

Fuente: Portal Web de Ciudad Mujer (2019)

Las salas típicas son de planta libre, no tienen una configuración espacial específica definida, ya que el concepto es que sean de usos múltiples, la idea es que el mobiliario usado en la aplicación de turno defina las características en el momento, es decir, el espacio se configura mediante el mobiliario al momento de ser usado (ver Imagen 12).



Imagen 12

Fuente: Portal Web de Ciudad Mujer (2019)

Básicamente se usan volúmenes a 2 aguas (ver Imagen 13), debido a la lluvia, con una altura suficiente para garantizar buena ventilación, las estructuras son aporticados de concreto armado, columnas, placas y vigas, para las cubiertas a 2 aguas se usaron estructuras metálicas, como muros se usó drywall, planchas metálicas, ladrillo y vidrio. Los acabados usados son de bajo mantenimiento, como ladrillo caravista, planchas metálicas con pintura impermeable, drywall de alta resistencia a la humedad con pintura impermeable, concreto caravista y concreto pintado con pintura impermeable.



Imagen 13

Fuente: Portal Web de Ciudad Mujer (2019)

En el exterior se identifica un ingreso logrado mediante un volumen prácticamente transparente, con estructuras metálicas y vidrio, siguiendo la tipología interior, pasando el ingreso se tiene la recepción, un volumen más opaco, macizo y más definido, dando el aspecto institucional que define al complejo, siempre con los materiales y tipología descritos anteriormente (ver Imagen 14).



Imagen 14

Fuente: Portal Web de Ciudad Mujer (2019)

Las conclusiones a las que se llegaron respecto al análisis de las referencias internacionales son las siguientes:

Se escogió Ciudad Mujer como referente debido a las siguientes razones:

- a) Es el primer complejo de este tipo en Sudamérica.
- b) Villa Elisa y los distritos circundantes, todos juntos, tienen una población y área similares a las de SJL.
- c) El Departamento Central y Lima Metropolitana son similares demográficamente.
- d) Este proyecto es lo más parecido a la propuesta del CESEIN-MUJER SJL, ya que se brindan varios servicios multidisciplinarios, los cuales conjugan distintas entidades gubernamentales, haciendo que trabajen en conjunto. No cae simplemente en ser un centro de denuncias.

Ciudad Mujer se construyó con un presupuesto relativamente bajo, buscando generar impactos positivos en la población, concientización, apoyo y desarrollo. El centro brinda servicios de salud gratuitos, por lo tanto, recibe masivas consultas de parte de la población. Ciudad Mujer en poco más de un año se consolidó como un espacio más de ayuda y desarrollo social, por los servicios de salud, capacitación y empoderamiento económico que ofrece, pero no como un centro de lucha contra la violencia familiar, puesto que al solo recibir denuncias de violencia, las usuarias son derivadas a otras entidades para continuar con los procesos, por tanto, aún se mantiene el efecto de disgregación en cuanto a las entidades competentes para estos casos.

Asimismo, se considera insuficiente la infraestructura de Ciudad Mujer, porque carece de un albergue, y prácticamente tiene “containers de gente”, sin un diseño particular que garantice un correcto funcionamiento para las distintas actividades planteadas, evidentemente esto es producto de un bajo presupuesto. A favor del proyecto se puede decir que se han tomado en cuenta criterios ambientales para la orientación y ubicación de los volúmenes, de igual manera es un aspecto positivo el uso de materiales reciclables en su infraestructura. Finalmente, cabe resaltar que el proyecto de Ciudad Mujer tuvo mucho respeto por la ecología y emplazó los volúmenes de manera que no taló ningún árbol existente en el terreno que se recibió y no se afectaron de ninguna manera las áreas verdes existentes.

2.2 Marco Histórico, Cultural y Social

SJL es un distrito con mucha historia y que tiene una gran carga sociocultural llena de factores que se debían conocer, para poder identificarlos se hizo un recuento histórico de la zona y a la vez se establecieron los distintos perfiles a analizar, siendo estos: perfil demográfico, perfil económico y perfil social.

2.2.1 Historia de SJL

SJL fue reconocido como un distrito en enero de 1967, sin embargo, es una zona mucho más antigua y que posee una gran historia, en este distrito se hallaron herramientas líticas que datan de aproximadamente de 6,000 a 8,000 años antes de Cristo, pertenecieron a cazadores nómades y recolectores que ya estaban en camino a convertirse en sedentarios, porque hay evidencias suficientes que indican que se ubicaron a la margen derecha del río Rímac, donde actualmente se localiza la zona de Campoy, que hoy cuenta con un número reducido de habitantes.

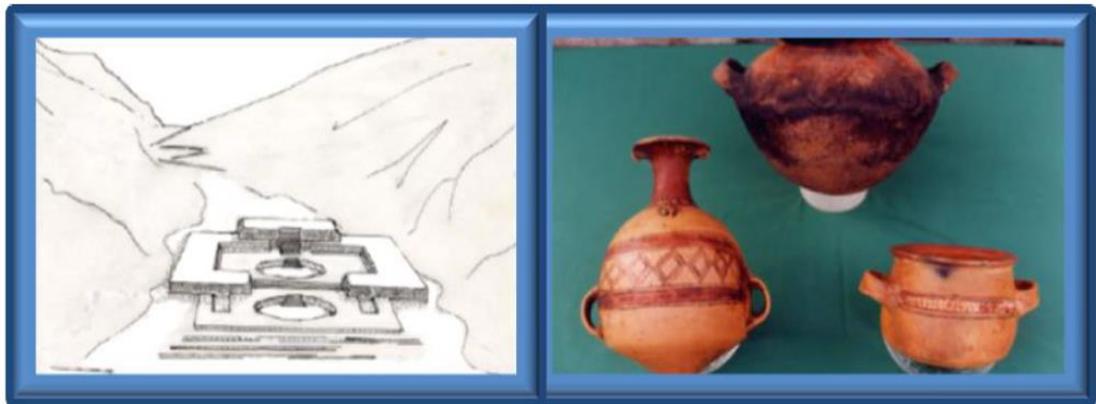


Imagen 15: Recreación del Templo 15 de enero y Cerámicas encontradas en la zona.

Fuente: Plan de Gobierno Distrital 2011-2015 Municipalidad de SJL (2010)

Se encuentran también en cerro Balcón, en Mangamarca, terrenos nivelados, en forma de un conjunto de terraplenes, ya destruidos por el tiempo, que pertenecen a los años 5000 y 6000 a.C., se estima que estas fueron las primeras aldeas. Durante los años 3000 a.C. la población se incrementó, alcanzaron tecnologías que les permitieron construir pirámides con plataformas y plazas circulares, como el sitio 15 de enero, estructuras similares a las encontradas en Caral. Otro ejemplo es el Templo en U de Azcarrunz, perteneciente al año 1000 a.C., un conjunto de plataformas con 200 metros de longitud aproximadamente, y entre 5 y 10 metros de altura. Las Lomas de Mangamarca poseen varios elementos que aún se pueden apreciar, como terrazas, estructuras de planta cuadrangular, murallas y pictografías sobre rocas, como también se pueden encontrar en Cerro Colorado.



Imagen 16: Templo en U y Estructura Semicircular en Cerro Colorado.
Fuente: Facebook de Geoglifos y Petroglifos de Canto Grande – SJL (2019).

Todos estos elementos mencionados pertenecen a la zona baja de SJL, en la zona Alta se tiene en el Cerro Cantería estructuras formadas generalmente por muros de pirca bajos, similares a anillos concéntricos y plataformas en forma de escalones, donde se ubican bloques con petroglifos, así mismo, en Canto Grande se tienen una serie de geoglifos, semejantes a las líneas de Nazca, de distintas formas, hechos con rayas anchas marcadas con bordes de piedra, lamentablemente muchas de estas líneas han sido destruidas, dejando solo rastros.



Imagen 17: Geoglifos y Petroglifos en Cerro Cantería.
Fuente: Blog Petroglifos y Geoglifos de Canto Grande (2019)

Durante el siglo XVI se ubicaron en la zona los “Ruricanchos”, nombre en quechua para un grupo poblacional que llegó desde Huarochirí y se asentó en lo que ahora se conoce como Lurigancho y Chosica, se puede asumir que la palabra Lurigancho deriva del término “Ruricancho”.

En esta zona no hubo mucha influencia Inca antes de la llegada de los españoles, quienes conocieron esta zona como “Valle de Lurigancho”. Los españoles construyeron plazas e iglesias, también impusieron un nuevo plan urbano donde se reubicaba a los pobladores en zonas pensadas para viviendas de servidumbre, dejando en abandono las

construcciones antiguas y permitiendo su deterioro. La principal actividad económica era la agricultura debido a la fertilidad del suelo y los canales realizados prácticamente en todo Lima, ya para entonces los españoles denominaban a esta zona como “San Juan Bautista de Lurigancho”.

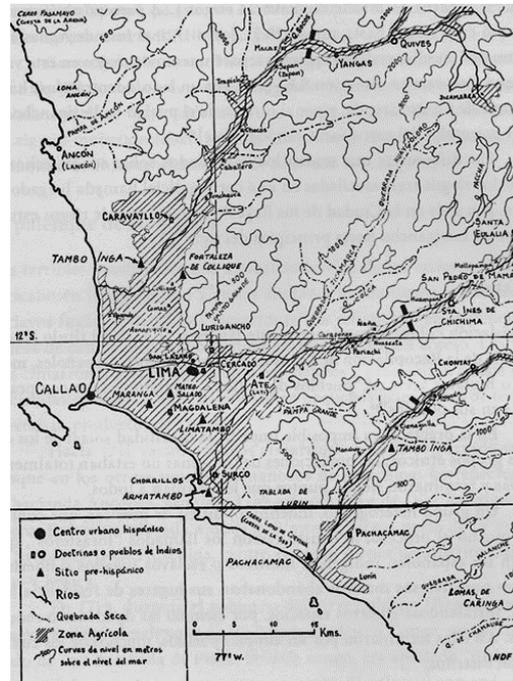


Imagen 18: Valle de Lurigancho s. XVII
Fuente: Página Web San Juan de Lurigancho (2019)

Si bien es cierto que oficialmente SJL se fundó en 1967, no obstante, en 1825 Simón Bolívar ya había bautizado esta zona formada, en ese entonces, por haciendas, establos, rancherías y estrechos caminos, y le dio por primera vez el nombre de “San Juan de Lurigancho”.

Al crearse el distrito de Chosica en 1894, SJL pierde su estatus de centro cívico, cayendo en una etapa de decadencia, pero mantenía su criterio cívico, cuidando su plaza principal, iglesia y algunas casonas, lo que le dio a esta zona el nombre de “El Pueblito”.

A causa de la reforma agraria en 1969, un gran número de propiedades fueron puestas en venta para generar urbanizaciones y cooperativas de vivienda, la construcción de la vía de Evitamiento movilizó

a los pobladores hacia lo que hoy se conoce como Caja de Agua y Chacarilla de Otero. A partir de la década de 1980 por las masivas migraciones desde el centro del país se dio un “boom poblacional”, esto hizo que se abandonaran muchas áreas agrícolas y se crearan asentamientos humanos por la necesidad de viviendas, como Huáscar, Bayobar, Mariátegui, etc., haciendo de SJL uno de los distritos más poblados de Sudamérica desde sus inicios.



Imagen 19: El Pueblito de SJL.
Capilla San Juan Bautista.
Fuente: Página Web SJL Digital
(2019)

Actualmente SJL sigue en expansión, prácticamente cubriendo todos los cerros a su alrededor, convirtiéndose en un distrito con gran variedad sociocultural.

2.2.2 Perfil Demográfico de SJL

SJL es un distrito que ha incrementado su población significativamente en los últimos 50 años (ver Imagen 20), esto debido principalmente a las migraciones, como se expone en la Imagen 21.

Imagen 20
Evolucion Poblacion SJL



Fuente: Página Web SJL Digital (2019)

CIUDAD DE LIMA: POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS POR MODALIDAD Y CATEGORÍA MIGRATORIA, SEGÚN DISTRITOS. 2002- 2007

N°	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MIGRACIÓN INTRAMETROPOLITANA Y CON RESTO DE DISTRITOS			SOLO MIGRACIÓN INTRAMETROPOLITANA			MIGRACIÓN CON EL RESTO DE DISTRITOS DEL PAÍS (1-2)		
		INMI-GRANTES (1)	EMI-GRANTES (2)	MIGRA-CIÓN NETA (3)	INMI-GRANTES (4)	EMI-GRANTES (5)	MIGRA-CIÓN NETA (6)	INMI-GRANTES (4)	EMI-GRANTES (2-5)	MIGRA-CIÓN NETA (3-6)
	CIUDAD DE LIMA	1 237 886	908 527	329 359	707 346	707 346	0	530 540	201 181	329 359
1	San Juan de Lurigancho	103 536	57 464	46 072	46 839	41 132	5 707	56 697	16 332	40 365
2	Ate	73 347	40 947	32 400	34 408	30 186	4 222	38 939	10 761	28 178
3	San Martín de Porres	91 269	57 725	33 544	53 906	40 963	12 943	37 363	16 762	20 601
4	Ventanilla	45 017	18 832	26 185	25 286	14 600	10 686	19 731	4 232	15 499
5	Los Olivos	53 199	49 065	4 134	30 400	40 041	- 9 641	22 799	9 024	13 775
6	Comas	48 666	46 389	2 277	26 191	37 476	- 11 285	22 475	8 913	13 562
7	Santa Anita	33 330	25 027	8 303	15 697	20 324	- 4 627	17 633	4 703	12 930
8	Puente Piedra	40 001	18 652	21 349	22 676	14 087	8 589	17 325	4 565	12 760
9	San Juan de Miraflores	38 560	30 638	7 922	19 865	24 182	- 4 317	18 695	6 456	12 239
10	Villa el Salvador	36 668	25 981	10 687	18 096	19 609	- 1 513	18 572	6 372	12 200

Imagen 21

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018)

Según estadísticas del INEI, las principales migraciones hacia Lima Metropolitana se dieron desde los departamentos de Ancash y Junín, seguido del resto de distritos de Lima Provincia y Ayacucho. Se puede entonces asumir que gran parte de la población migrante a San Juan de Lurigancho vino de la zona centro del país, la región andina, zonas que tienen costumbres y características sociales muy fuertes y particulares, tradiciones y folklore distintas a las costeñas, distintas a las de Lima Metropolitana, haciendo de SJL un distrito con muchos matices socioculturales (ver Imagen 22 e Imagen 23).

Imagen 22

LIMA METROPOLITANA: POBLACION INMIGRANTE,
SEGUN DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO: 1993

DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	TOTAL INMIGRANTES	CIFRAS RELATIVAS
TOTAL	2,492,367	100.0
Ancash	259,851	10.4
Junín	250,695	10.1
Resto Provincia de Lima	237,001	9.5
Ayacucho	222,336	8.9
Cajamarca	146,220	5.9
La Libertad	143,119	5.7
Piura	135,199	5.4
Apurimac	132,729	5.3
Ica	118,130	4.7
Cusco	111,593	4.5
Arequipa	111,769	4.5
Lambayeque	106,434	4.3
Huancavelica	105,449	4.2
Huánuco	93,104	3.7
Puno	76,926	3.1
Pasco	65,611	2.6
Loreto	52,325	2.1
San Martín	39,201	1.6
Amazonas	31,501	1.4
Tumbes	13,842	0.6
Ucayali	15,993	0.6
Moquegua	9,191	0.4
Tacna	10,831	0.4
Madre de Dios	3,317	0.1

Fuente: INEI. Censo Nacional de Población (1993)

Lima Metropolitana es vista en otros departamentos como un centro de desarrollo, tanto económico como educativo, básicamente la gente migra hacia Lima buscando mejorar su calidad de vida, escogen SJL para asentarse ya que es el distrito que ofrece más facilidades (sean geográficas, económicas, legales, etc.) para vivir.

Imagen 23

TIPO DE POBLACION MIGRANTE	LUGARES DE MIGRACION		PATRONES CULTURALES			
			COSTUMBRES	RELIGION	MEDICINA TRADICIONAL	VESTIDO
MIGRANTES DE UNA ZONA DETERMINADA	PUNO CHICLAYO CUSCO CHINCHA	ZARATE AAHH CRUZ DE MOTUPE UPIS HUASCAR AAHH LOS AMAUTAS	Comida Fiestas Religiosas Procesiones	Catolica	Curanderos , Hueseros	Pantalon , Camisa blanca , pañuel rojo
MIGRANTES DESPLAZADAS POR TERRORISMO	AYACUCHO	HUANTA 1 HUANTA 2	comida Carnaval	Catolica	Medicina Popular	Vestido Tipico
MIGRANTES POR CREENCIAS RELIGIOSAS	EVANGELICOS	AAHH NUEVA JERUSALEN AAHH JESUS DE NAZARETH AAHH ISRAEL	Dias de guardia (Sabados y Domingos)	Evangelicos	Medicina Popular	Vestidos y Faldas largas
MIGRANTES DE ETNIAS DE LA SELVA	TARAPOTO	SHIPIBOS	Fiestas , Comercio	-	Hierberos	Vestimenta Colorida Selvatica
MIGRANTES DEL TERRITORIO NACIONAL	RESTO DE POBLACION		Comidas , Fiestas Patronales , Carnaval , Procesion	Catolica	Curanderos , Hueseros , Hierberos , Cura con el Huevo	Normal

Fuente: Resolución Directorial N°290-2018-DE-HSJL-DIRIS-LC/MINSA (2018)

2.2.3 Perfil Económico de SJL

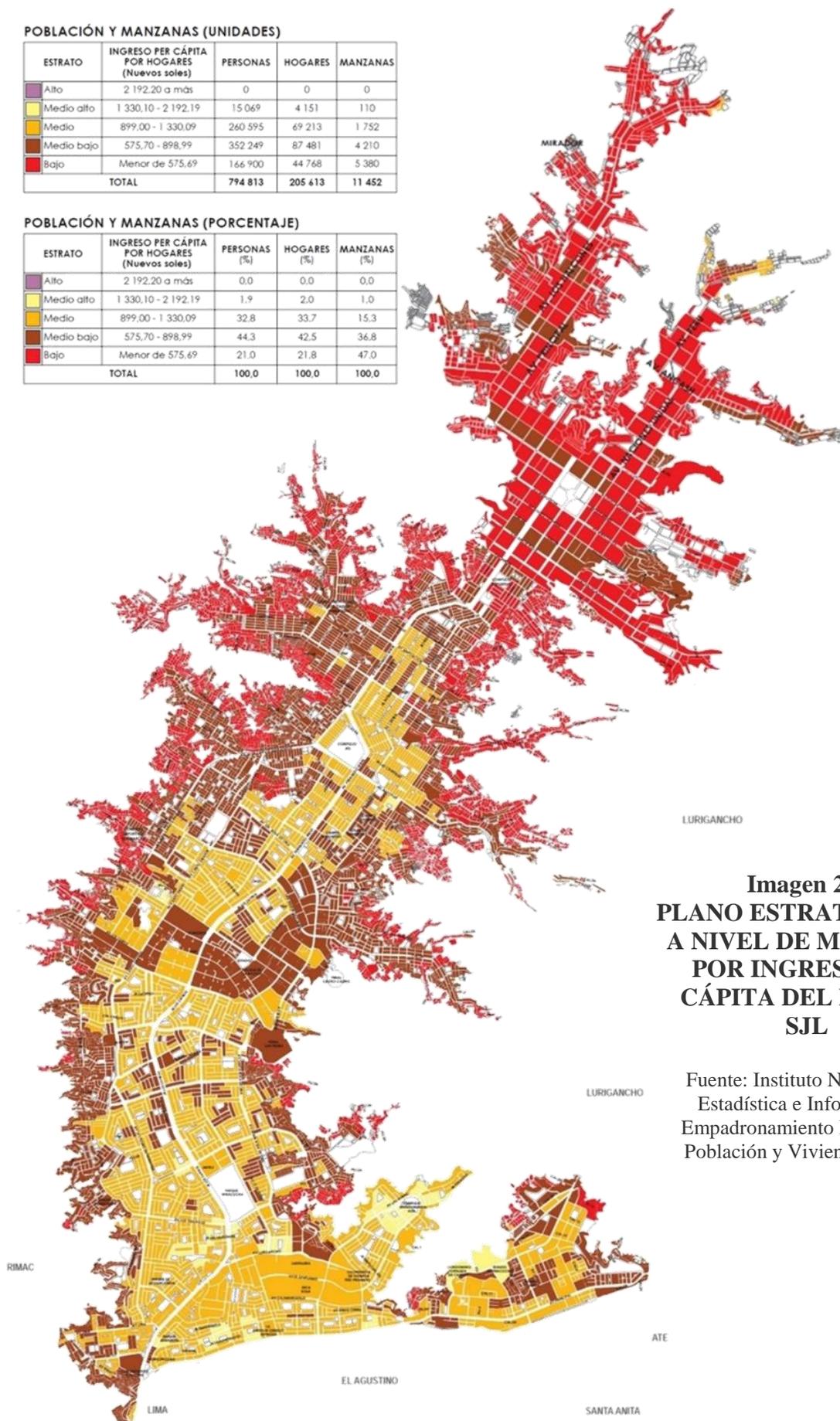
Así mismo, según datos del INEI, SJL es un distrito con mucha pobreza, con un predominante ingreso per cápita por hogar medio-bajo y bajo en más del 60% de hogares en el distrito, como se puede apreciar en la Imagen 24.

POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	15 069	4 151	110
Medio	899,00 - 1 330,09	260 595	69 213	1 752
Medio bajo	575,70 - 898,99	352 249	87 481	4 210
Bajo	Menor de 575,69	166 900	44 768	5 380
TOTAL		794 813	205 613	11 452

POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1,9	2,0	1,0
Medio	899,00 - 1 330,09	32,8	33,7	15,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	44,3	42,5	36,8
Bajo	Menor de 575,69	21,0	21,8	47,0
TOTAL		100,0	100,0	100,0



**Imagen 24:
PLANO ESTRATIFICADO
A NIVEL DE MANZANA
POR INGRESO PER
CÁPITA DEL HOGAR
S JL**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda (2013).

Contradictoriamente a estas cifras, SJL es el principal eje empresarial en Lima Este (ver Imagen 25).

DISTRIBUCION DE EMPRESAS EN LIMA ESTE (Número de empresas)

En Lima Metropolitana existen 861 mil empresas.

Imagen 25:

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos (2014)



Pero, aun así, se puede notar que tiene un bajo índice de densidad empresarial comparado a distritos con mejores niveles económicos (ver Imagen 26). Se puede concluir por tanto que SJL es un distrito con una población emprendedora, pero aún falta mucho por desarrollar para lograr un estatus económico que les permita optimizar su calidad de vida.

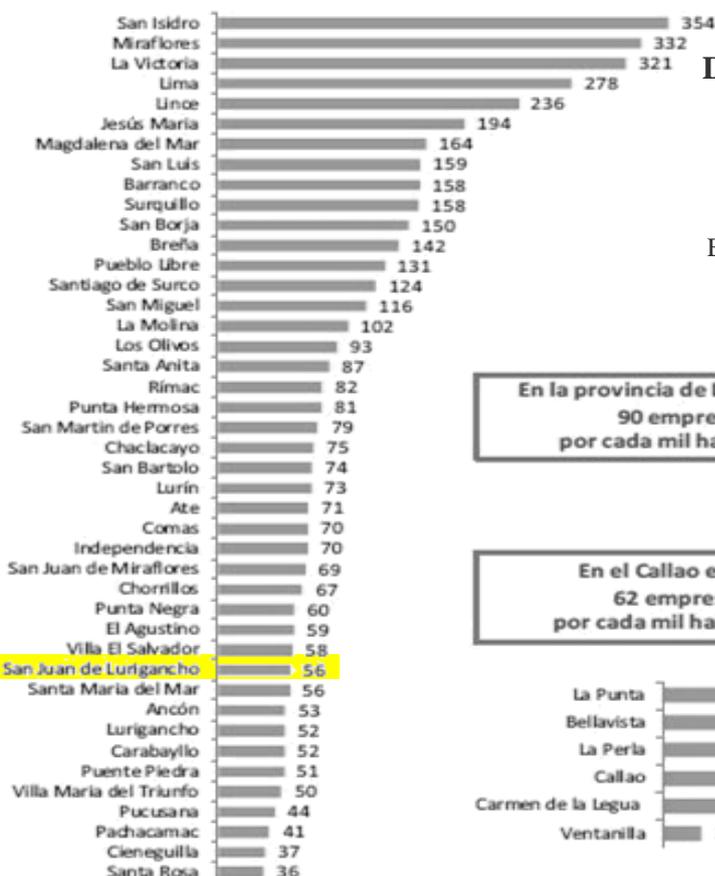


Imagen 26: DENSIDAD EMPRESARIAL LIMA METROPOLITANA (Por cada mil habitantes)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos (2014)

En la provincia de Lima existen 90 empresas por cada mil habitantes

En el Callao existen 62 empresas por cada mil habitantes



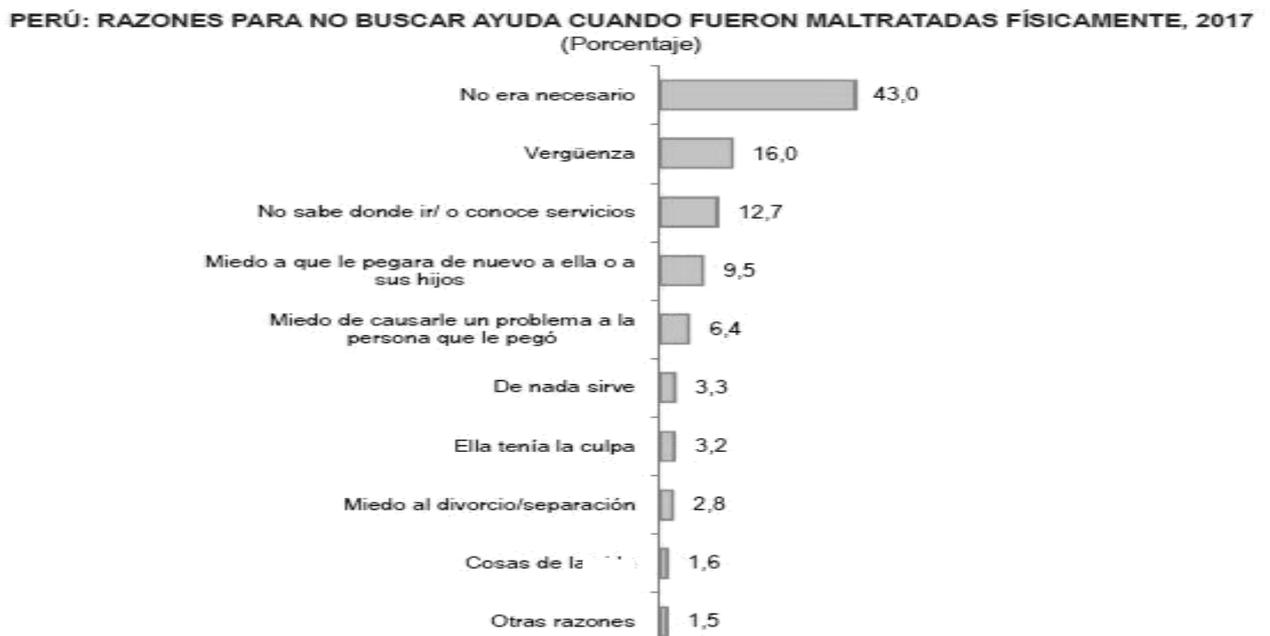
2.2.4 Perfil de una sociedad tolerante a la violencia contra la mujer

Actualmente la violencia familiar y la violencia contra la mujer se puede considerar un fenómeno multicausal, el cual tiene cierto grado de tolerancia en la sociedad, debido a diversos factores, incluso por parte de la misma víctima, dando como resultado un efecto de bola de nieve o efecto dominó, es decir, una sociedad que tolera la violencia arrastra a cada vez más personas a este problema, ya que llega a convertirse sistemáticamente en un medio común y aceptado de afrontar problemas en un círculo social (ver Imágenes 27 y 28).

Imagen 27



Imagen 28



2.3 Marco Teórico

2.3.1 Causas de violencia contra la mujer

La principal causa de violencia familiar en general es la ilusión de superioridad, la idea de un patriarcado, donde el jefe de la familia es una figura masculina y el resto debe acatar las órdenes dadas por este miembro, por ende se puede decir que es el machismo la principal causa de violencia contra la mujer, el machismo crea patrones socioculturales que crean desigualdades y jerarquías de hombres sobre mujeres, estos patrones se manifiestan en actitudes, creencias y prejuicios implantados a lo largo del tiempo en la sociedad, por tanto justifican y toleran la violencia.

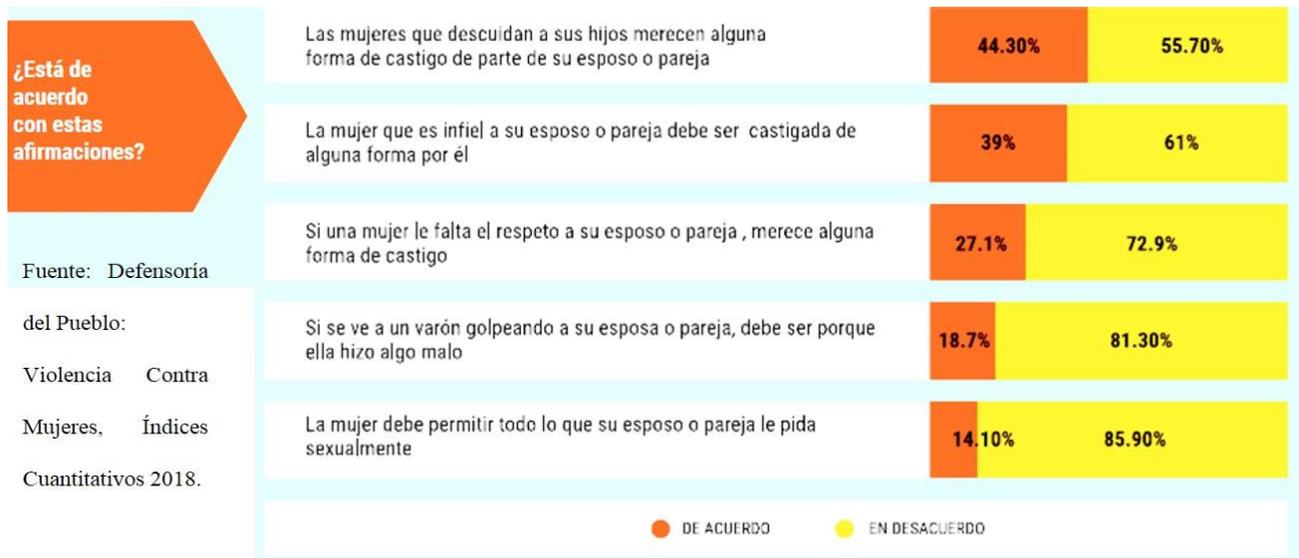


Imagen 29: Argumentos validados para justificar la Violencia Familiar.

Fuente: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES (2017)

Es entonces la tolerancia otra causa de violencia contra la mujer, una sociedad tolerante y permisiva refuerza los patrones convirtiéndolos en cargas sociales y culturales que prevalecen a lo largo del tiempo. Así mismo, otra causa derivada de las anteriores es la falta de educación, tanto como para el agresor, en el sentido de no tener una formación que lo haga consciente de los derechos humanos en general y el respeto a estos; y a la vez la falta de educación para la agredida, en el sentido

de tampoco conocer sus derechos ni recibir una formación que le permita hacer frente a situaciones de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

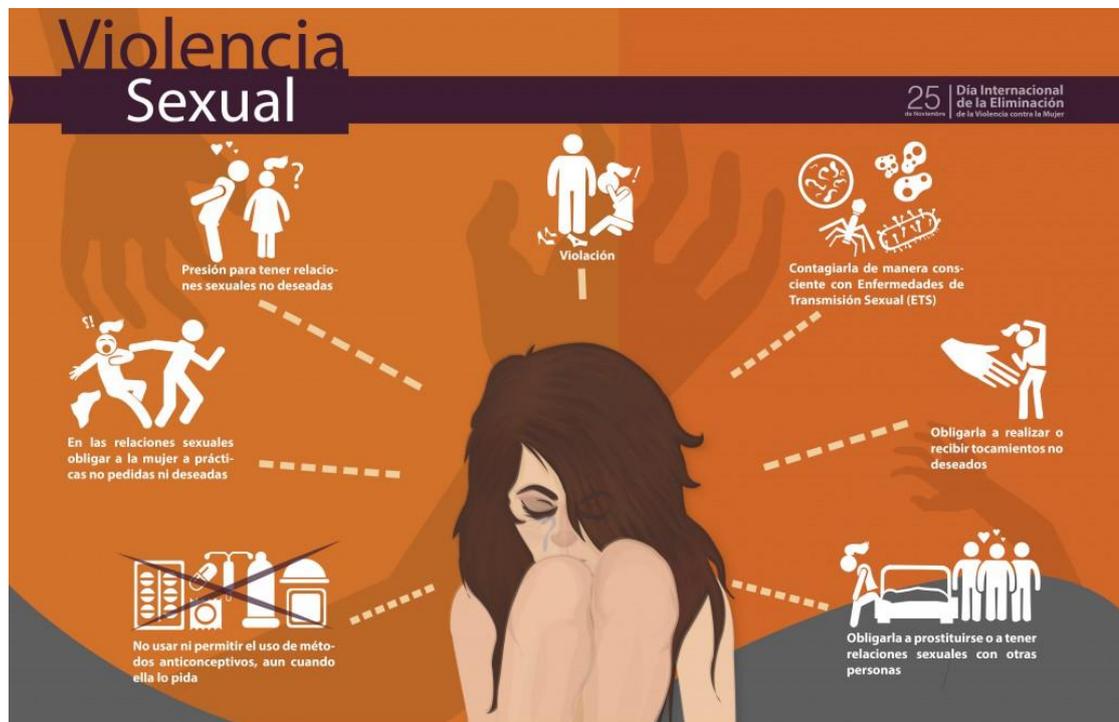


Imagen 30: Tipos de Violencia contra la Mujer.

Fuente: Portal Web de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Veracruz (2019)



Imagen 31: Tipos de Violencia contra la Mujer.

Fuente: Portal Web de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Veracruz (2019)

2.3.2 Procesos de lucha contra la violencia contra la mujer

El Estado Peruano creó la “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, la Ley N°30364, la cual básicamente está conformada por una serie de acciones y medidas, que secuencialmente forman un proceso que vincula distintas instituciones gubernamentales, en teoría esta secuencia de principio a fin debería durar máximo 3 meses, pero debido a factores burocráticos, distancias y tiempos, suelen tomar mucho más del tiempo teóricamente estimado (ver Imagen 32).

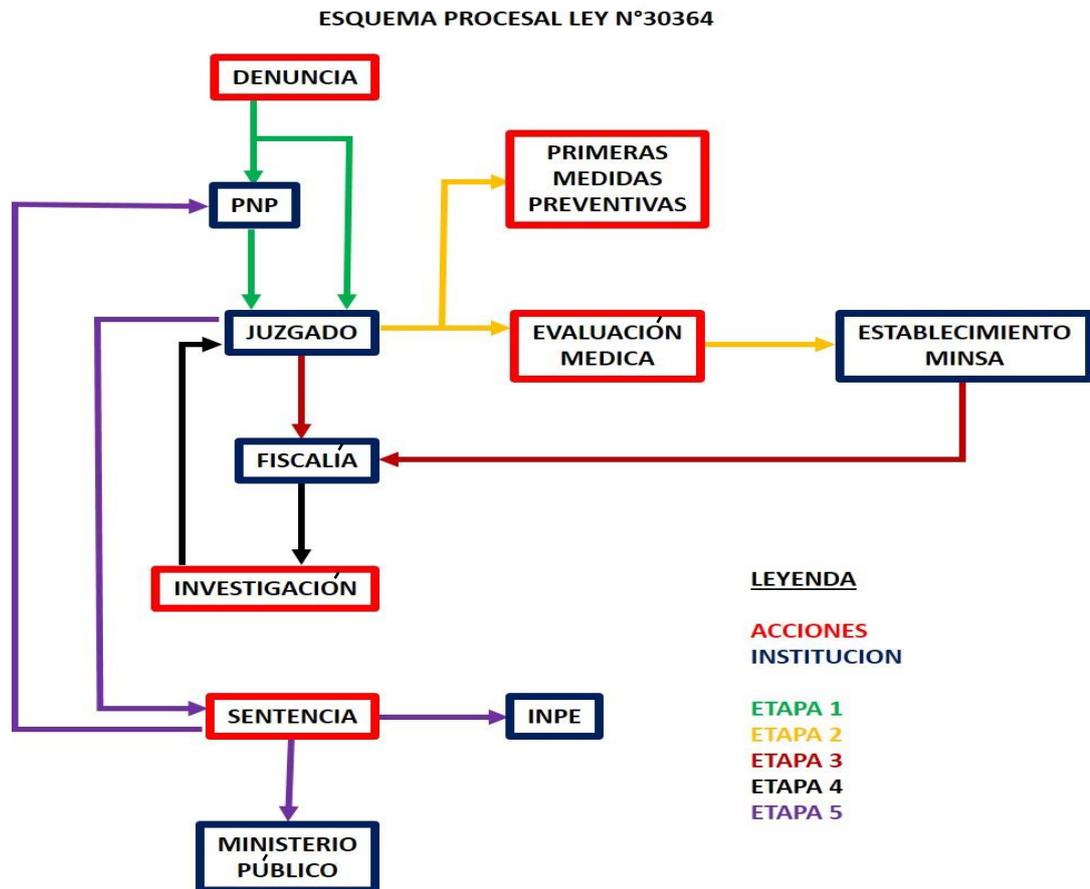


Imagen 32

Elaborado por el autor

La primera etapa de Denuncia es la más rápida, ya que es el primer paso, y depende enteramente de la víctima, en la práctica dura entre 1 y 2 días, la víctima puede denunciar en algún establecimiento de la Policía Nacional del Perú o directamente en un Juzgado, si la denuncia es por un delito mayor como feminicidios, pasa directamente a la Fiscalía Nacional. La segunda etapa suele tomar por lo menos dos semanas, ya que la denuncia llega a un juzgado, el cual determina la gravedad de la agresión y dispone si se debe pasar por una evaluación médica, a esto hay que sumar los tiempos de la cita, traslado y resultados de las evaluaciones, cabe resaltar que entre el momento de la agresión y las evaluaciones, la víctima puede haber sanado las heridas y solo llegar a tener “lesiones menores”, ya que esto suma 2 semanas más a esta etapa, cabe resaltar también que es en esta etapa en donde el juez está obligado a dictaminar, en un tiempo máximo de 72 horas, acciones de protección a la víctima de acuerdo al nivel de riesgo determinado. La tercera etapa es casi paralela a la segunda, ya que cuando el juez admite la demanda, esta pasa a un fiscal, el cual recibiendo las evaluaciones medicas da inicio a la cuarta etapa de investigación, que puede tomar hasta un mes, debido a las diversas diligencias que implican estos casos. Una vez culminadas las investigaciones, el expediente regresa al juez, el cual convoca a audiencias, las cuales pueden ser dilatadas por el agresor por muchos meses, es en esta etapa que los casos suelen caer en abandono, ya que las víctimas y agresores suelen llegar a acuerdos que no solucionan sus problemas y por el contrario caen en un bucle de violencia que no tiene fin. De continuar con la demanda, se llega a la última etapa, de sentencia, que se da en un máximo de 15 días después de la última audiencia aproximadamente, esta sentencia si es condenatoria tiene diversas penas, las cuales se ejecutan inmediatamente, dando parte a la Policía, al Instituto Nacional Penitenciario y al Ministerio Público.

Nivel / FVR	Mujeres víctimas de violencia	Miembros del Grupo Familiar	Adultas Mayores víctimas de violencia familiar
Leve	Calificación entre 0 a 12 puntos, lo que podría significar que las agresiones perpetradas a la víctima no expondrían su vida a un peligro eminente.	Calificación entre 0 a 14 puntos, significaría que las vulnerabilidades de la víctima, así como las agresiones perpetradas en su contra, podrían no poner en riesgo su vida.	Calificación entre 0 a 17 puntos, es un riesgo leve de continuidad o agravamiento de la violencia que significaría que las agresiones perpetradas contra la víctima hasta ese momento no han puesto en peligro su vida.
Moderado	Calificación entre 13 a 21 puntos, este punto podría significar que las agresiones perpetradas a la víctima la ponen en peligro potencial frente a su agresor, tanto para lesiones más severas como la propia muerte.	Calificación entre 14 a 28 puntos, significaría que las vulnerabilidades de la víctima la ponen en riesgo potencial de sufrir agresiones más severas, así como la muerte.	Calificación entre 18 a 29 puntos, es un riesgo moderado de continuidad o agravamiento de la violencia que significaría que las agresiones perpetradas en contra de la víctima representan un peligro al desarrollo digno de la persona.
Severo	Calificación entre 22 a 44 puntos, lo que podría significar que las agresiones perpetradas a la víctima podrían terminar en la muerte de la misma.	Calificación entre 28 a 42 puntos, significaría que las vulnerabilidades de la víctima, así como las agresiones perpetradas en su contra, podrían poner en riesgo su vida. Por tanto, su necesidad de medidas de protección son urgentes	Calificación entre 30 a 43 puntos, es un riesgo severo de continuidad o agravamiento de la violencia que significaría que la persona viene siendo víctima de agresiones que ponen en serio riesgo su vida.

Imagen 33: FICHA DE VALORACION DE RIESGOS

Fuente: MIMP. Conoce la Ley N°30364 (2017)

2.3.3 Demanda de Servicios de Empoderamiento

Una vez terminado el proceso judicial, como una medida paralela a alguna terapia médica, la víctima necesita hacerse de herramientas para retomar su ritmo de vida, o en todo caso rehacer su vida, como un ser rehabilitado, independiente, autosuficiente.

Para esto es necesario hacer un estudio de mercado e identificar Ocupaciones de Capacitación Rápida y Ejercicio

Inmediato, esto significa que se debe ofrecer un catálogo de ocupaciones cuya capacitación y tiempo de empleabilidad sean lo más reducidos posibles.

Entonces, mediante una recopilación de datos empresariales en el distrito de SJL, se notan qué sectores son los más amplios, y por tanto son sectores que demandan más mano de obra.

2.3.3.1 Sectores empresariales más importantes

Se debe identificar qué sectores son los más grandes para poder tener una idea de cuáles son las ocupaciones con mayor demanda en el mercado laboral de SJL.

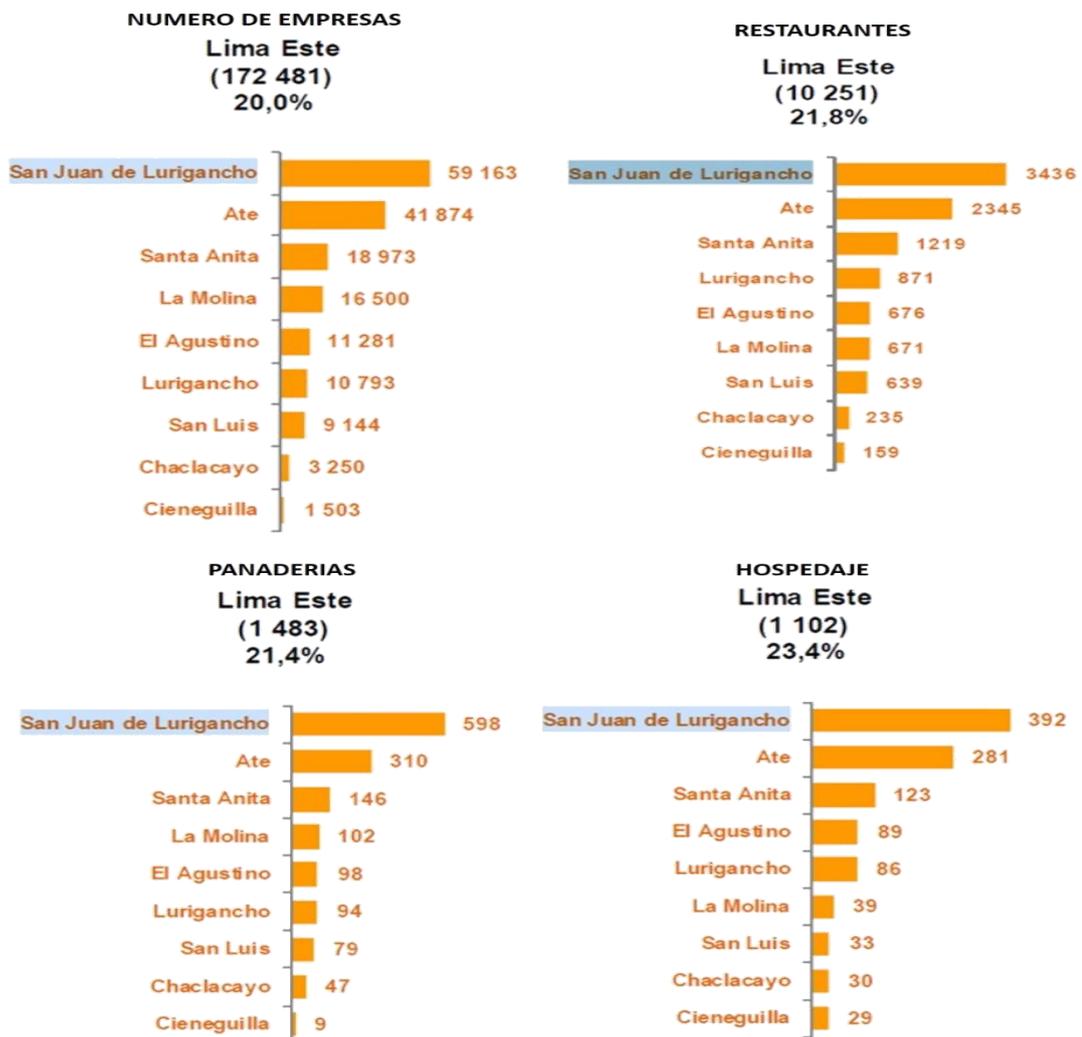


Imagen 34: Se identifica el rubro Restaurantes como el más demandante.

Fuente: INEI – Registro Nacional de Municipalidades (2014)

Así mismo, SJL es por mucho margen el distrito de Lima Este con el mayor número de empresas, teniendo como principales giros los Restaurantes, Panaderías y Hospedaje.

CUADRO N° 111.- Micro y Pequeñas empresa registradas en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2012

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE:	DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
	TIPO		
	TOTAL	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Total	1,273	783	490
Alimentos y bebidas	561	504	57
Cueros y calzados	21	17	4
Artesanía	11	10	1
Textiles	101	79	22
Muebles y accesorios	72	59	13
Metalurgia	11	8	3
Maquinaria y equipo	43	36	7
Agropecuario	0	0	0
Industria	129	70	59
Servicios	324	0	324

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

CUADRO N° 92.- Establecimientos de servicios registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
Hospedaje (hoteles, hostales y otros)	220
Restaurantes	1293
Agencias de viaje	12
Empresas de transporte	
Turístico	0
Interprovincial	8
Urbano	40
Aéreo	0
Acuático	0
Empresas de alquiler de autos	3
Empresas de servicios de seguridad privada	0
Entidades financieras y de seguros	184
Establecimientos de venta de artesanía	1
Peñas	9
Juegos de casinos y máquinas tragamonedas	18
Peluquería y salones spa	205
Gimnasios	8

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N° 117.- Principales Industrias en el Distrito

PRINCIPALES INDUSTRIAS	N°
Fábricas y Artículos de Madera	36
Bodega y/o Panaderías	53
Fábricas y/o Artículos de Telas	36
Fábricas y/o Artículos de Papeles y Cartones	15
Fábrica y/o Artículos de Plásticos	66
Fábricas y/o Artículos de Cuero	8
Fábricas y/o Artículos de Limpieza	17
Fábricas y/o Artículos de Metales	53
Fábricas y/o Artículos para Calzados	22
Fábricas y/o Venta de Productos Dulces Comestibles	4
Fábrica y Venta de Embutidos y Bocaditos	7
Fábrica de Prendas de Vestir	34
Fábricas y/o Artículos de Vidrios	11
TOTAL	362

FUENTE: Municipalidad de San Juan de Lurigancho – Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial

Imagen 35: Se identifica el rubro Restaurantes como el más demandante.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021 Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015)

Se pueden identificar los giros más importantes en el distrito, siendo estos: Restaurantes, Panaderías, Hospedajes, Producción de Textiles, Spas, Peluquerías, Bodegas, Cabinas de Internet, Entidades Financieras y Seguros, Fabricas de Plásticos y Fabricas de Metales.

2.3.3.2 Ocupaciones de capacitación y ejercicio inmediato

Este concepto parte por la necesidad de que la usuaria pueda capacitarse en el menor tiempo posible, y pueda ejercer su ocupación inmediatamente, con un certificado a nombre de la nación, o siendo avalada para realizar prácticas mientras culmine alguna capacitación de mediano plazo, la idea es que pueda capacitarse mínimo en 6 meses y máximo en 3 años.

Para lograr esta clasificación se hizo un enfoque en los giros más importantes identificados en el numeral anterior, y haciendo un estudio de la oferta educativa en las entidades más reconocidas en Lima Metropolitana, las cuales al cumplir con la malla curricular emiten certificados a nombre de la nación; entonces, se pueden identificar las siguientes ocupaciones:

- a) Cosmética, Peluquería y Estilismo, dura 28 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
 - b) Cosmiatría, con 36 meses de duración, en el Instituto Carrión.
 - c) Gastronomía, 36 meses, en la Escuela Le Cordon Bleu.
 - d) Diseño de Modas, 36 meses, en el Centro de Altos Estudios de la Moda.
- Igualmente se identifican carreras aún más cortas, además de las anteriores mencionadas, tales como:
- e) Cuidados del adulto mayor y de niños, 8 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
 - f) Organización de Eventos, 5 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
 - g) Cocina Peruana, 7 meses, en el Peruano Japonés Escuela.

- h) Cocina China, 5 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
- i) Cocina Japonesa y Fusión, 6 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
- j) Cocina Saludable Gourmet, 4 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
- k) Panadería, 6 meses, en Nova Escuela.
- l) Bartender, 6 meses, en el Peruano Japonés Escuela.
- m) Administración de Mypes y Pymes, 6 meses, en el Peruano Japonés Escuela.

2.3.4 Demanda de Servicios de Salud

SJL tiene en total 35 establecimientos de salud estatales, donde el público puede hacer uso de sus servicios con el Seguro Integral de Salud, adicionalmente tiene 2 establecimientos municipales, pero no llegan a la categoría necesaria para ser considerado un puesto de salud.

Establecimientos de Salud Por Niveles En El Distrito De San Juan De Lurigancho

SECTOR	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	TOTAL
MINSA	0	12	21	0	0	1	34
ESSALUD	0	0	0	0	0	1	1
MUNICIPALIDAD	0	0	2	0	0	0	2
SANIDAD PNP	0	0	1	0	0	0	1
PRIVADO	120	33	12	4	1	3	173
TOTAL	120	45	36	4	1	5	211

Imagen 36

Elaborado por el autor en base a datos de la Dirección de Salud Lima Centro.

Las categorías existentes son la I-2, I-3 y II-2, siendo este último el más completo, teniendo la categoría de Hospital tipo II, las categorías I-2 e I-3 corresponden a Puesto de Salud (Posta) y Centro Médico sin Internamiento respectivamente.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	FUNCIONES GENERALES	ACTIVIDADES	UPSS FARMACIA
CATEGORÍA I-2	Corresponde a: - Puesto de salud o posta de salud (con médico) - Consultorio médico (con médico, con o sin especialidad)	a) Brindar atención integral de salud a la persona por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad. b) Participar en las actividades de educación permanente en salud. Para la mejora del desempeño en servicio. c) Realizar la gestión del establecimiento y participar en la gestión local territorial d) Participar en el análisis del proceso de atención en salud para la toma de decisiones eficiente y efectiva	Mínimo: UPSS Consulta Externa (Atención de Salud intramural Atención de Salud extramural) Actividades: - Atención de urgencias y emergencias - Referencia y contrareferencia - Desinfección y esterilización - Vigilancia epidemiológica - Salud ocupacional - Registro de Atención e información - Salud ambiental - Salud Familiar y comunitaria - Acciones de salud ambiental en la comunidad - Atención con Medicamentos - Atención de parto inminente - Nutrición integral - Prevención y diagnóstico precoz del cáncer - Intervenciones de cirugía de consultorio externo - Pruebas rápidas y toma de muestra - Rehabilitación basada en la comunidad.	Atención con Medicamentos: Programación, BPA, y expendio previa presentación de la Receta Única Estandarizada (RUE) de los medicamentos esenciales de acuerdo al PNUME, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como de los medicamentos e insumos pertenecientes a la Estrategias Sanitarias Nacionales, según normatividad vigente. Responsabilidad: Técnicos de farmacia o técnicos de enfermería capacitados en farmacia y si está organizado en Redes, bajo la supervisión del Q.F. de la Red.
CATEGORÍA I-3	Corresponde a: - Centro de salud - Centro Médico - Centro Médico Especializado - Policlínico	a) Brindar atención integral de salud a la persona por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad. b) Participar en las actividades de educación permanente en salud. Para la mejora del desempeño en servicio. c) Realizar la gestión del establecimiento y participar en la gestión local territorial Participar en el análisis del proceso de atención en salud para la toma de decisiones eficiente y efectiva	UPSS Consulta Externa UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico) Actividades - Atención de urgencias y emergencias - Referencia y contrareferencia - Desinfección y esterilización - Vigilancia epidemiológica - Salud ocupacional - Registro de Atención e información - Salud ambiental - Salud Familiar y comunitaria - Acciones de salud ambiental en la comunidad - Atención con Medicamentos - Atención de parto inminente - Nutrición integral - Prevención y diagnóstico precoz del cáncer - Intervenciones de cirugía de consultorio externo - Radiología dental - Laboratorio dental - Rehabilitación basada en la comunidad.	Atención con Medicamentos: Programación, BPA, y expendio previa presentación de la Receta Única Estandarizada (RUE) de los medicamentos esenciales de acuerdo al PNUME, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como de los medicamentos e insumos pertenecientes a la Estrategias Sanitarias Nacionales, según normatividad vigente. Responsabilidad: Técnicos de farmacia o técnicos de enfermería capacitados en farmacia y si está organizado en Redes, bajo la supervisión del Q.F. de la Red.

Imagen 37: Categorizaciones, definiciones y funciones de los Centros de Salud.

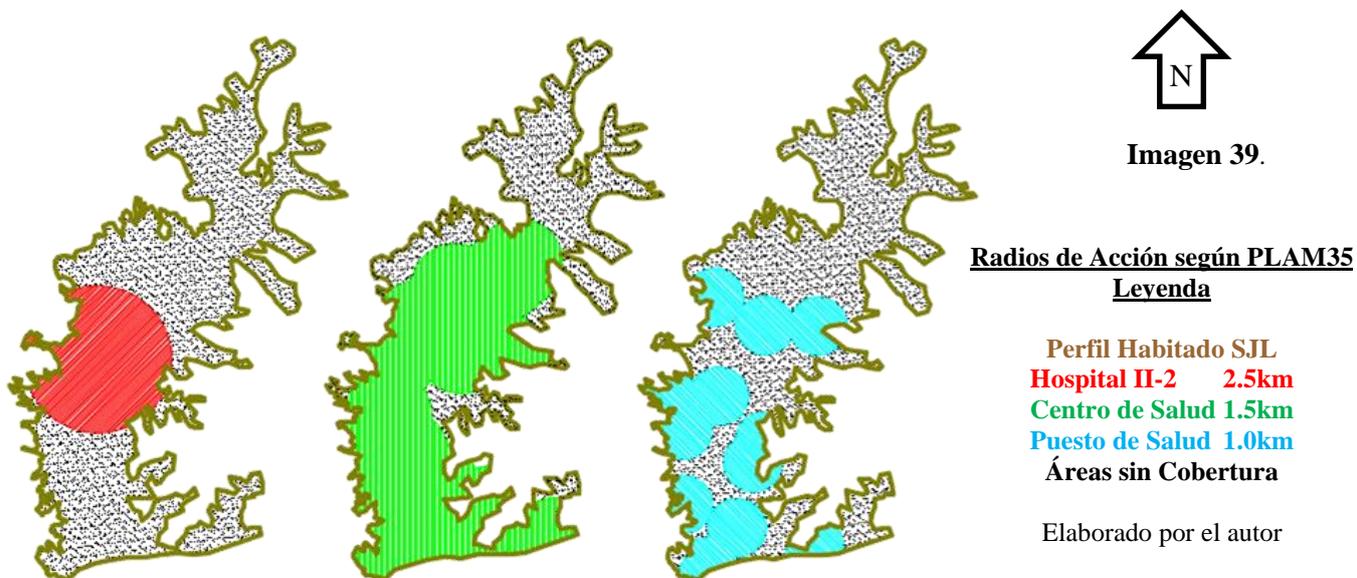
Fuente: Norma Técnica de Salud “Categorización de Establecimientos del Sector Salud” del MINSA (2011)

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	FUNCIONES GENERALES	UPSS	UPSS FARMACIA
CATEGORÍA II – 2	Corresponde a: - Hosp. De atención general - Clínicas de atención general	a) Promoción b) Prevención c) Recuperación d) Rehabilitación e) Gestión	a) UPSS Consulta Externa b) UPSS Emergencia c) UPSS Hospitalización d) UPSS Centro Obstétrico e) UPSS Centro Quirúrgico f) UPSS Cuidados Intensivos g) UPSS Medicina de Rehabilitación h) UPSS Diagnóstico por imágenes i) UPSS Patología Clínica (Laboratorio Clínico) j) UPSS Anatomía patológica k) UPSS Farmacia l) UPSS Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre m) UPSS Nutrición y Dietética n) UPSS Central de Esterilización	Unidad básica organizada para dispensación, expendio, gestión de programación y almacenamiento especializado de PF, DM (con excepción de equipos biomédicos y de tecnología controlada) y PS que correspondan; así como farmacotecnia y farmacia clínica de acuerdo a la complejidad del establecimiento de salud. Responsable: QF, Técnico de Farmacia. Atención: 24 horas para emergencia y horario del establecimiento para atención electiva. Capacidad resolutive: Realiza dispensación y expendio previa RUE de medicamentos de acuerdo al PNUME y aquellos fuera del PNUME con autorización del CF de medicamentos que corresponde a pacientes ambulatorios y pacientes hospitalizados a través del SDMDU. Farmacia Clínica: Farmacovigilancia, seguimiento farmacoterapéutico, información de medicamentos y tóxicos. Farmacotecnia: diluciones y acondicionamiento de antisépticos y desinfectantes; y acondicionamiento de dosis de productos farmacéuticos y fórmulas magistrales y preparados oficinales.

Imagen 38: Categorizaciones, definiciones y funciones de los Centros de Salud.

Fuente: Norma Técnica de Salud “Categorización de Establecimientos del Sector Salud” del MINSA (2011)

Según el PLAM35, los usos y sus distintas categorías tienen un radio de influencia o radio de acción, esto mismo se aplica a los servicios de salud. Siendo SJL uno de los distritos más poblados, se puede aplicar este concepto radial, pero sin dejar de lado la densidad poblacional, como se puede notar en la Imagen 39.



Se puede notar entonces que existe muchísima área sin cobertura de Hospitales, caso contrario sucede con los Centros de Salud, donde se tiene casi un 70% de área cubierta, pero de nuevo se nota menos del 50% de área cubierta en el caso de los Puestos de Salud, pero se puede concluir que el distrito cuenta con suficiente cobertura en general.

La propuesta no pretende ser un Centro de Salud, fue pensada para más una función preventiva, informativa y de consulta, brindando servicios de especialidades muy puntuales, tales como ginecología, controles natales, salud sexual, psicología, prevención oncológica femenina, inmunizaciones, pediatría y exámenes preventivos, así como un módulo de medicina legal. El plan es aliviar la carga que tienen los Establecimientos de Salud existentes, mas no reemplazarlos ni formar parte de la red integral, la cual en distintos informes del MINSA se diagnostica que se encuentra en déficit, pero ya son campos que escapan del alcance del tema propuesto en esta tesis.

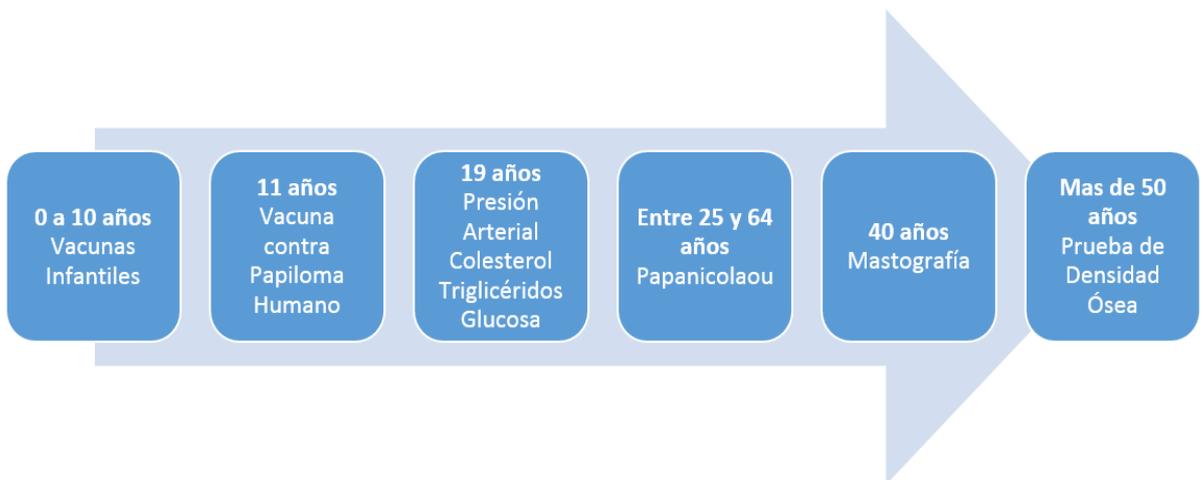
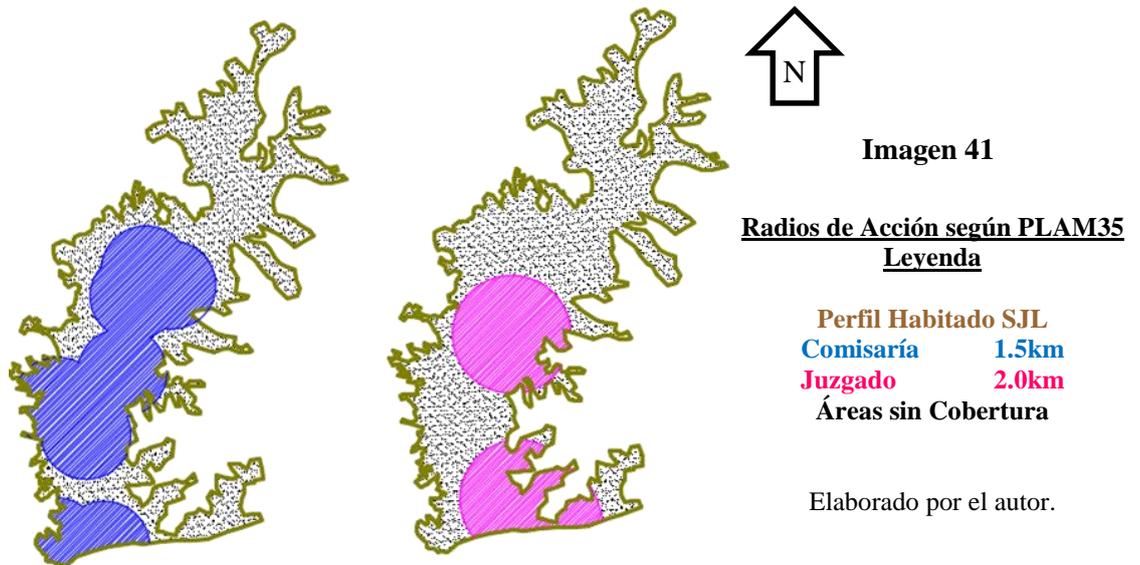


Imagen 40: Servicios Demandados por edad.

Fuente: Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción y el funcionamiento de un nuevo hospital en el distrito de San Juan de Lurigancho (2017)

2.3.5 Demanda de Servicios para Denunciar.

Como se indica en la Ley N°30364 las denuncias pueden ser realizadas tanto en una comisaría como en un juzgado, es importante ubicar dichas entidades en el distrito y aplicar el mismo criterio de radios de acción indicados en el PLAM35 (ver Imagen 41).



Se puede observar que en cuanto a Comisarías existe una cobertura de poco más del 50% del área total del distrito, y caso contrario se tiene respecto a los juzgados. Los juzgados pertenecen a la red general de Lima Este, por tanto se puede asumir que existe un déficit de atención en cuanto a juzgados civiles y de familia, que son los pertinentes a los casos de violencia contra la mujer, en el mapa la zona central cubierta corresponde a un juzgado civil, el cual puede atender casos de violencia contra la mujer, pero al no ser especializado, lo derivará a un juzgado de familia, el cual se ubica en la zona sur del distrito.

En este caso, el proyecto si busca ser parte de una red general, nueva y repotenciada, en cuanto a entidades de lucha contra la violencia familiar y contra la mujer, respecto al caso de comisarías, donde se tiene más del 50% de área cubierta, y en mayor parte en la zona central; y en el caso de los juzgados, crear un juzgado especializado en una

zona a la que sea fácil acceder, la meta es que este módulo sea parte de una red distrital, la cual se integre a una red general metropolitana y a mayor escala a una red regional.

2.3.6 Demanda de Servicios de Albergue.

La Ley N°28236 “Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar” y su respectivo Reglamento, sientan las bases y criterios para la creación de espacios donde serán derivadas las víctimas de violencia familiar, así mismo las víctimas de violencia contra la mujer. Al 2019 en Lima existen 9 casas de refugio, ubicadas en Carabaylo y Villa María del Triunfo, siendo SJL el distrito con mayor número de casos de Violencia contra la Mujer, es evidentemente necesaria la implementación de casas de refugio en dicho distrito. Una Casa de Refugio es el sitio donde reciben temporalmente a las víctimas que se encuentren constantemente bajo situación de riesgo y es necesario extraerlas del ambiente de violencia, garantizando su bienestar.

Las entidades responsables de derivar a una víctima, y familiares en riesgo potencial, son los Juzgados, el Ministerio Público y el MIMP, basándose en análisis de los casos y criterios, determinando el riesgo y asignando a la víctima a un espacio dentro del refugio. El tiempo de permanencia no debe exceder los 6 meses, tiempo estimado suficiente para lograr un veredicto en el juzgado de turno, en caso la víctima necesite más tiempo, este debe ser sustentado mediante documentos legales emitidos por las entidades responsables.

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
DIRECTORIO DE LOS HOGARES DE REFUGIO**

Sede	descripción del servicio
HOGAR REFUGIO TEMPORAL APURIMAC-CHINCHEROS	TRABAJADORA SOCIAL
HOGAR REFUGIO TEMPORAL APURIMAC-CHINCHEROS	ENFERMERA
HOGAR REFUGIO TEMPORAL APURIMAC-CHINCHEROS	PSICOLOGA
HOGAR REFUGIO TEMPORAL APURIMAC-CHINCHEROS	CUIDADORA PARA LA ATENCION DE NIÑOS/AS
HOGAR REFUGIO TEMPORAL APURIMAC-CHINCHEROS	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	PERSONA DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	PERSONA DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	PERSONA DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	PSICOLOGA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	TRABAJADORA SOCIAL
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	ENFERMERA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL CARABAYLLO	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL CARABAYLLO	VIGILANCIA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL HUANCAMELICA	TRABAJADORA SOCIAL
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN	ENFERMERA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN	PSICOLOGA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	ENFERMERARA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PERSONAL DE APOYO
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PSICOLOGA
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	TRABAJADORA SOCIAL
HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PERSONAL DE APOYO

Imagen 42

Fuente: Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar (2017)

2.3.7 Ministerios y entidades gubernamentales / públicas implicadas en la lucha contra la violencia contra la mujer

La Ley N°30364 involucra prácticamente a todas las entidades gubernamentales, tales como Ministerios, Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil; y finalmente a los Gobiernos Regionales y Locales, en funciones muy particulares que se relacionan indirectamente a las funciones principales buscadas, por esta razón se hizo un enfoque principalmente en los ministerios, por ser entidades con el grado más alto, cuya participación es decisiva para el desarrollo del proyecto.

El proyecto buscó integrar todas las funciones ministeriales mencionadas, de manera armónica y engranada, estableciendo dinámicas entre sus actos, para que todo funcione como una sola entidad perfectamente coordinada, donde todos los procesos se sinteticen y se logren resultados en el menor tiempo posible.

En el Anexo 1 de la presente tesis se encuentran las definiciones de los ministerios, y diversas entidades públicas, según la Plataforma digital del Estado Peruano, así como la función buscada para desempeñar en el proyecto, y así poder identificar las participaciones específicas de cada una.

2.4 Marco Conceptual

2.4.1 ¿Cómo potenciar el proceso de lucha contra la violencia contra la mujer mediante un proyecto arquitectónico?

La Ley N° 30364 crea un esquema secuencial donde se involucran entidades como la PNP, Juzgados, Fiscalías, MINSA, INPE y Ministerio Público, como se indica en el numeral 2.3.2., pero precisamente el nombre es “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, en donde se involucran a casi todos los ministerios peruanos, pero es necesario conceptualizar los términos de esta ley para poder, en base a esos términos, lograr un esquema que permita llevarlo a un programa arquitectónico, elaborando el siguiente cuadro:

Ley N°30364	PREVENIR	SANCIONAR	ERRADICAR
Concepto	Informar	Intervenir	Educar
Principios y Acciones	Interés Superior en los niños Derechos Humanos Responsabilidades Consecuencias Difusión Masiva	Diligencias Celeridad Protección Sencillez Proporcionalidad Asistencia Medica	Igualdad No Discriminación Derechos Cívicos Respeto Desarrollo
Ministerios Involucrados	MINEDU MIMP MTC MINISTER MEF	MININTER MINJUS MINS MTC VIVIENDA	MEF MINEDU MINS MINTRA PRODUCE VIVIENDA MIMP MIDIS MTC
Dinámicas	Actualmente es necesario difundir masivamente información contra la Violencia contra la Mujer, de manera que la población estará enterada tanto de los procesos y consecuencias implicadas.	Una vez cometido el acto de violencia es necesario actuar inmediatamente, para frenarlo y penarlo, esto debe ser llevado en un proceso fácil de entender por la víctima, de manera que puede llevar el control de su propio proceso de principio a fin.	La mejor manera de erradicar un problema es atacarlo desde la base, para atacar un problema como la violencia, es necesario hacerlo en las primeras etapas de la vida, en las escuelas, esa es una medida a mediano plazo; a inmediato plazo se debe lograr que las víctimas de violencia se empoderen y sean autosostenibles, mediante capacitaciones laborales de corto plazo.

Imagen 43: Conceptualización de Ley N°30364, entidades involucradas y dinámicas planteadas.

Elaborado por el autor

Para lograr estas dinámicas propuestas es necesario englobar en una entidad dichas funciones, creando módulos de cada ministerio, excluyendo funciones generales y enfocándose en las específicas, y así eliminar distancias, barreras burocráticas, tiempos excesivos, etc.

Se nota que en cada concepto derivado de la Ley N°30364 se involucran varios ministerios, repitiéndose cada uno en distintos conceptos, consecuentemente es necesario organizar estas entidades en módulos que engloben los conceptos de la ley, donde cada módulo alberga una función específica relativa a un ministerio, organizándolos y facilitando la interactividad en todo el proceso. Entonces, es necesario crear módulos especializados, creando entidades multidisciplinarias que interactúen unas con otras y creen un sistema conjunto de trabajo que logren iniciar y cerrar un proceso solo en días. Estos módulos son: Módulo de Amparo, Módulo de Bienestar y Módulo de Emprendimiento, cabe indicar que el ministerio encargado, presente en todos los módulos, es el MIMP.

2.4.2 Propiedades Funcionales del Módulo de Amparo

En este módulo empieza todo el proceso, se inicia con la denuncia, se toman las primeras acciones de protección a la víctima, se procede con los protocolos respectivos indicados en la Ley N°30364 y finaliza con la sentencia. En este módulo intervienen el MIMP, MINJUS y MININTER como principales entidades asumiendo sus roles de máximas entidades gubernamentales, siendo las responsables en el concepto de intervención y sanción.

Clase	Servicio	Ámbito	Ministerio
Publico	Denuncias	PNP	MININTER
Privado	Protección	PNP	MININTER
Privado	Asesoría Legal	MIMP	MIMP
Privado	Juzgado	Poder Judicial	MINJUS
Privado	Fiscalía	Fiscalía	MINJUS
Privado	Medicina Legal	Ministerio Publico	MINJUS
Privado	Detención	PNP	MININTER
Mixto	Audiencias	Salas Juzgado	MINJUS
Mixto	Sentencias	Poder Judicial	MINJUS

Imagen 44: Características de Servicios Módulo Amparo.

Elaborado por el autor

2.4.3 Propiedades Funcionales del Módulo de Bienestar

Este módulo llega a ser el siguiente en la secuencia de uso del proyecto, ya que forma parte del plan de protección a la víctima, garantizando su seguridad y buen estado de salud durante lo que dure el proceso.

Los Servicios de Salud se dividen principalmente en 2 módulos, el primero que sirve a las víctimas a llevar y afrontar su proceso de denuncia, donde recibe terapias de rehabilitación, principalmente psicológica; y el segundo módulo que es para uso del público en general, con una función preventiva y de información general, para esto es necesario viralizar toda la información concerniente a los servicios generales que brinda el proyecto.

Los ministerios relacionados a este módulo son el MINSA, VIVIENDA, MIMP y MTC.

Clase	Servicio	Ámbito	Ministerio
Mixto	Consultas Medicas	Puesto Salud	MINSA
Publico	Campañas Medicas	Puesto Salud	MINSA
Mixto	Refugio / Guardería	Vivienda	VIVIENDA
Publico	Esparcimiento	Espacio Publico	VIVIENDA
Privado	Asistencia Medica	Puesto de Salud	MINSA
Privado	Asistencia Social	MIMP	MIMP
Publico	Viralización Información	Relaciones Publicas	MTC

Imagen 45: Características de Servicios Módulo Bienestar.

Elaborado por el autor

2.4.4 Propiedades Funcionales del Módulo de Emprendimiento

Como parte final del proceso de recuperación de la víctima, y logre auto sostenerse, se planteó un sistema de capacitación, el cual se divide en temas de servicios y producción, cada uno desarrollándose entre aulas multifuncionales, laboratorios y talleres, donde recibirán conocimientos que puedan poner en práctica a corto plazo, sea comercializando su producción o encontrar empleo mediante una base de datos manejada por una agencia, la cual garantizará su correcto desempeño.

Adicionalmente se cuenta con servicios donde el público pueda recibir información masivamente, y un servicio exclusivo de seguimiento a las víctimas, para asegurar que todo el plan de recuperación haya sido exitoso.

Este módulo llega a ser el más dinámico, ya que para su correcta función se ven involucrados por lo menos dos ministerios por cada servicio brindado.

Clase	Servicio	Ámbito	Ministerio 1	Ministerio 2
Mixto	Capacitación	Aulas y Laboratorios	MINEDU	MIDIS
Mixto	Producción	Talleres	MINEDU	PRODUCE
Publico	Comercio	Locales	MINTRA	MEF
Mixto	Bolsa de Trabajo	Agencia de Empleo	MINTRA	MIDIS
Publico	Ferias	Espacio Publico	PRODUCE	MEF
Publico	Exposiciones	Centro de Convenciones	MINEDU	MEF
Publico	Conferencias	Auditorio	MINEDU	MIDIS
Privado	Coaching / Monitoreo	Seguimiento Personal	MIMP	MINTRA

Imagen 46: Características de Servicios Módulo Emprendimiento.

Elaborado por el autor

2.4.5 Partido Arquitectónico.

Principalmente se tomaron en cuenta criterios bioclimáticos para Lima Metropolitana, como se indica en la Imagen 47, consideraciones de orientación solar, humedad, vientos y precipitaciones, buscando una solución energéticamente sostenible y que garantice un óptimo confort en todos los ambientes.

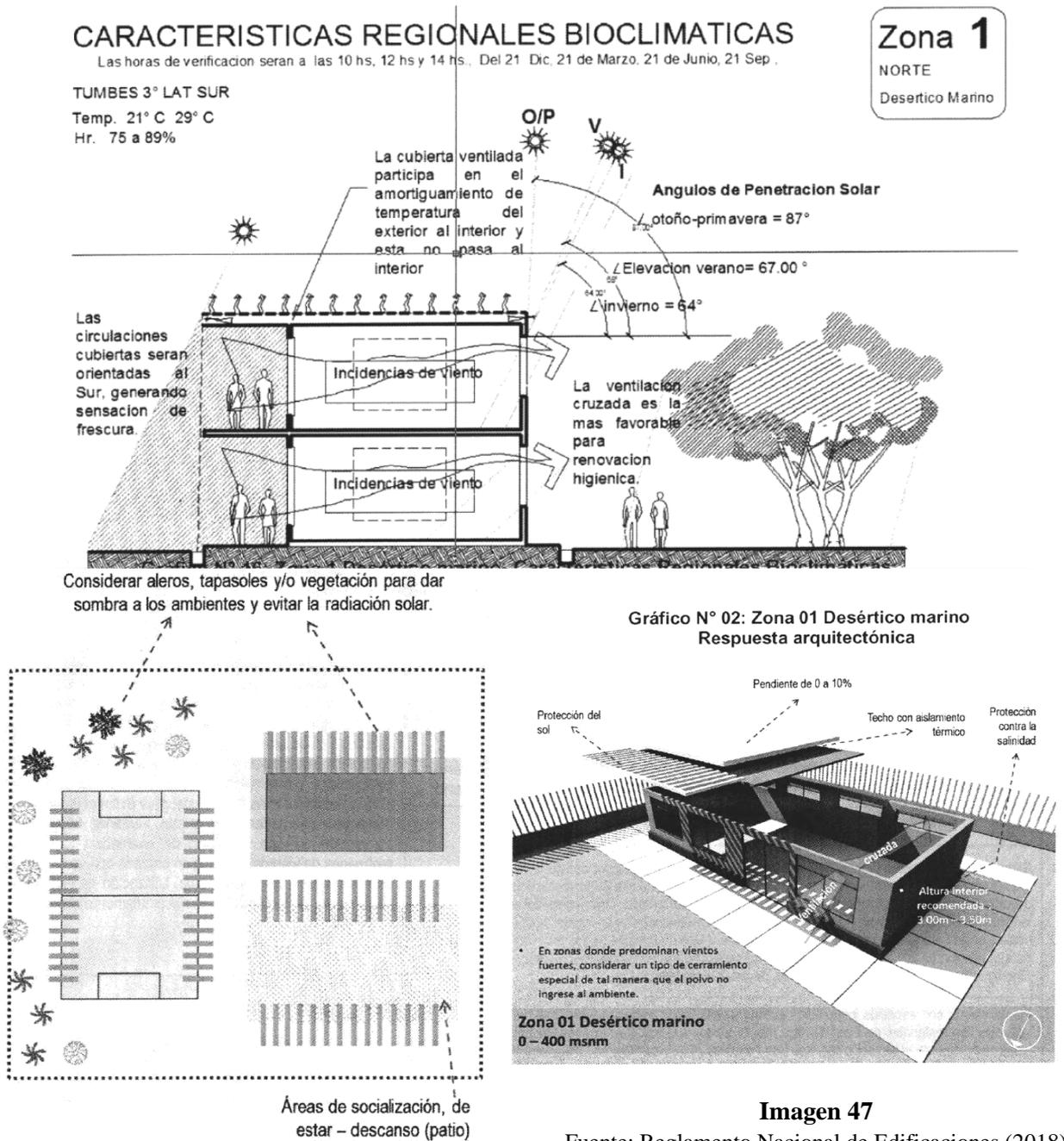


Imagen 47

Fuente: Reglamento Nacional de Edificaciones (2018)

2.4.5.1 Selección del Terreno

Los usos generales propuestos son: Salud, Educación, Cultura, Seguridad Ciudadana, Administración y Recreación, por normatividad los usos de salud y educación tienen que considerar un área reservada para futuras ampliaciones. El proyecto contempla aproximadamente ocho mil metros cuadrados de área techada, distribuidos entre 2 y 3 pisos, sumándole un 40% de área libre, que es un promedio de acuerdo a los usos. Por lo expuesto, se buscó en SJL un terreno de 7,000.00m² aproximadamente.

2.5 Marco Legal

Existen diversas leyes, normas, acuerdos, etc., que fundamentan, promueven y legalizan la lucha contra la violencia familiar y violencia contra la mujer, estas disposiciones sirvieron para conceptualizar las funciones requeridas en el proyecto, generando los servicios propuestos y como se relacionan e interactúan.

Para desarrollar el proyecto arquitectónico se realizaron consultas a los diversos reglamentos y normas de construcción vigentes a nivel nacional, así como también a normativas internacionales, las cuales siempre son referencia para resolver detalles que podrían no estar especificados en los documentos nacionales.

Toda la información mencionada esta detallada en el Anexo 2 de la presente tesis.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Estudio de la Masa Crítica

Para determinar la Masa Crítica inicialmente se hace un enfoque en el total de casos atendidos en los CEM de SJL, un total de 853 en el 2017, de los cuales el 86% fueron mujeres, dando un total de 734 casos de mujeres violentadas, este número representa solo el 29.2% de casos, ya que se estima que un 70.8% de mujeres no denuncia, es decir, 1,780 mujeres violentadas no denuncian, sumando ambos números se obtiene una cifra de 2,514 casos anuales de mujeres violentadas, todos estos casos deben ser atendidos en una comisaría y pasados a un juzgado para ser procesados.

De los 2,514 casos, el 6.6% representan tentativas de feminicidio, ataques con armas o ataques físicos que atenten contra la vida de la víctima, dando 166 tentativas de feminicidio anuales, son estas víctimas las que requieren un servicio de refugio temporal para poder garantizar su bienestar, así como el de sus hijos de ser el caso.

De los 2,514 casos, se tienen 54.3% de Población en Edad de Trabajar Inactiva (PET Inactiva), y un 45.7% de Población Económicamente Activa (PEA), de este porcentaje de la PEA se estima que un 3.5% está en estado de desocupación, entonces, sumando la PET Inactiva con la PEA Desocupada, se tienen 1,407 mujeres en estado de vulnerabilidad que requieren servicios de capacitación para poder integrarse a la PEA, estos servicios pertenecen al Centro de Emprendimiento.

Respecto a los Servicios de Salud, como ya se analizó anteriormente, el distrito se encuentra cubierto en la mayoría de su área, por tanto, se propone un Puesto de Salud Categoría I-1, ya que solo se tendrán servicios de prevención y consultas.

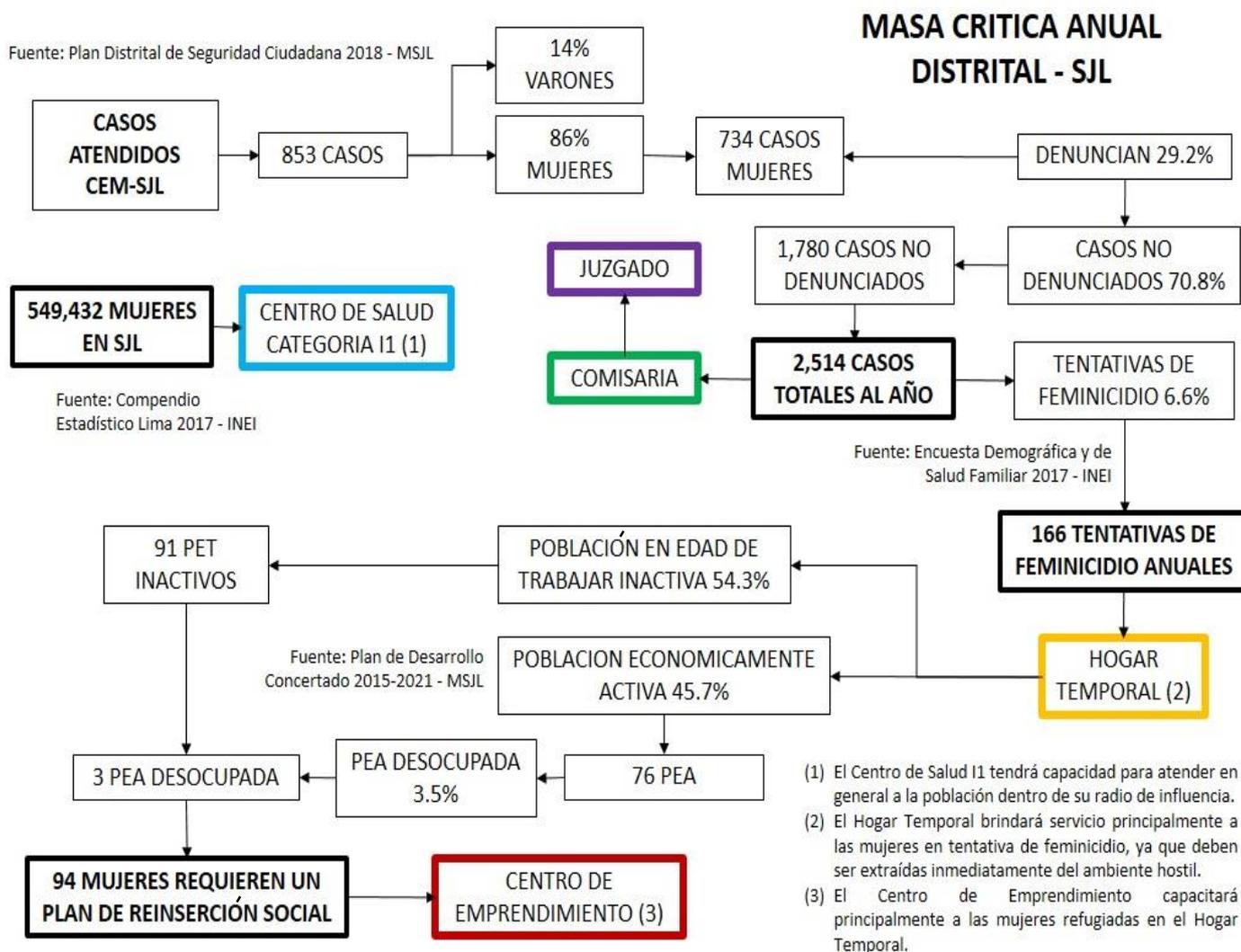


Imagen 49

Elaborado por el autor en base a datos proporcionados por las fuentes mencionadas

Estas cifras desarrolladas en la Imagen 49 corresponden a todo el distrito, para poder filtrar las cifras a una masa crítica correspondiente al proyecto, se aplicaron conceptos de Radios de Influencia según el uso propuesto, al cual se le determinó un Área de Influencia (ver Imagen 50), la cual determinó un porcentaje del Área Habitada total del Distrito, este porcentaje sirvió para prorratear la Masa Crítica Distrital a una Masa Crítica Anual del Proyecto, teniendo en cuenta que la densidad poblacional en SJL es prácticamente uniforme, como se indica en la Imagen 51.

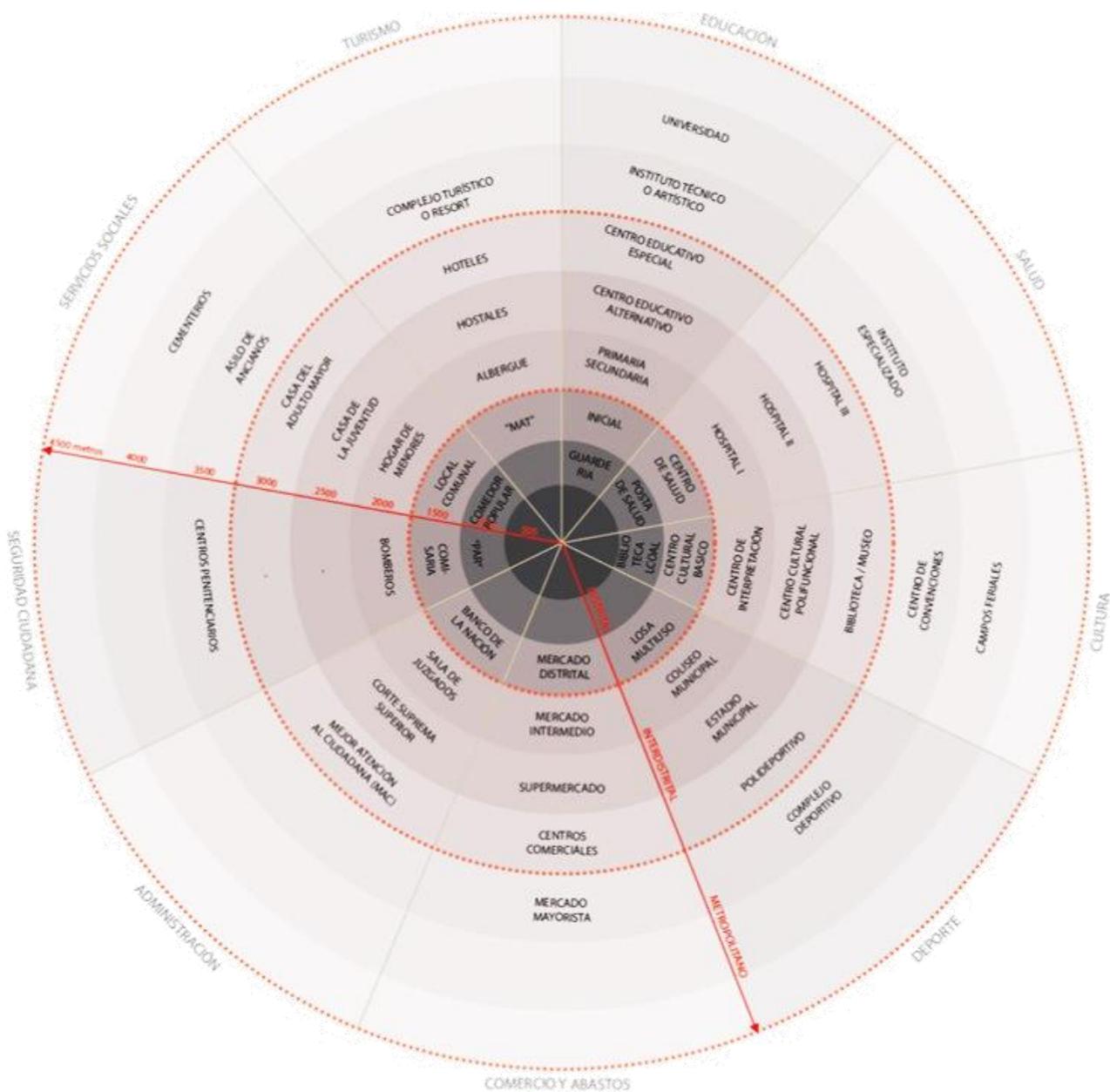


Imagen 50: RADIOS DE INFLUENCIA SEGÚN USOS

Fuente: PLAM35 (2014)

Imagen 51: MASA CRÍTICA DEL PROYECTO

Elaborado por el autor

MASA CRITICA (MC)

MODULO	USOS PROPUESTOS	USOS COMPATIBLES	RADIO INF. (m)	AREA INF. (km2)	% AREA SJL	MC DISTRITAL	MC ANUAL	CICLO	MASA CRITICA
EMPRESARIADO	Instituto Gastronomico	Instituto Tecnico	3,500.00	38.48	83.39	94	78	semestral	39
	Patio de Comidas	Comedor Popular	750.00	1.77	3.83	1,080,635	41,379	diario	113
	Centro de Concientizacion	Centro Cultural Basico	1,250.00	4.91	10.64	1,080,635	114,942	diario	315
BIENESTAR	Consultorios Medicos	Puesto de Salud	1,000.00	3.14	6.81	549,432	37,402	diario	102
	Hogar Temporal	Hogar de Menores	1,750.00	9.62	20.85	166	35	semestral	17
AMPARO	Modulo de Denuncias	Comisaria	1,500.00	7.07	15.32	2,514	385	diario	1
	Juzgado Especializado	Sala de Juzgados	4,250.00	9.62	20.85	2,514	524	semestral	262

Area SJL Habitada (km2)

46.15

Poblacion SJL

1,080,635

3.2 Organigrama Institucional

Institucionalmente se organizan las principales entidades gubernamentales como cabezas de cada servicio propuesto de manera general, agrupándolos de acuerdo a la función de cada módulo, logrando un esquema general el cual irá trazando el camino al organigrama funcional.

3.3 Organigrama Funcional

Funcionalmente la propuesta responde al uso secuencial planteado y por etapas, las cuales pueden ser paralelas y consecutivas, empezando por el módulo de Amparo en el frente más transitado y relacionado a la comisaría existente consolidada, seguido del módulo de Bienestar, compartiendo el frente del parque con el módulo de Amparo, el cual es el frente principal, y finalmente el módulo de Emprendimiento, el cual está destinado prioritariamente al uso de las usuarias directas del proyecto.

3.4 Programa Arquitectónico

El programa arquitectónico responde a los requerimientos planteados en cada módulo, basándose cuantitativa y cualitativamente respecto al uso específico y equipamiento básico requerido para garantizar un correcto funcionamiento del proyecto.

3.5 Análisis Urbano

El Análisis Urbano de SJL se divide en 3 tipos, el Análisis Ecológico, que se enfoca en variables climáticas, áreas verdes y topográficas; Análisis Vial, enfocándose en cómo funcionan las principales vías del distrito; y Análisis Espacial, donde se analizan los usos existentes y alturas predominantes.

3.5.1 Análisis Ecológico

a) Análisis de vientos

Como en casi todo Lima, los vientos predominantes vienen del suroeste, la forma geográfica de SJL favorece la entrada de vientos hasta el punto más alto, donde se disipan prácticamente. En algunos puntos se generan pequeños vórtices debido a la geografía.

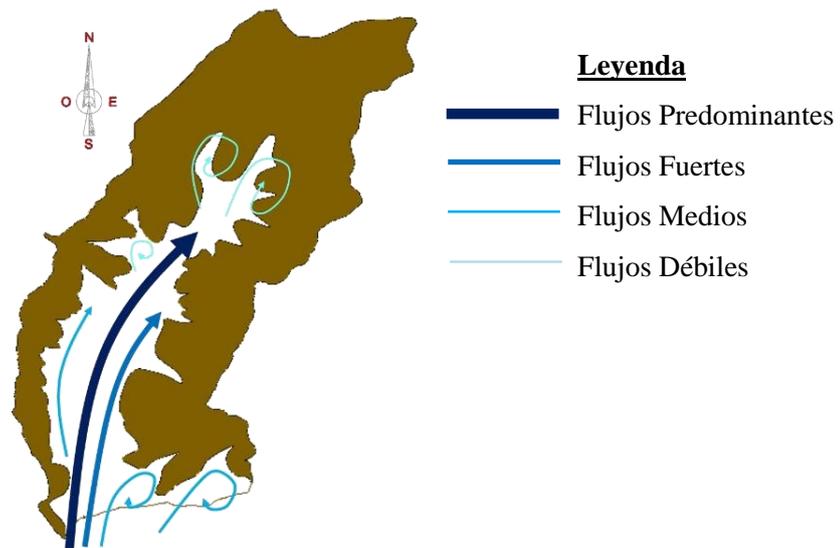
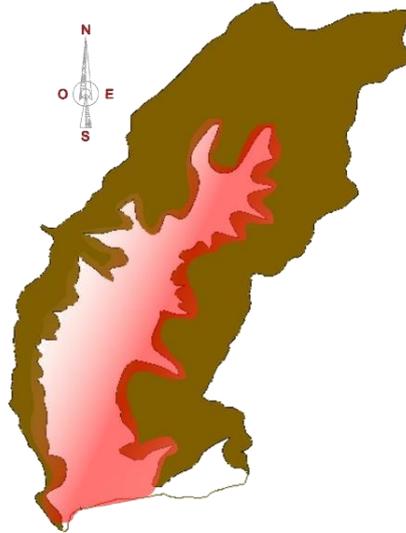


Imagen 52: Gráfico muestra dirección e intensidad de vientos.
Elaborado por el autor en base a datos del SENAMHI

b) Análisis de asoleamiento

SJL morfológicamente está prácticamente alineado de sur a norte, esto implica que de diciembre a marzo reciba un fuerte asoleamiento desde el oeste con ligera inclinación al sur pasado el mediodía, dando como resultado temperaturas más altas en las zonas situadas al oeste.



Leyenda

Sensación de Térmica Promedio en verano



25°C

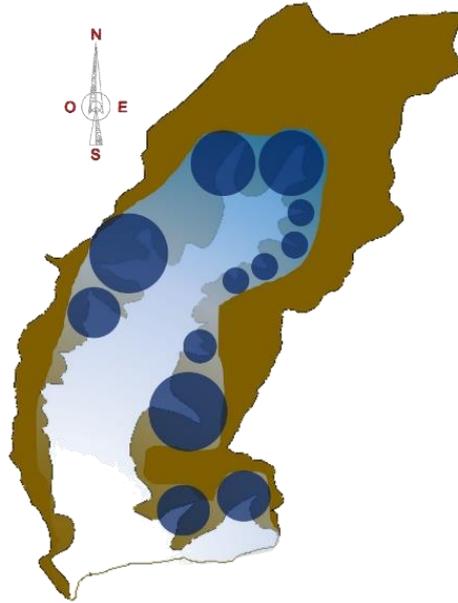
32°C

Elaborado por el autor en base a
datos del SENAMHI

Imagen 53: Gráfico muestra intensidad de calor.

c) Análisis de humedad

La humedad en SJL oscila entre 65% y 87%, los meses más secos van desde octubre a abril y el resto del año suele tener altos índices de humedad, existen zonas que entre julio y septiembre llegan casi a 100%.



Leyenda

Humedad Relativa entre mayo y septiembre



Elaborado por el autor en base a
datos del SENAMHI

Imagen 54: Gráfico muestra intensidad de humedad.

d) Análisis topográfico

La zona habitable de San Juan de Lurigancho tiene su punto más bajo en el extremo sur oeste del distrito, ubicándose a 190 m.s.n.m. y el punto más alto a 700 m.s.n.m., se tiene una pendiente perceptiblemente uniforme, con pocos accidentes que puedan llegar a ser relevantes que, para subir prácticamente 510 metros se tiene poco más de 15 kilómetros, dando una pendiente aproximada de 3.4%.

Así mismo, el distrito posee muchas zonas con riesgo de huaycos y derrumbes debido a los cerros circundantes, los cuales ponen en riesgo las zonas habitadas en dichos cerros, estas zonas llegaron a habitarse por el crecimiento descontrolado producto de las invasiones.

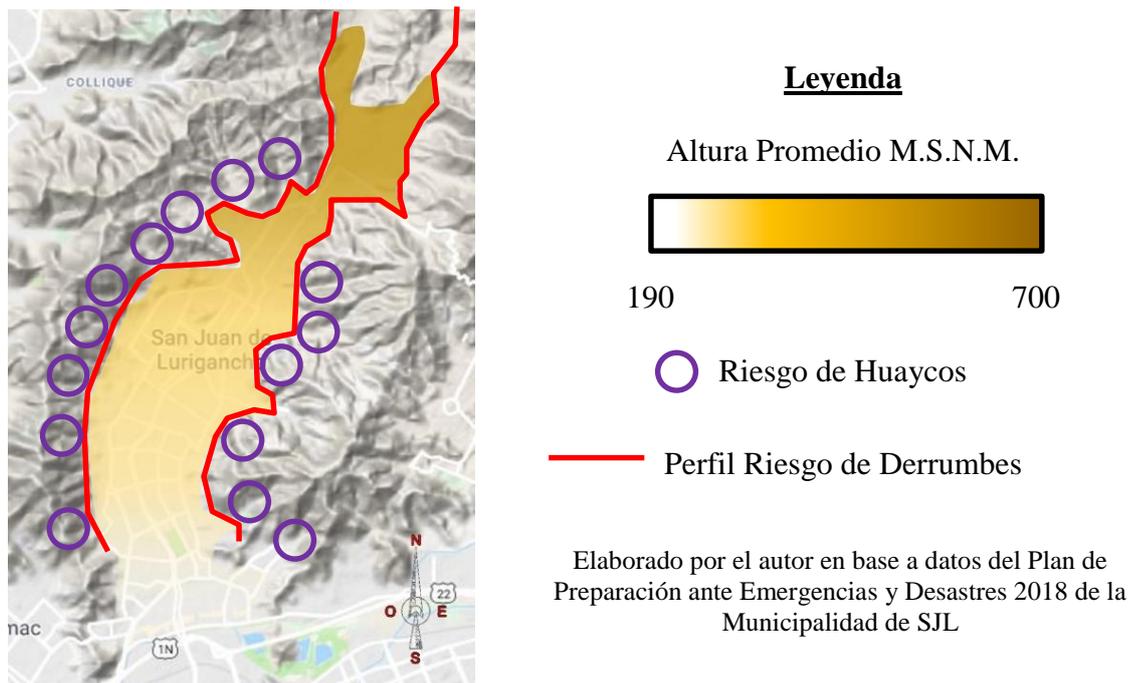


Imagen 55: Gráfico muestra accidentes geográficos.

e) Análisis de áreas verdes y espacio público

SJL tiene Áreas Verdes insuficientes y atomizadas, segregadas a lo largo del distrito, producto de habilitaciones urbanas improvisadas, funcionando como pequeños parques sin característica alguna, solo una masa de *grass* con veredas y en el mejor de los casos una losa deportiva.

También es muy notorio el mal estado de estas áreas, más del 75% de áreas verdes se encuentran en mal estado y en varios casos ni siquiera se encuentran delimitados, formando un vacío urbano contenido solo por los linderos de las viviendas. Las áreas verdes que se encuentran en buen estado son las que están cerca al río.

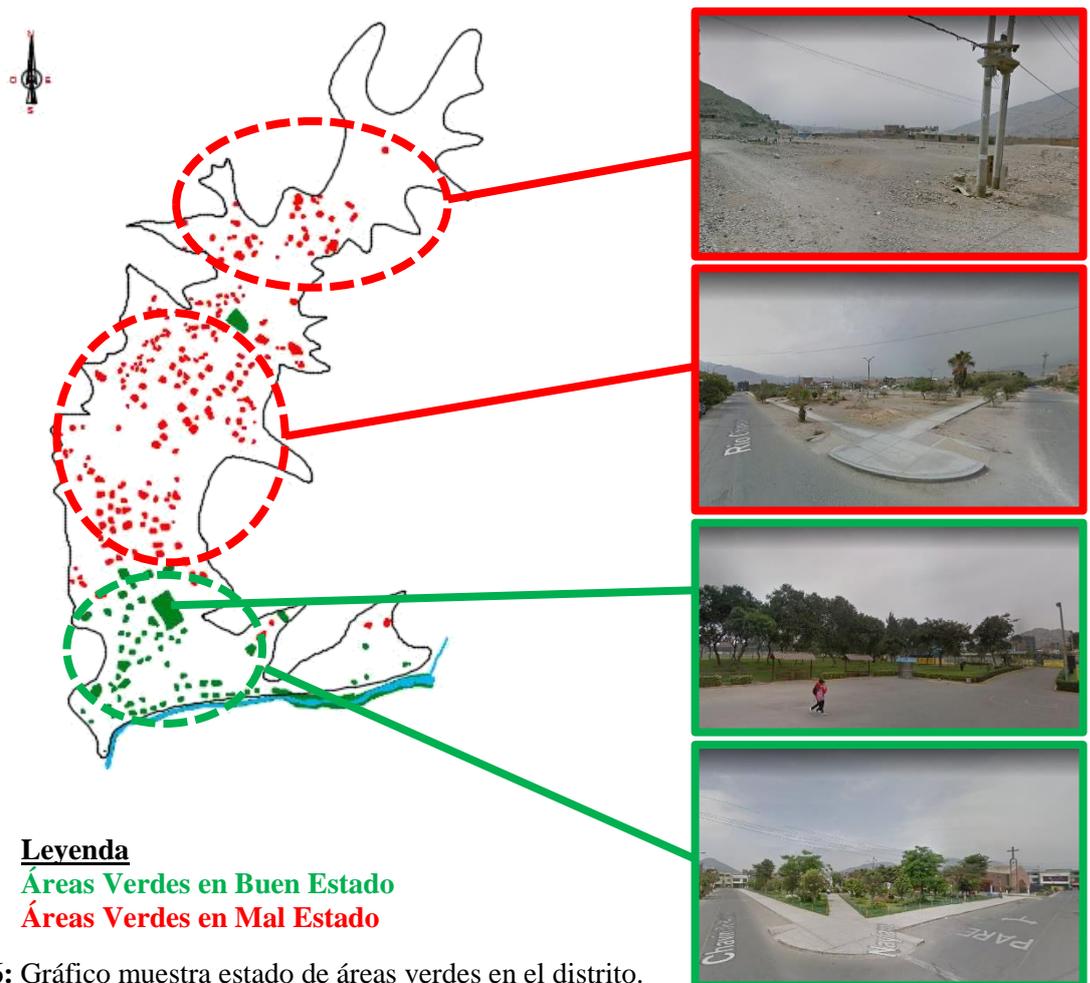


Imagen 56: Gráfico muestra estado de áreas verdes en el distrito.
Elaborado por el autor en base a imágenes de Google Maps

3.5.2 Análisis Vial

a) Accesos a SJL

Se tienen 7 vías de acceso vehicular y 2 puentes peatonales, los cuales conectan el distrito con el resto de Lima, todos se ubican en el área sur. Para la población, resultan insuficientes, ya que la mayoría de las vías se encuentran en mal estado (Av. Bolognesi, Av. 9 de Octubre, Entrada a Zarate), o no tienen una conexión con alguna Vía Metropolitana (Av. 9 de Octubre con Vía Evitamiento, Puente Las Lomas con Vía Evitamiento), o la sección vial es insuficiente (Av. Bolognesi), o el acceso direcciona a una zona que no está preparada para recibir una gran densidad de flujos vehiculares (Túnel Santa Rosa), o en el caso de los Puentes Peatonales, conducen los a zonas donde el peatón no tiene muchas opciones de desplazamiento, obligándolo a realizar recorridos mayores para llegar a puntos donde recién puede lograr conexiones para llegar a su destino.

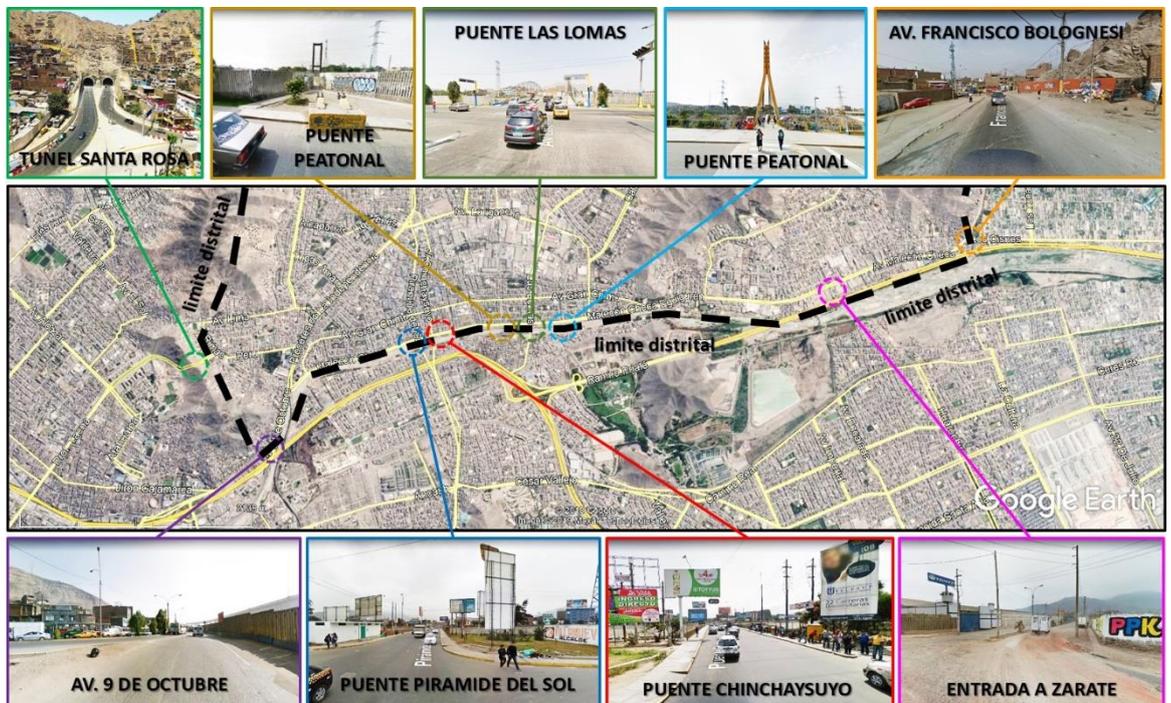


Imagen 57: ACCESOS A SJL

Elaborado por el autor en base a imágenes de Google Maps

b) Principales avenidas

SJL posee prácticamente 3 vías longitudinales principales que lo recorren prácticamente en toda su extensión. La vía principal es la Av. Próceres de la Independencia, que es la vía central, de mayor recorrido y por la cual pasa la Línea 1 del Metro de Lima, a ambos lados casi en paralelo están la av. Canto Grande y la av. Santa Rosa de Lima. Así mismo posee una serie de vías importantes, cada una con distintas características.

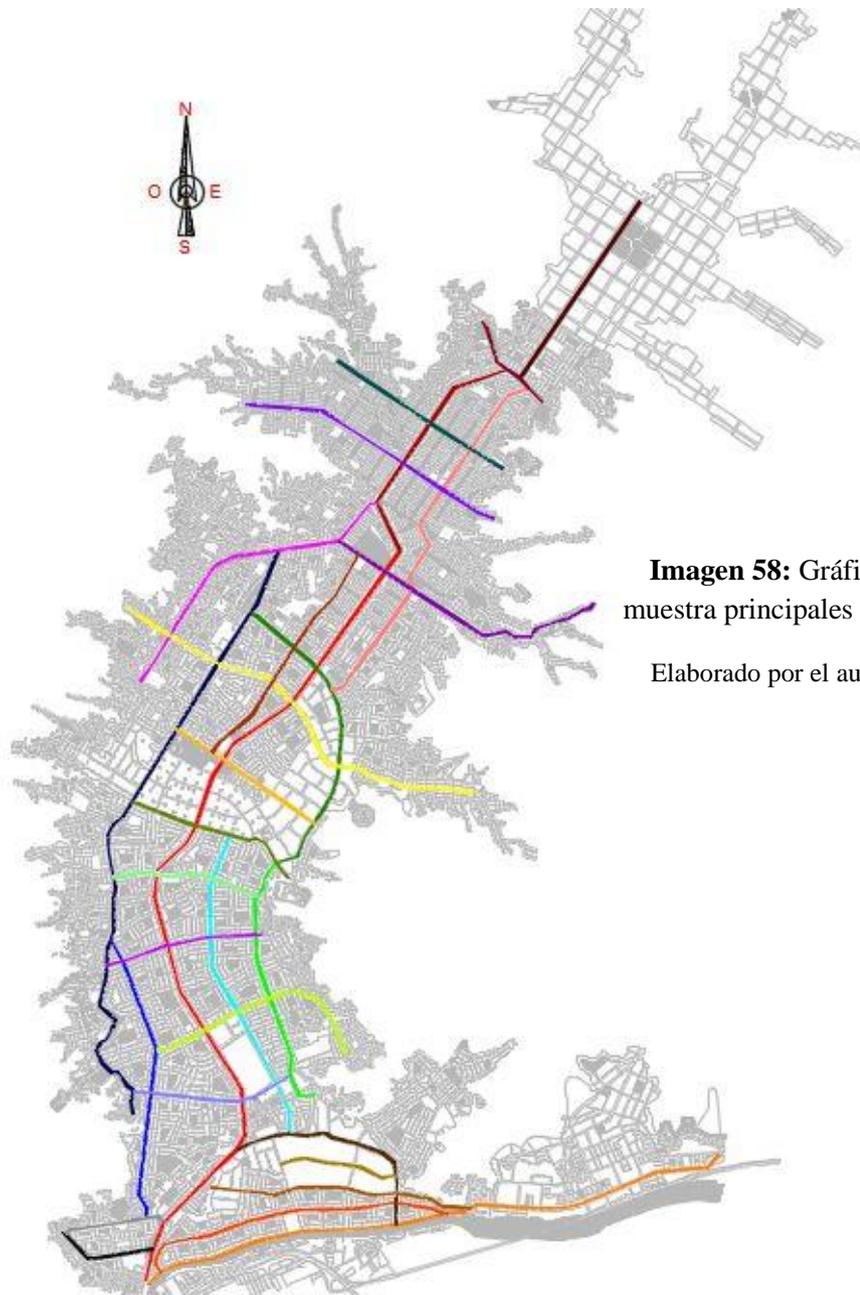


Imagen 58: Gráfico muestra principales vías.

Elaborado por el autor

	NOMBRE AVENIDA / CALLE	EXTENSION (km)	SENTIDO (1 ó 2)	CARRILES POR SENTIDO	SEPARADOR CENTRAL	TRANSPORTE PUBLICO	TRANSPORTE PESADO	ESTADO DE VIA
1	Malecon Checa	6.80	2	2	SI	NO	NO	BUENO
2	Gran Chimú	3.70	1	2	NO	SI	NO	BUENO
3	Cajamaquilla	3.00	2	1	NO	NO	SI	REGULAR
4	Lurigancho	2.60	2	1	SI	NO	SI	REGULAR
5	Santuario	2.60	2	1	NO	NO	SI	MALO
6	Lima	1.20	1	2	NO	NO	NO	REGULAR
7	Perú	1.20	1	2	NO	NO	NO	REGULAR
8	Los Luslangos	1.90	2	2	SI	NO	NO	BUENO
9	Los Jardines	2.70	2	3	SI	SI	SI	BUENO
10	Los Postes	1.80	2	2	SI	SI	NO	REGULAR
11	Jorge Basadre	1.70	2	2	SI	NO	NO	MALO
12	El Sol	2.10	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
13	Del Parque	1.90	2	2	NO	NO	SI	REGULAR
14	San Martín	4.80	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
15	Héroes del Cenepa	3.40	2	4	SI	SI	SI	PESIMO
16	Jose Carlos Mariategui	3.70	2	2	SI	SI	SI	MALO
17	Del Muro	3.20	2	2	SI	SI	SI	MALO
18	Ampliacion	2.30	2	2	SI	SI	NO	MALO
19	Mar del Sur	1.20	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
20	Proceres de la Independencia	10.00	2	4	SI	SI	SI	BUENO
21	Fernando Wiesse	2.90	2	4	SI	SI	SI	REGULAR
22	Pachacutec	2.50	2	2	SI	SI	SI	PESIMO
23	Flores de Primavera	3.30	2	2	SI	SI	SI	BUENO
24	Canto Grande	7.40	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
25	Santa Rosa de Lima	3.00	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
26	Santa Rosa	3.60	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
27	13 de Enero	3.70	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
28	Central	4.40	2	2	SI	SI	SI	REGULAR
29	Republica de Polonia	2.80	2	2	SI	NO	NO	REGULAR

Nota: Las Vías contenidas en borde segmentado y con achurado de colores, se unen en un punto o son continuación una de otra.

Imagen 59: Cuadro diagnóstico de vías.

Elaborado por el autor

3.5.3 Análisis Físico - Espacial.

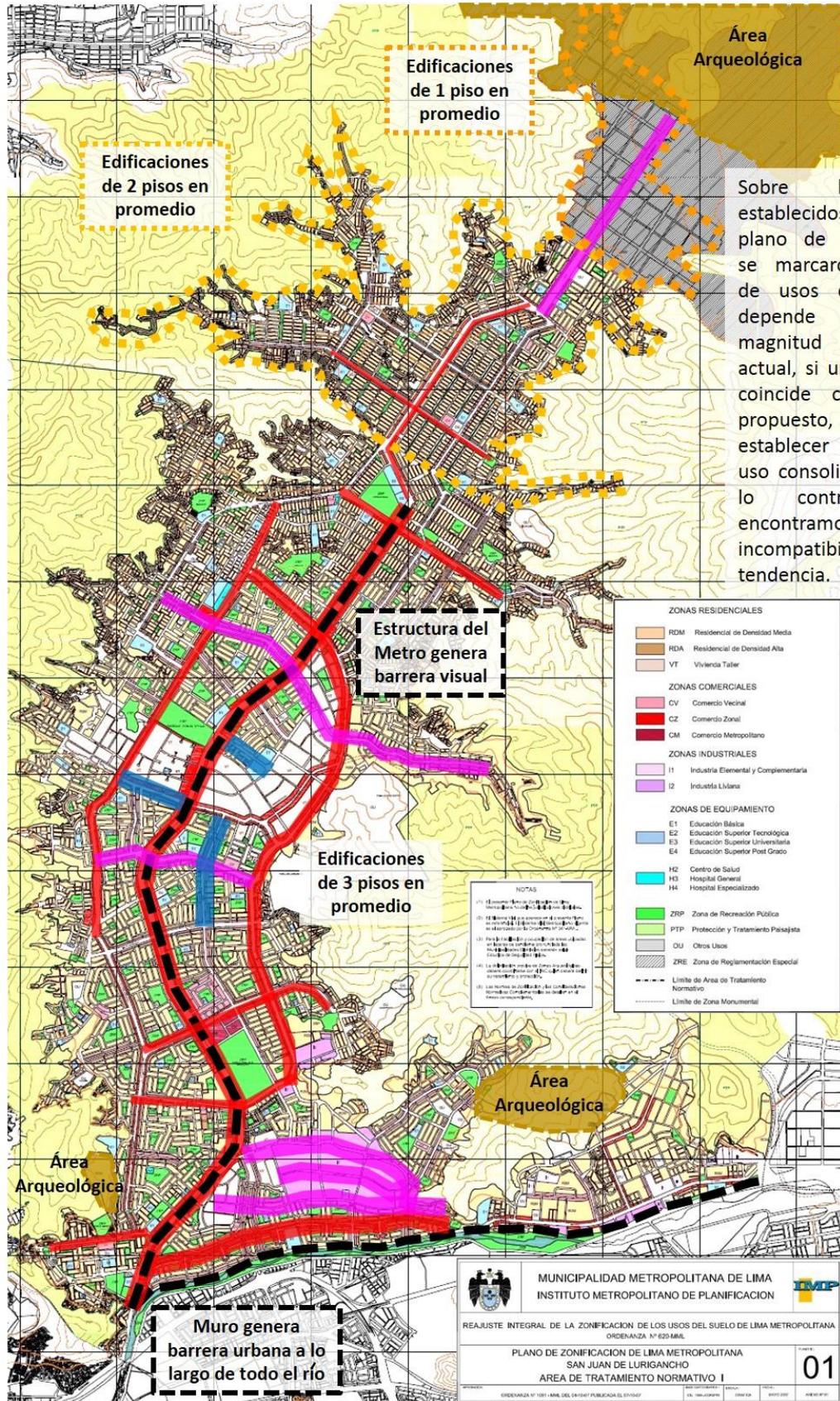
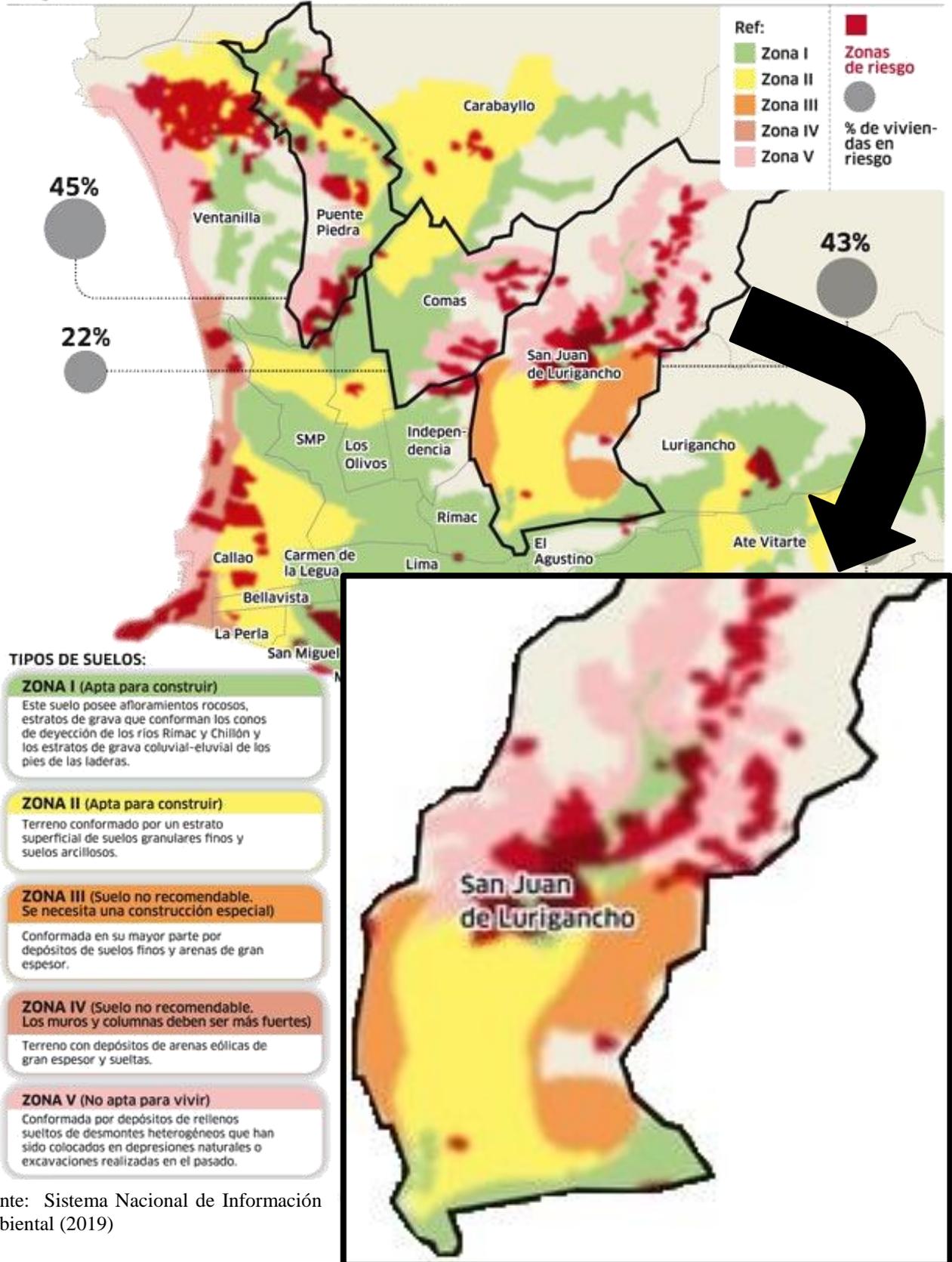


Imagen 60: Diagnostico Físico-Espacial.

Elaborado por el autor en base al Plano de Zonificación de la Municipalidad de SJL

Imagen 61

Mapa de suelos en los distritos de Lima



Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental (2019)

Finalizado el análisis urbano se llegaron a las siguientes conclusiones.

- Las zonas que forman pequeñas quebradas en sus zonas bajas y medias no cuentan con un buen flujo de aire, favoreciendo la acumulación de humedad en invierno y un incremento en la sensación de calor en verano.
- Existen muchas zonas habitadas en las zonas de pequeñas quebradas que corren peligro de derrumbes y huaycos.
- La falta de áreas verdes y arborización contribuyen al incremento de sensación de calor y baja calidad de aire.
- Solo se tienen accesos por la zona sur del distrito, es necesario desarrollar y completar la Vía Periurbana, para generar ingresos por la zona central del distrito.
- Prácticamente el 75% de vías principales requieren de mantenimiento para lograr tenerlas en buen estado.
- Existen muchas zonas en conflicto de usos, zonas donde se mezclan usos industriales con vivienda, generan flujos de transporte pesado en áreas residenciales, salud, educación, aportando al caos y el desorden que actualmente se percibe, a todo esto, se suman los medios de transporte informales como las mototaxis, que circulan por el distrito.
- SJL tiene suelos aptos para construir, en zonas que no invaden ni suben por las quebradas de los cerros.
- El distrito tiene 2 barreras urbanas muy fuertes y definidas, la Línea del Metro y el muro que aísla el distrito con el Río Rímac.

CAPÍTULO IV TERRITORIO

4.1 Definición del Terreno

Se reconocen 3 terrenos que cumplen con el área deseada para albergar un proyecto de esta magnitud en el distrito de SJL, los cuales serán comparados en una matriz de ponderación para poder seleccionar el más apto para el tipo de proyecto que se planteará.

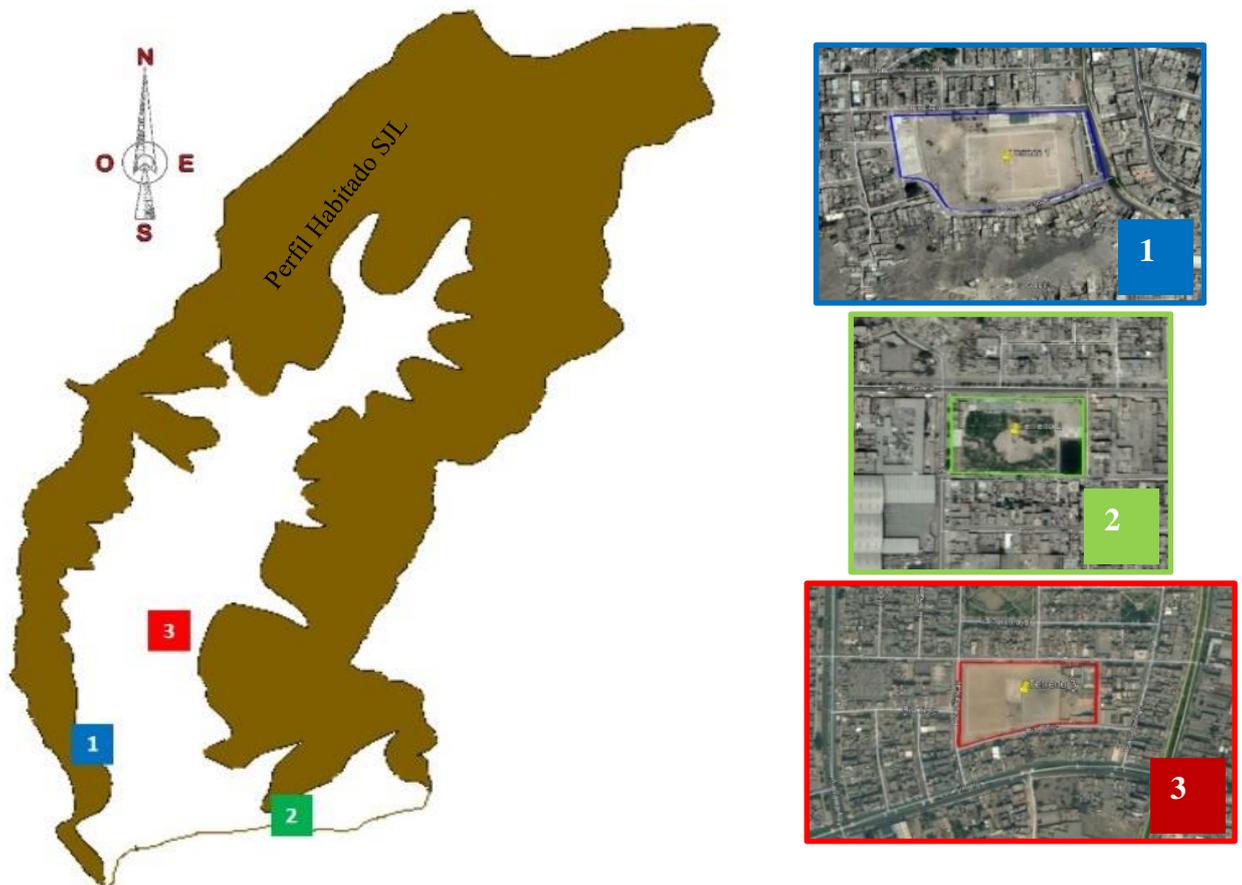


Imagen 61: Ubicación de Terrenos

Elaborado por el autor

Se asigna una Calificación (C) de acuerdo a los siguientes criterios:
1: Negativo / 2: Difícil / 3: Regular / 4: Mejorable / 5: Positivo

La suma total de dichas calificaciones indicará el terreno óptimo, las descripciones son relativas a S JL de acuerdo a las microzonas existentes.

Imagen 62: Matriz de Ponderación.

Elaborado por el autor

CRITERIOS	UBICACION		CLIMA		TOPOGRAFIA		ACCESIBILIDAD		USO ACTUAL		AREA		PROPIETARIO		TOTAL
	ITEM	DESCRIPCION	C	DESCRIPCION	C	DESCRIPCION	C	DESCRIPCION	C	DESCRIPCION	C	DESCRIPCION	C	DESCRIPCION	
TERRENO 1	Sur Oeste	3	Templado, humedad media	4	Irregular por su cercanía a cerro	2	Av. Canto Grande (Secundaria)	4	Centro Deportivo	4	20,000	3	ESTATAL	5	25
TERRENO 2	Sur Este	3	Caluroso, humedad media	3	Irregular por su cercanía a cerro	2	Av. Gran Chimú (Secundaria)	2	Centro Deportivo	4	10,200	4	ESTATAL	5	23
TERRENO 3	Centro	5	Templado, humedad baja	5	Regular, pendiente constante y promedio	5	Av. Próceres de la Independencia (Principal)	5	Parque, Comisaria y CEM	5	19,450	3	ESTATAL	5	33

Se concluye que el **Terreno 3** es el más apto para el proyecto.

4.2 Plan Maestro Urbano

SJL es un distrito con muchos matices urbanos en consecuencia de un crecimiento descontrolado carente de un planeamiento estratégico que apunte a un desarrollo sostenible.

El Plan Maestro Urbano buscó identificar las zonas consolidadas, proponiendo un ordenamiento que responda a las necesidades y preexistencias afianzadas del distrito, convirtiendo los factores encontrados en aportes a la sostenibilidad de la zona, teniendo los siguientes puntos como partida:

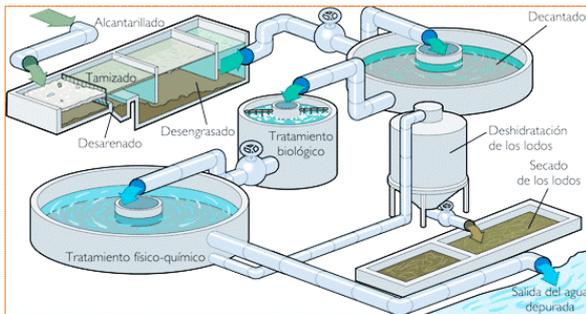
- El uso de atrapa nieblas en las zonas identificadas con mayor humedad.
- Tratamiento paisajista en cerros, usando árboles para evitar derrumbes y deslizamientos.
- Ubicar una planta de tratamiento de aguas residuales para apoyar al mantenimiento de áreas verdes.
- Integrar y potenciar los proyectos de Anillo Vial y Vía Periurbana, generando nuevos accesos al distrito.
- Reformular la sectorización actual y reconfigurar el distrito con una nueva zonificación que logre un crecimiento y desarrollo ordenado, de acuerdo a las potencialidades del distrito, respetando y consolidando usos y tendencias, buscando siempre compatibilidad y armonía.
- Crear un Anillo Vial Interno, con un Sistema de Transporte, el "LuriBus".
- Eliminar la barrera urbana que da la espalda al Río Rímac, creando espacio público y actividades que reactiven esta zona.
- Fomentar la construcción de Edificios Sostenibles, de usos múltiples, con alturas de acuerdo al tipo de suelo en cada sector.
- Buscar la creación de nuevas áreas verdes, de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10m² de área verde por habitante.
- Reubicar a la población que invadió y vive de manera informal en las quebradas de los cerros y zonas de riesgo.



Paraderos y servicios



Cerros paisajistas y espacio público



Plantas de Tratamiento de agua



Diseño Vial



Edificios Sostenibles



Atrapanieblas

Imagen 63: Componentes del Plan Urbano.

Elaborado por el autor en base a Google Imágenes

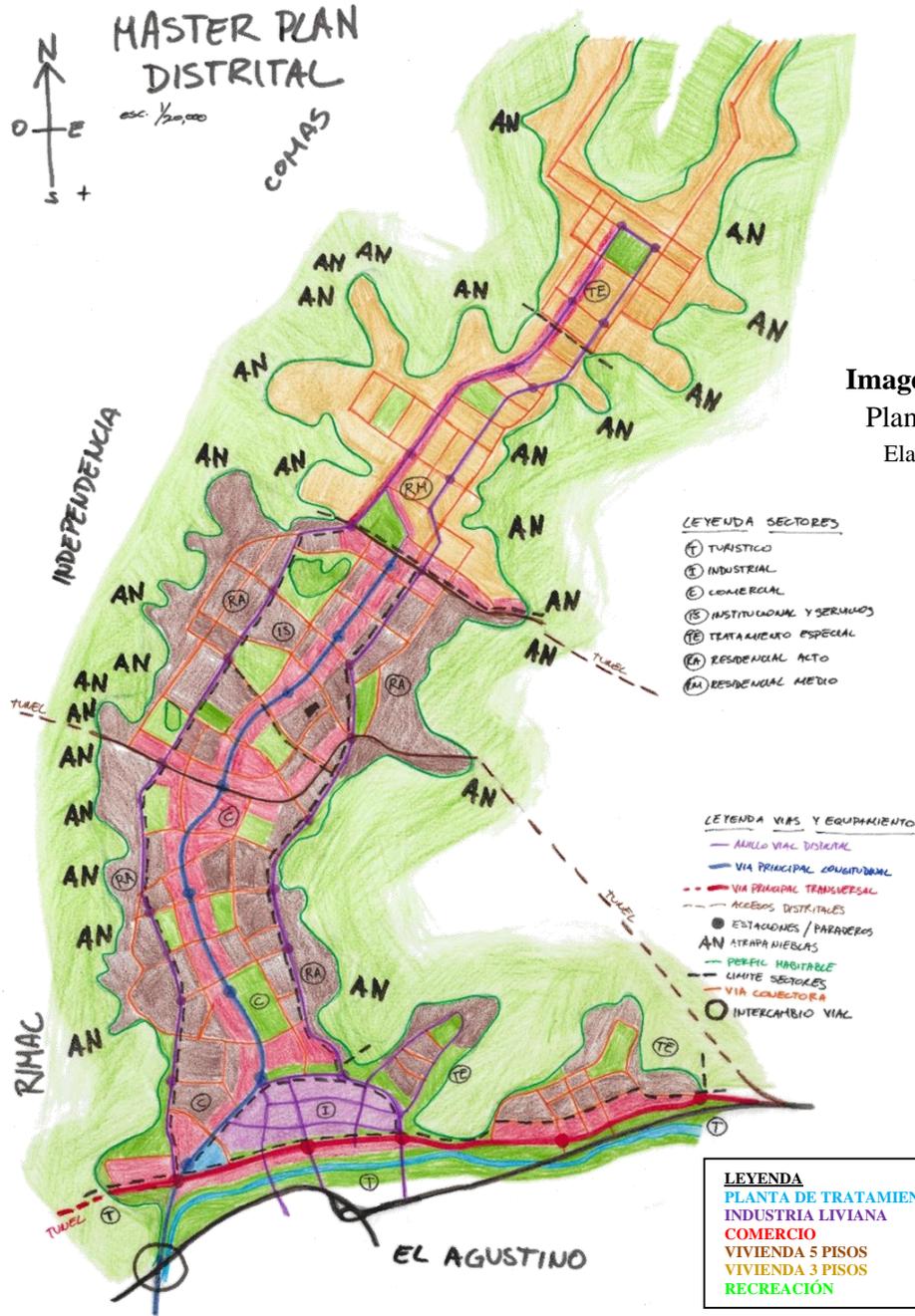
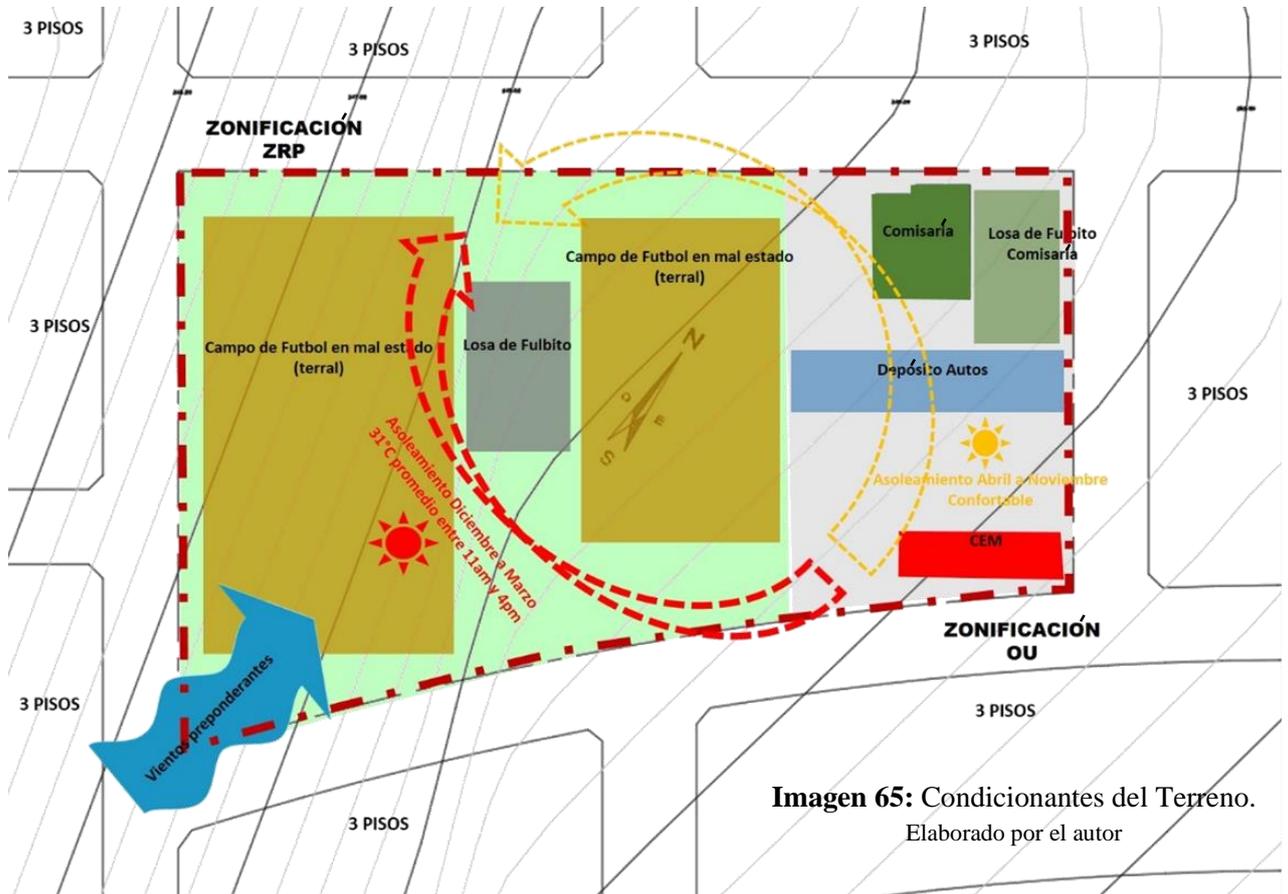


Imagen 64: Esquema de Plan Urbano Distrital
Elaborado por el autor

SECTOR	CONCEPTO	T. PUBLICO INTERDISTRICTAL	T. PUBLICO DISTRITAL	T. PESADO	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SALUD	EDUCACION
TURISTICA	"Ventana Turistica" integrada a Eje Turistico Metropolitano, Reserva Arqueologica	BORDE	BORDE	BORDE	VT	CZ	-	H1	-
INDUSTRIAL	Centro de produccion de nivel distrital.	BORDE	BORDE	INTERNO	VT	CV	I2	H2	-
COMERCIAL	Centro de abastecimiento de nivel metropolitano.	INTERNO	BORDE	INTERNO	RDM	CM	I1	H2	E4
INSTITUCIONAL Y SERVICIOS	Centro Civico	INTERNO	BORDE	INTERNO	RDM	CZ	-	H4	E4
RESIDENCIAL MEDIA	Residencial Densidad Media.	NO	INTERNO	NO	RDB	CV	-	H3	E3
RESIDENCIAL ALTA	Residencial Densidad Alta	NO	BORDE	NO	RDM	CV	-	H3	E3
TRATAMIENTO ESPECIAL	Residencial, Eje Turistico, Reserva Arqueologica.	NO	INTERNO Y BORDE	NO	RDM	CV	-	H2	E1

4.3 Plan Maestro del Proyecto

El terreno seleccionado posee una serie de preexistencias tanto físicas como sociales que se deberán tener en cuenta para el Plan Maestro, las cuales son descritas en el siguiente levantamiento.



En una entrevista con los vecinos se logró identificar un aspecto social, la población alrededor de este terreno lo usa como campo deportivo y se oponen a cualquier proyecto que busque cambiar ese uso, cabe acotar que este campo deportivo esta en pésimo estado. Así mismo se encuentran dos comisarías, una de ellas es especializada en familia, que funciona como un Centro de Emergencia Mujer.

Como metas del Plan Maestro del Proyecto se tienen:

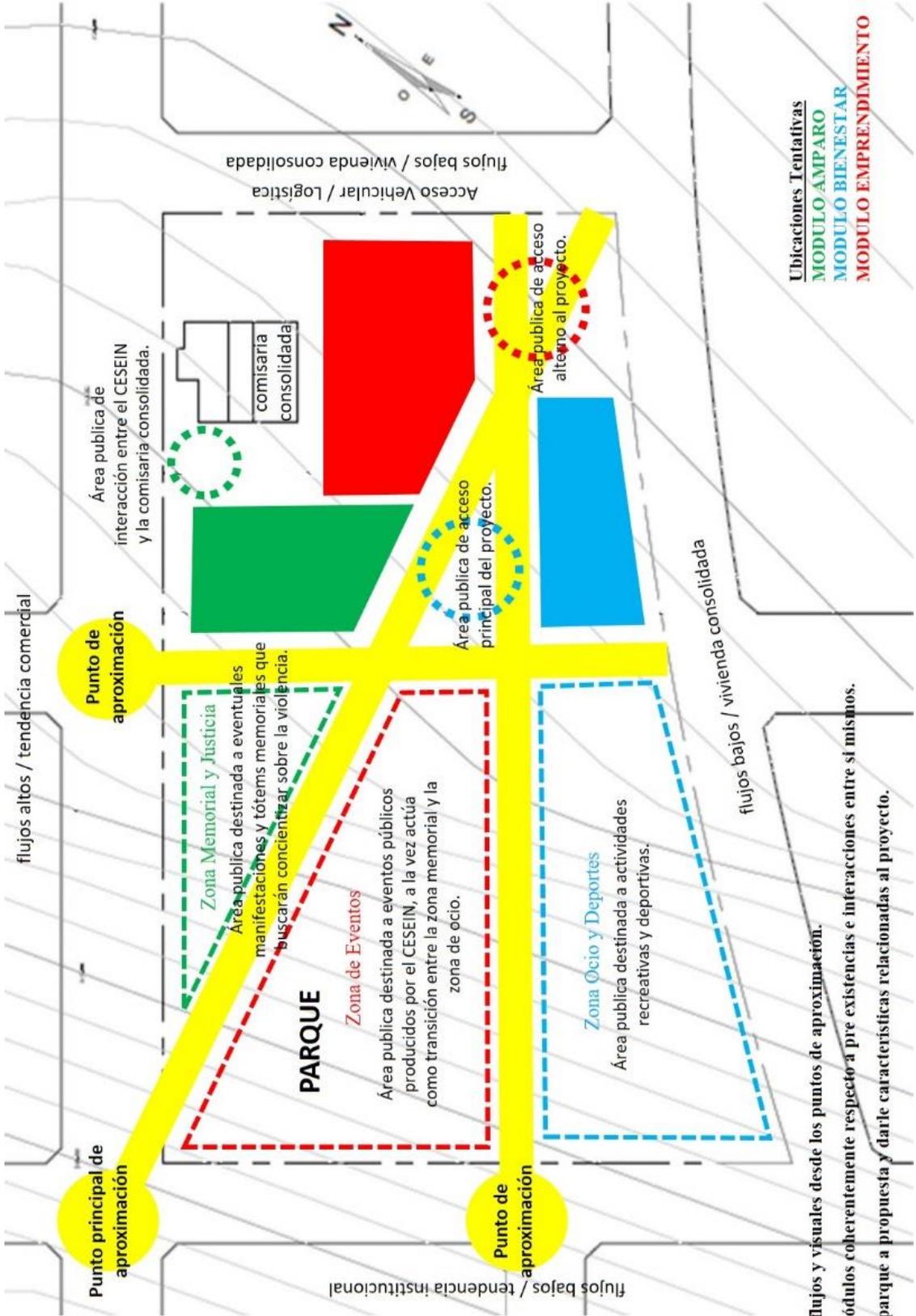
- Reubicar, consolidar y potenciar el Centro de Emergencia Mujer.
- Establecer un Centro Deportivo de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Generar Espacio Público, aportando al desarrollo del Plan Maestro Urbano.
- Emplazar armoniosamente los módulos, tomando en cuenta factores bioclimáticos y preexistencias.
- Mantener la Comisaría existente, ya que es un elemento consolidado en la zona, además de tener un aporte funcional al proyecto.
- Eliminar y/o reubicar elementos innecesarios o incompatibles que no aporten o estén perjudicando el desarrollo de la zona.



Imagen 66: Zonificación actual del terreno.

Elaborado por el autor en base a Plano de Zonificación de San Juan de Lurigancho

Plan Maestro (zonificación):



Premisas

- Generar flujos y visuales desde los puntos de aproximación.
- Ubicar módulos coherentemente respecto a pre existencias e interacciones entre sí mismos.
- Integrar parque a propuesta y darle características relacionadas al proyecto.

Imagen 67: Plan Maestro
Elaborado por el autor

Plan Maestro (área edificada)

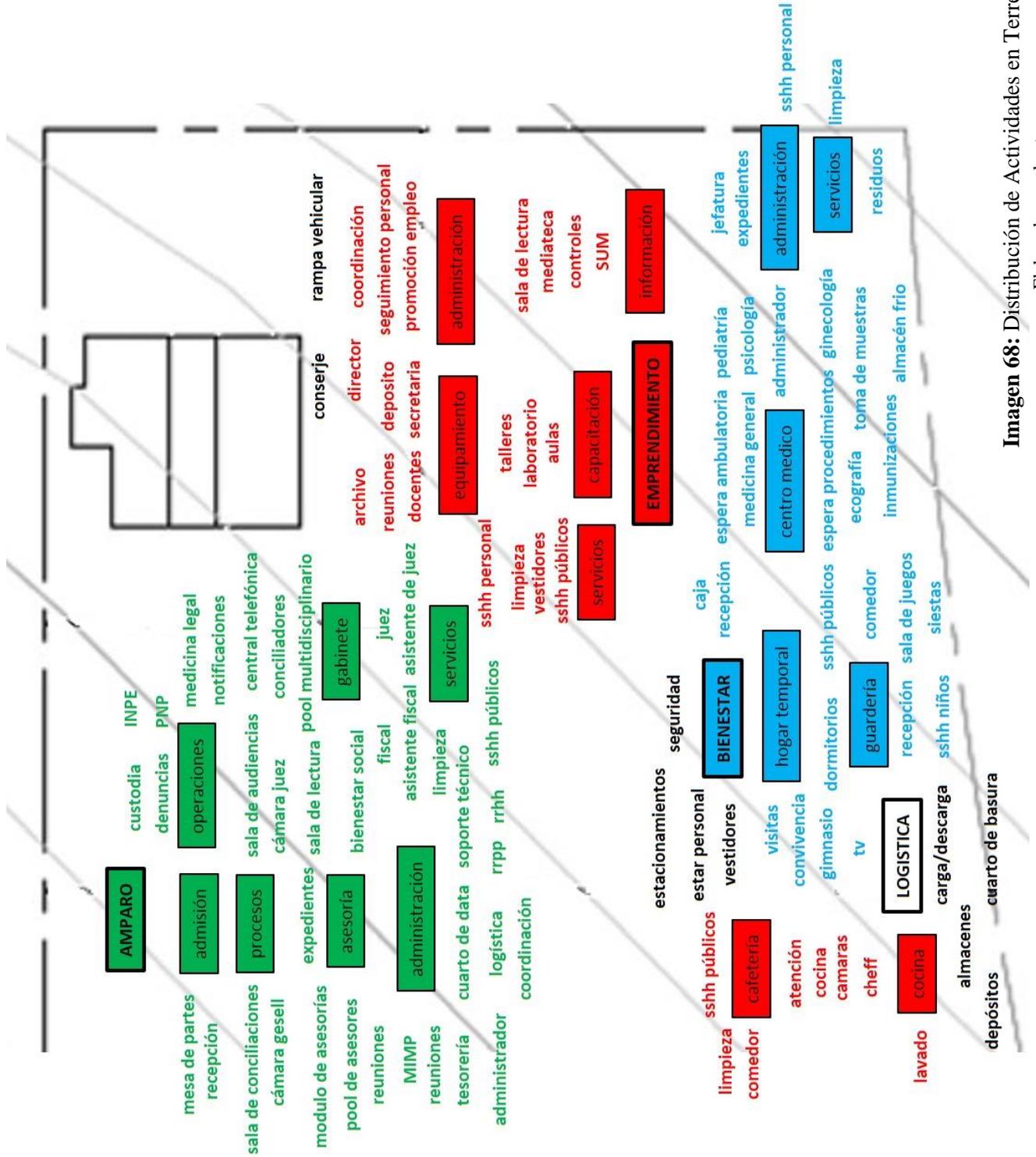


Imagen 68: Distribución de Actividades en Terreno.

Elaborado por el autor

CAPÍTULO V ORDENAMIENTO DEL TERRENO

5.1 Programa Arquitectónico

PROGRAMA MODULO DE AMPARO

Atencion Juzgado 262 casos semestrales / CEM 1 caso por dia

ITEM	ZONA	AMBIENTE	CANTIDAD	ACCESIBILIDAD	AFORO	HORAS DIA	DIAS SEMANA
1	admisión	recepcion	1	publico	1	12	7
2		mesa de partes	1	publico	1	12	5
3	operaciones	denuncias	1	publico	0	24	7
4		medicina legal	1	privado	2	12	7
5		PNP	1	privado	2	12	7
6		INPE	1	privado	2	12	5
7		custodia	1	publico	2	24	7
8		notificaciones	1	privado	2	12	5
9	procesos	sala de audiencias	2	semi	64	12	5
10		camara de jueces	2	privado	0	12	5
11		sala de conciliaciones	2	semi	12	12	5
12		camara gesell	1	privado	8	12	5
13		modulo de asesoria	4	publico	12	12	5
14	asesoria	pool de asesores	1	semi	4	12	5
15		archivo expedientes	1	privado	0	12	5
16		sala de lectura	1	privado	2	12	5
17		sala de reuniones	1	semi	8	12	5
18		bienestar social	1	semi	2	12	5
19	gabinete	conciliadores	1	privado	6	12	5
20		central telefonica	1	privado	4	12	5
21		fiscal	2	privado	6	12	5
22		asistente de fiscal	2	privado	4	12	5
23		pool multidisciplinario	1	privado	12	12	5
24		juez	2	privado	6	12	5
25		asistente de juez	2	privado	4	12	5
26	administracion	administrador	1	privado	3	8	5
27		logistica	1	privado	2	8	5
28		tesoreria	1	privado	3	8	5
29		cuarto de data	1	privado	1	8	5
30		coordinacion	1	privado	3	8	5
31		rrhh	1	privado	3	8	5
32		rrpp	1	privado	3	8	5
33		soporte tecnico	1	privado	2	8	5
34		sala de reuniones	1	privado	8	8	5
35		MIMP	1	privado	6	8	5
36	servicios	sshh publicos	1	publico	0	12	5
37		sshh personal	1	privado	0	24	7
38		limpieza	1	privado	0	12	7

aforo uso servicios comunales
estacionamientos requeridos

200
20

<<-- 1 estacionamiento c/ 10 personas A.090 art. 17

PROGRAMA AREA LOGISTICA

Sirve a todo el complejo

ITEM	ZONA	AMBIENTE	CANTIDAD	ACCESIBILIDAD	AFORO	HORAS DIA	DIAS SEMANA
1	logistica	seguridad	1	privado	4	24	7
2		conserje	1	privado	1	24	7
3		almacenes	3	privado	0	16	6
4		depositos	3	privado	0	16	6
5		cuarto basura	1	privado	0	16	6
6		vestidores	1	privado	0	16	6
7		estar personal	1	privado	0	16	6
8		estacionamientos	58	publico	0	16	7

PROGRAMA MODULO DE BIENESTAR

Atencion Ambulatoria 102 casos diarios / 17 casos semestrales requieren Hogar Temporal

ITEM	ZONA	AMBIENTE	CANTIDAD	ACCESIBILIDAD	AFORO	HORAS DIA	DIAS SEMANA
1	guarderia	repcion + sh	1	publico	1	12	6
2		sala de juegos	1	privado	10	12	6
3		comedor niños	1	privado	10	12	6
4		sala de siestas	1	privado	5	12	6
5		sh infantiles	1	privado	0	12	6
6	hogar temporal	dormitorios	17	privado	17	24	7
7		sala de tv	1	semi	0	16	7
8		sala de convivencia	1	semi	0	16	7
9		sala de visita	1	semi	17	16	7
10		gimnasio	1	semi	0	16	7
11	centro medico	repcion	1	publico	1	12	5
12		caja	1	publico	1	12	5
13		sala de espera ambulatoria	1	publico	10	12	5
14		pediatria	1	semi	3	12	5
15		medicina general	2	semi	3	12	5
16		psicologia	1	semi	3	12	5
17		sala de espera procedimientos	1	publico	5	12	5
18		ginecologia	1	semi	3	12	5
19		ecografias	1	semi	3	12	5
20		toma de muestras	1	semi	3	12	5
21		inmunizaciones	1	semi	3	12	5
22		almacen frio	1	privado	0	12	5
23		administrador	1	privado	1	12	5
24	administracion	jefatura	1	privado	1	12	5
25		expedientes	1	privado	0	12	5
26	servicios	sshh publicos	1	publico	0	12	5
27		sshh personal	1	privado	0	12	5
28		almacen residuos	1	privado	0	12	5
29		limpieza	1	privado	0	12	5

aforo uso servicios comunales 74 <<-- 1 estacionamiento c/ 10 personas A.090 art. 17
estacionamientos requeridos 7

PROGRAMA MODULO DE EMPRENDIMIENTO

Atencion 39 alumnas semestrales en un turno (noche) / 150 menus requeridos por dia / 315 visitantes por dia

ITEM	ZONA	AMBIENTE	CANTIDAD	ACCESIBILIDAD	AFORO	HORAS DIA	DIAS SEMANA
1	cafeteria	sshh publicos	1	publico	0	16	7
2		limpieza	1	privado	0	16	7
3		comedor	1	publico	75	16	7
4	cocina	atencion despacho	1	semi	2	16	7
5		cocina	1	privado	4	16	7
6		lavado	1	privado	2	16	7
7		camaras almacen	3	privado	0	16	7
8		cheff	1	privado	1	16	7
9	informacion	sala multiusos	2	semi	60	12	6
10		controles SUM	1	privado	1	12	6
11		mediateca	1	semi	20	12	6
12		sala de lectura	1	semi	16	12	6
13	capacitación	aula multiproposito	3	semi	90	12	6
14		laboratorio de computo	1	semi	30	12	6
15		taller de cocina	2	semi	24	12	6
16	equipamiento	estar docentes	1	privado	4	12	6
17		secretaria	1	semi	1	12	6
18		sala de reuniones	1	privado	6	12	6
19		depositos	2	privado	0	12	6
20		archivo	1	privado	0	12	6
21	administracion	direccion	1	privado	3	12	6
22		coordinacion	1	privado	3	12	6
23		seguimiento personal	1	privado	3	12	6
24		promocion del empleo	1	privado	3	12	6
25	servicios	sshh publicos	1	publico	0	12	6
26		vestidores	1	semi	0	12	6
27		sshh personal	1	privado	0	12	6
28		limpieza	1	privado	0	12	6

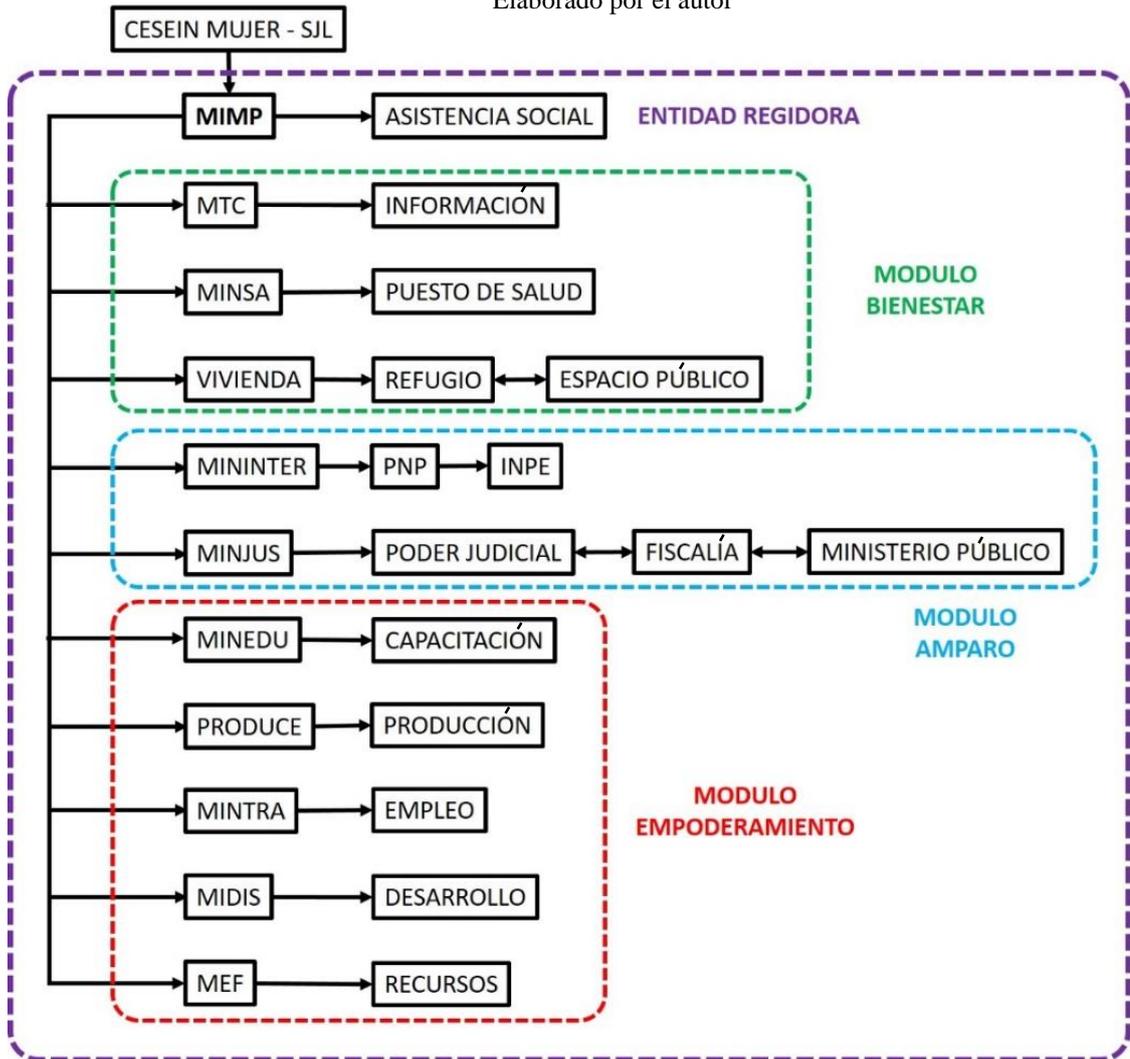
aforo uso comercial 75 <<-- 1 estacionamiento c/20 personas A.070 art.30
aforo uso servicios comunales 273 <<-- 1 estacionamiento c/ 10 personas A.090 art. 17
estacionamientos requeridos 31

5.2 Organigrama Institucional

Imagen 69

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Elaborado por el autor



5.3 Organigrama Funcional

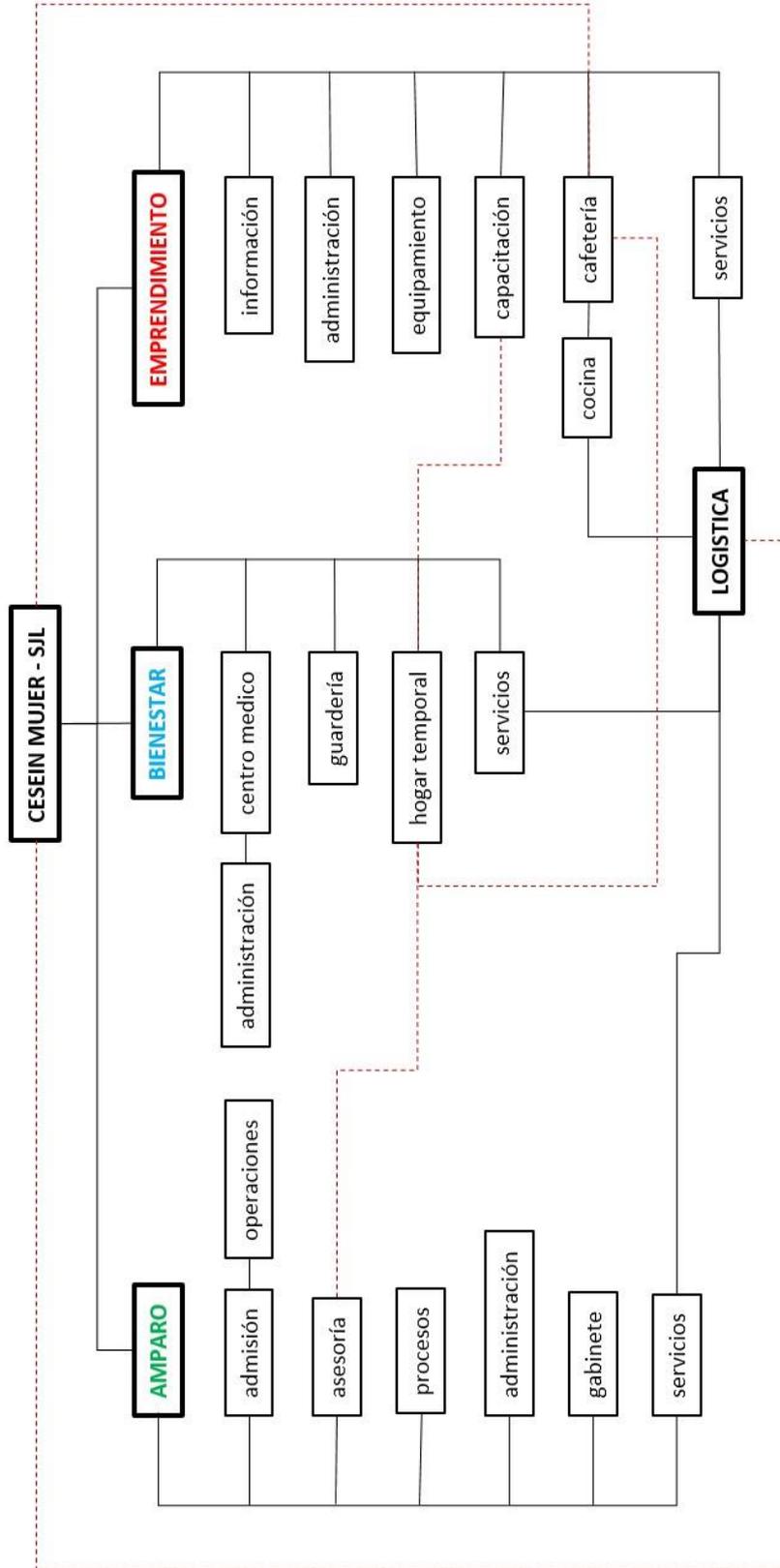


Imagen 70: Organigrama Funcional.
Fuente: Elaboración propia.

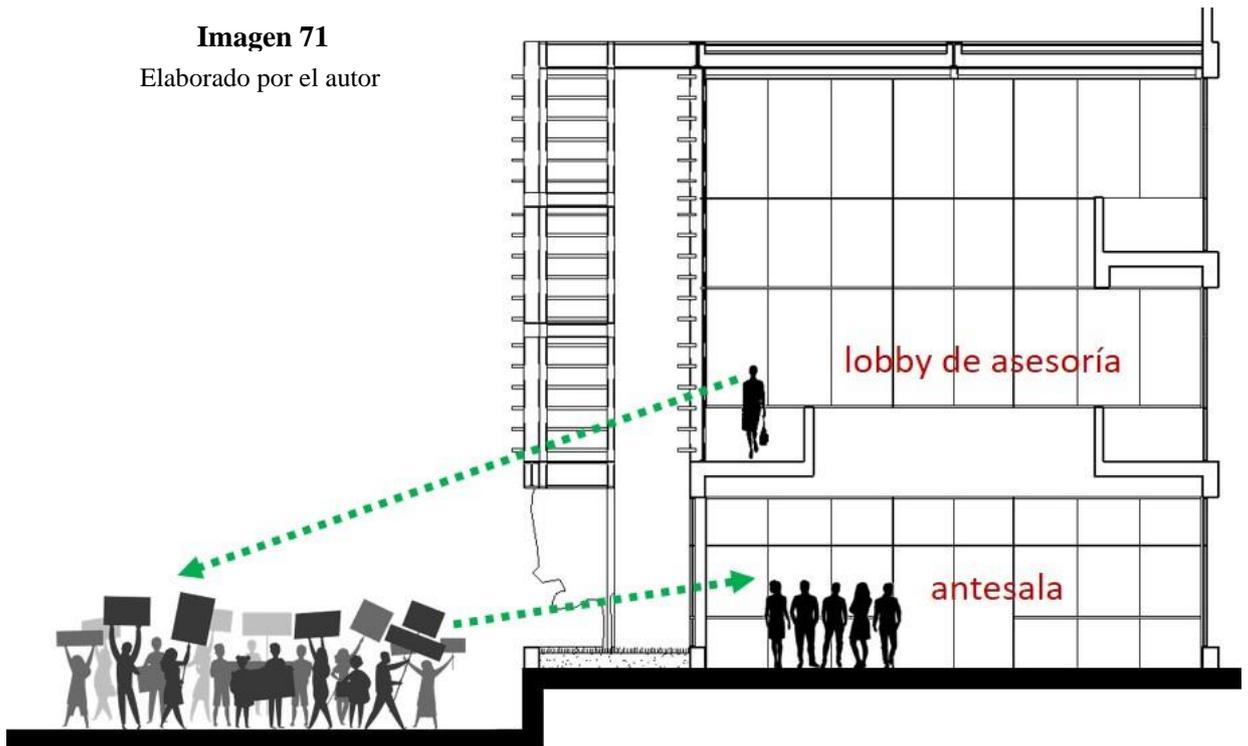
Elaborado por el autor

5.4 Contenidos del Diseño

5.4.1 Funcionales y Climáticos

5.4.1.1 Relación Plaza Memorial y Justicia con Módulo de Amparo

Imagen 71
Elaborado por el autor



La Plaza Memorial y de Justicia se propone como un espacio público vinculado visualmente al primer nivel del módulo de Amparo, con la finalidad de contener alguna eventual manifestación pública que ocurra ante algún caso que se vuelva mediático, la propuesta tiene que considerar la seguridad interior del módulo de Amparo, es por eso que se plantea que se eleve aproximadamente medio nivel, como se muestra en la Imagen 71.

Adicionalmente se tiene registro visual en el segundo nivel hacia dicha plaza, ya que ahí están ubicados los módulos de asesoría, pero al estar en un segundo nivel dicha relación es parcial, logrando cierto grado de privacidad.

5.4.1.2. Relación Lobby de Asesoría

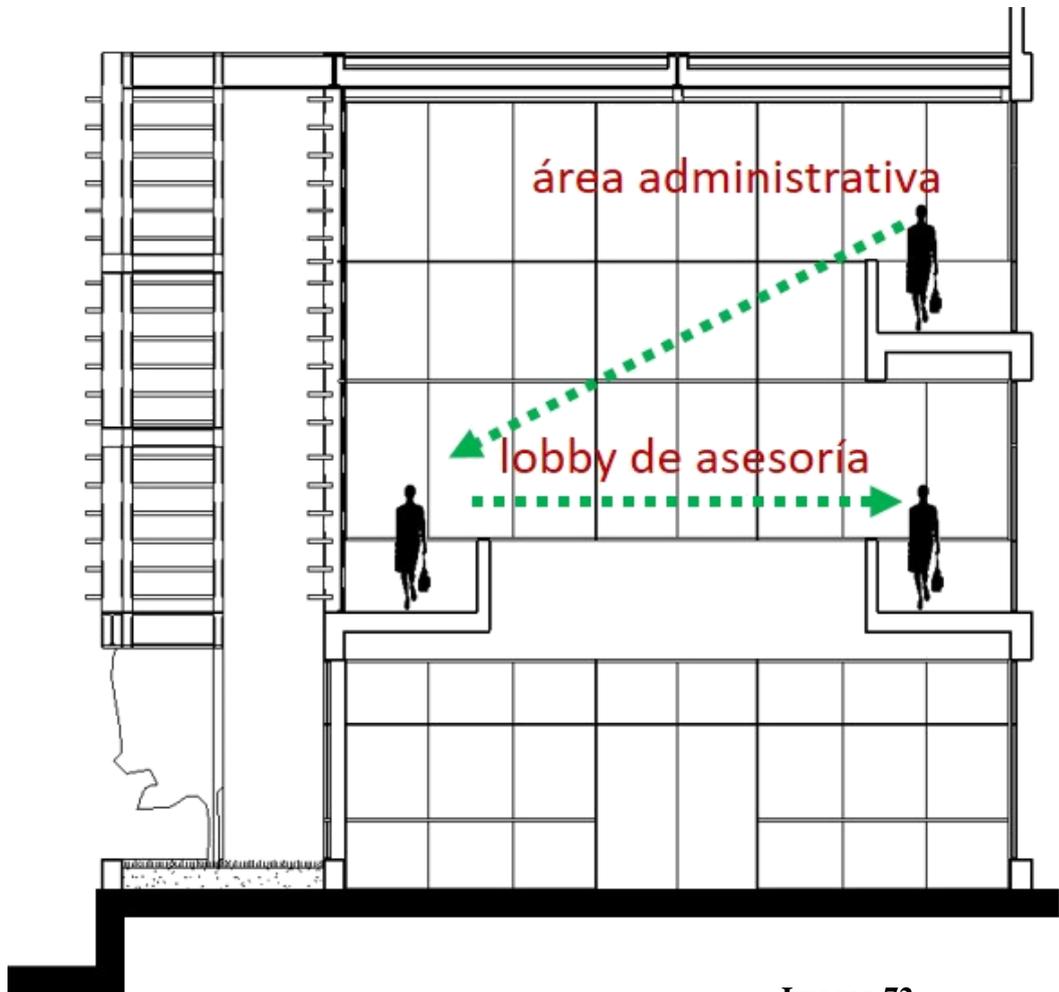


Imagen 72

Elaborado por el autor

Se plantea en el Lobby de Asesoría, ubicado en un segundo nivel, un vacío que separe físicamente con el área de asesores, con el fin de dar privacidad a esta zona, a la vez que se genera una triple altura en la Antesala. La premisa de los niveles responde a la característica pública a privada que se plantea lograr de acuerdo al tipo de ambiente que se indica en el Programa Arquitectónico, como se muestra en la Imagen 72.

5.4.1.3. Protección Solar

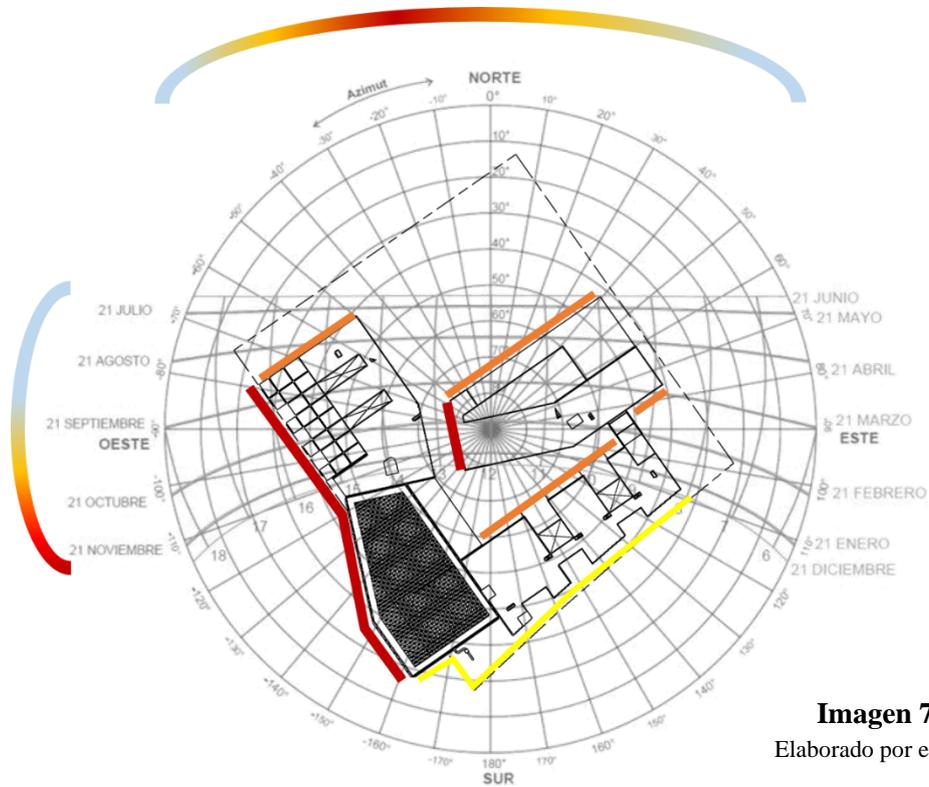


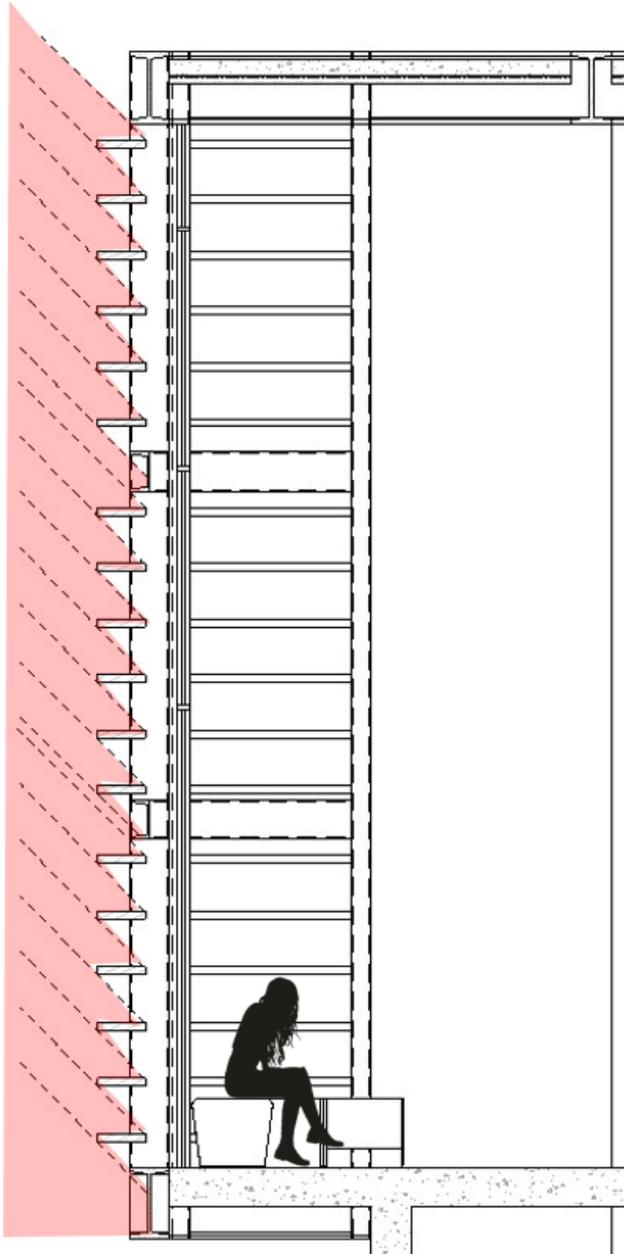
Imagen 73

Elaborado por el autor

Usando la Carta Solar para la ciudad de Lima se pueden identificar los frentes que reciben más radiación solar de acuerdo a los meses de verano, en el gráfico se puede notar en la escala gráfica a colores vertical, donde celeste es menor radiación y rojo es mayor radiación, que los meses noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, son meses donde existe mayor exposición a la radiación solar; y en la escala gráfica horizontal, que responde a las horas sol/día, que aproximadamente de 11:00am a 3:00pm, son los horarios en estos meses donde la radiación es más fuerte, entonces usando la misma escala gráfica, se identifican los frentes de la volumetría que son más afectados por la radiación en rojo, los frentes que reciben radiación moderada en naranja, los frentes que reciben radiación baja en amarillo y frentes que prácticamente es descartable la radiación sin color (ver Imagen 73).

Imagen 74: Parasoles.

Elaborado por el autor



Tomando en cuenta los datos anteriores y la elevación solar en las horas propuestas, se propone ampliar el margen de asoleamiento hasta las 4:00pm para cubrir la mayoría de horas sol/día posible, entonces se obtiene el ángulo promedio para ese horario que es aproximadamente 46° .

En base a este estudio se plantearon parasoles de un material con propiedades aislantes térmicas como la madera cachimbo, la cual tomando en cuenta su formato comercial, se plantearon tablonces de 5cm de espesor y 30cm de profundidad, el largo promedio debe ser menor a 4 metros que es el largo máximo del formato comercial de dicho material. Logrando así protección total en los frentes más agredidos por la radiación.

5.4.1.4. Zonificación en base a vientos predominantes

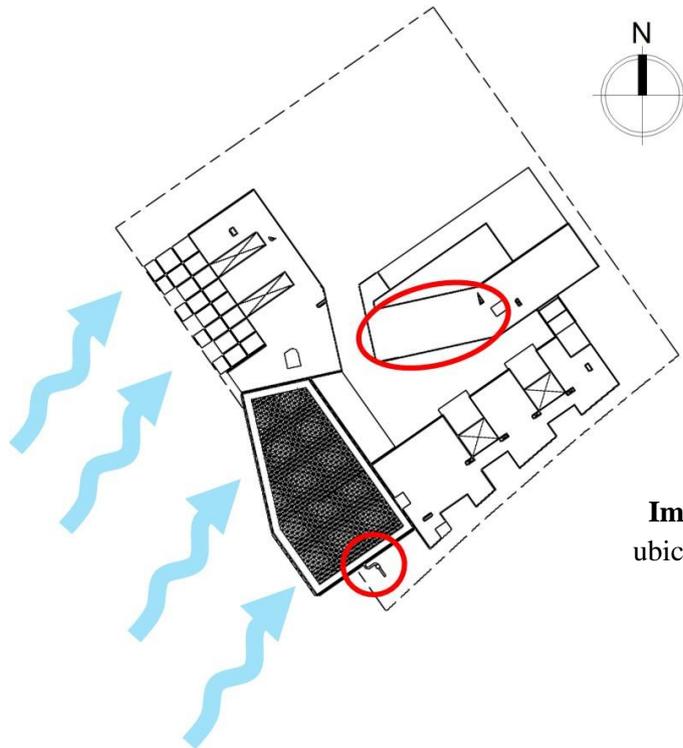


Imagen 75: Dirección de vientos y ubicación de elementos que requieren máxima ventilación.

Elaborado por el autor

El estudio de vientos concluyó que los predominantes van de sur oeste a noreste, en el proyecto se tienen usos de cocina y taller de cocina, donde son los talleres de cocina los que más humos y olores producirán, es por esto que es importante ubicarlos en el nivel superior (tercer piso), con sus respectivos equipos de extracción, y así evitar que estos humos y olores causen zonas poco confortables en el proyecto. Igualmente, se tiene la cocina de la cafetería en el lado sur del proyecto, en este caso se plantea una falsa columna paralela a la estructura del techo de tridilosa, por la cual sube una chimenea que está por encima del ultimo nivel habitable, cumpliendo así con las estipulaciones respectivas del Reglamento Nacional de Edificaciones.

5.4.2. Antropometría y Ergonomía

El uso predominante del proyecto se puede considerar oficinas, es por esto que se realizó el análisis antropométrico para dicho uso de acuerdo a estándares internacionales y fuentes prestigiosas (ver Imagen 76).

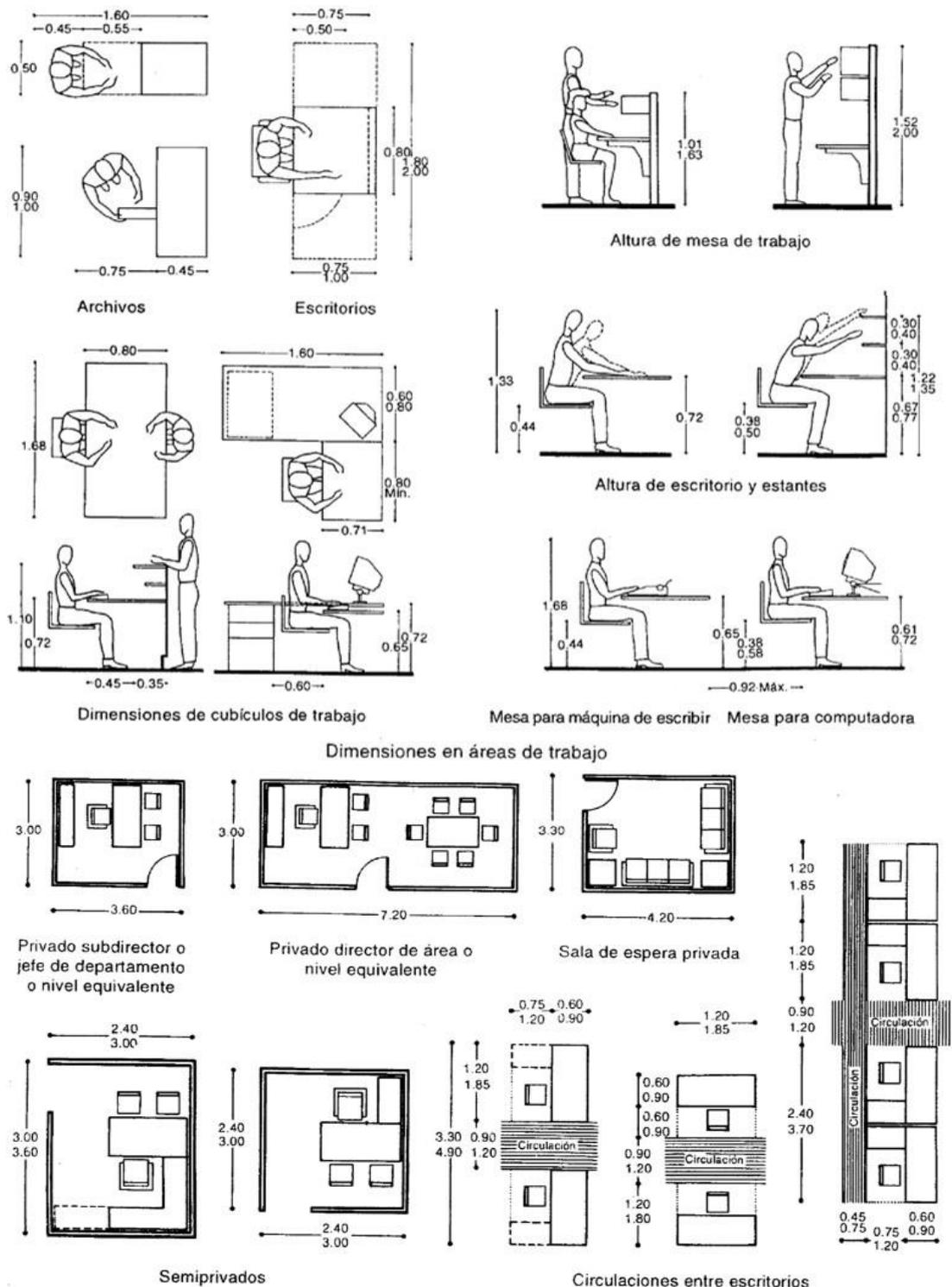
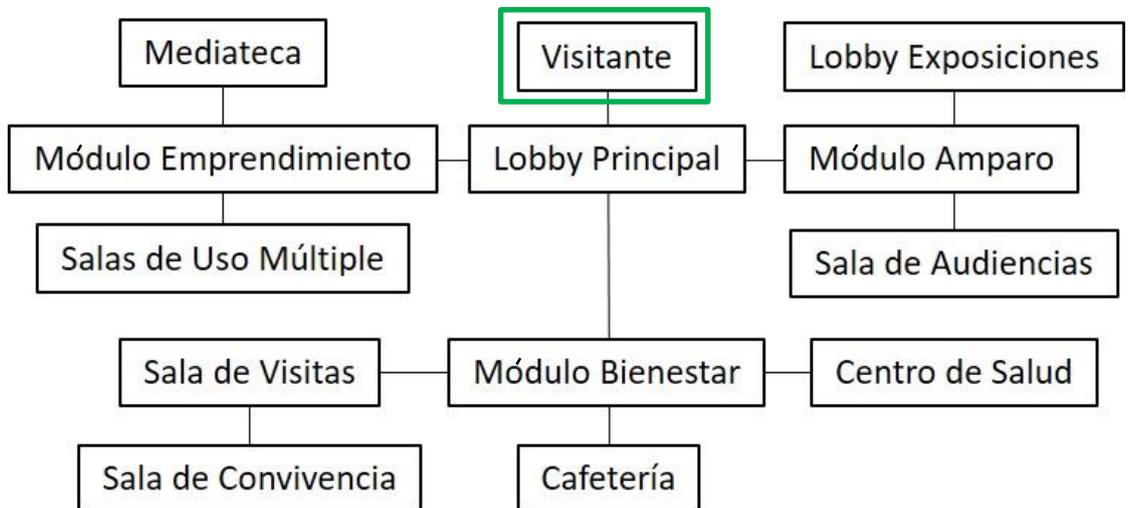
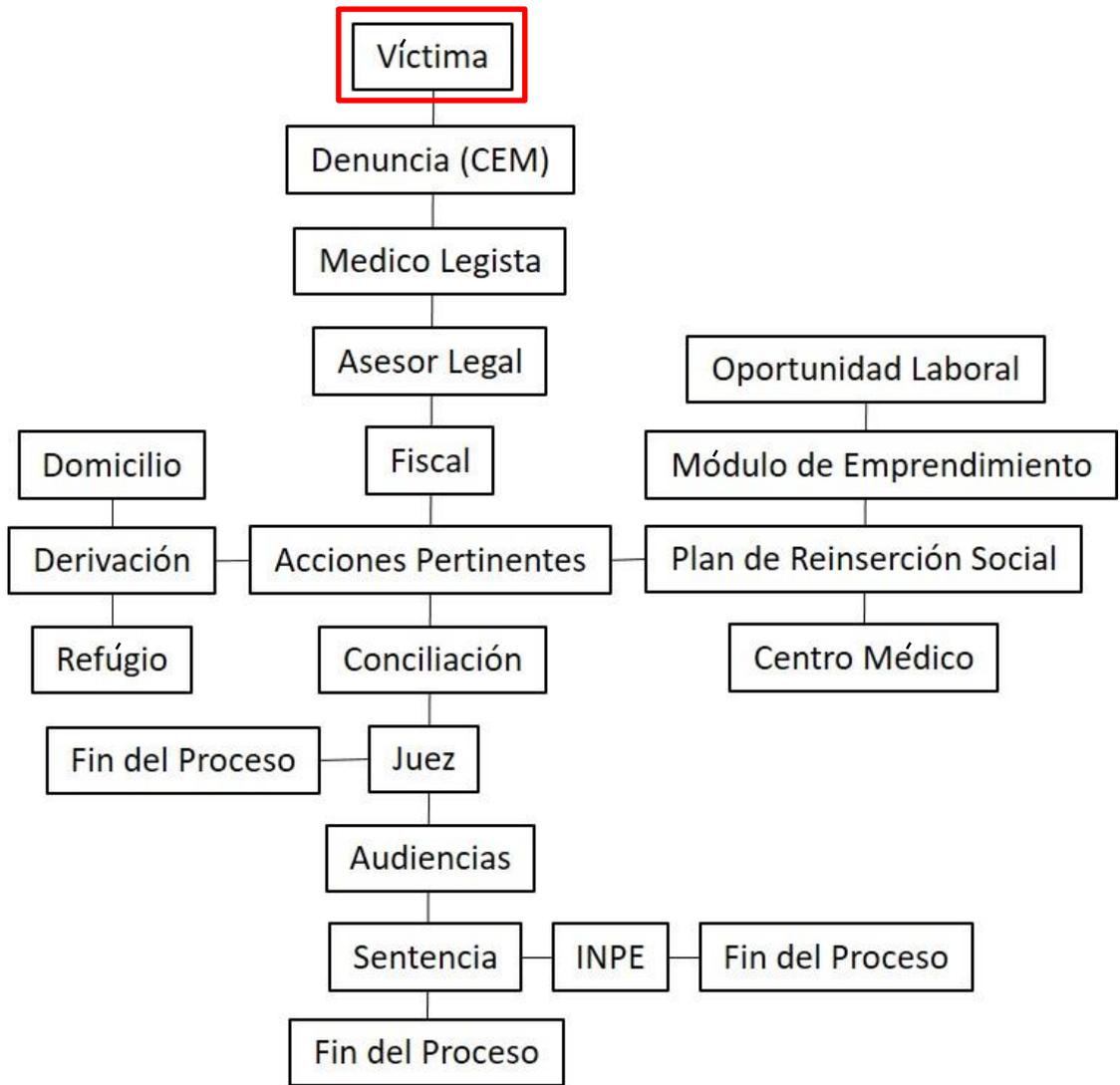


Imagen 76

Fuente: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Volumen 8 – Plazola Editores (1996)

5.5. Flujogramas



CAPÍTULO VI

PLANOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

El expediente técnico se presenta en el Anexo 3 y contiene la siguiente codificación.

- U-01 – Plano de Ubicación.
- PT-01 – Plano Topográfico.
- SA-01 – Situación Actual.
- P-01 – Plano Perimétrico.
- Z-01 – Zonificación.
- PM-01 – Plan Maestro.
- A-01 – Planta General Sótano.
- A-02 – Planta General Piso 1.
- A-03 - Planta General Piso 2.
- A-04 – Planta General Piso 3.
- A-05 – Planta de Techos General.
- A-06 – Cortes Generales.
- A-07 – Cortes Generales y Elevaciones.
- A-08 – Plot Plan.
- A-09 – Sector Sótano.
- A-10 – Sector Piso 1.
- A-11 – Sector Piso 2.
- A-12 – Sector Piso 3.
- A-13 – Sector Techos.
- A-14 – Sector Cortes.
- A-15 – Sector Cortes.
- A-16 – Bloque Sótano.
- A-17 – Bloque Piso 1.
- A-18 – Bloque Piso 2.
- A-19 – Bloque Piso 3.
- A-20 – Bloque Techos.

A-21 – Bloque Cortes.
A-22 – Bloque Cortes.
CA-01 – Cuadro de Acabados.
D-01 – Desarrollo Puertas.
D-02 – Desarrollo Ventanas.
D-03 – Desarrollo Ventanales.
D-04 – Desarrollo Mamparas.
DC-01 – Detalles Constructivos Generales.
DC-02 – Detalles Parasoles.
DC-03 – Desarrollo Puente.
DC-04 – Desarrollo Escalera Bienestar.
DC-05 – Detalles Escalera Bienestar.
DC-06 – Detalles SSHH Cafetería.
DC-07 – Detalles SSHH Cafetería.
T-01 – Trazado (Ejes y Placas).
IE-01 – Instalaciones Eléctricas.
IS-01 – Instalaciones Sanitarias.
Se-01 – Seguridad Piso 1.
Se-02 – Seguridad Piso 2.
Se-03 – Seguridad Piso 3.

CAPÍTULO VII

MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1 Memoria Descriptiva de Arquitectura

Del Terreno:

El presente proyecto se encuentra en el distrito de SJL, en la urbanización Canto Rey 2da Etapa, Manzana P Lote 1, cuenta con un área de 19,674.03m² y una pendiente constante promedio de 2.5%.

De las Fábricas Existentes:

Actualmente el terreno es usado como una cancha de futbol de tierra, no se observan áreas verdes y se observan 2 edificaciones en la zona noreste. Una es la Comisaría de Cantorey, estructura que no será intervenida ya que es un elemento urbano consolidado a nivel urbano. La otra estructura es una comisaría de familia, elemento a ser demolido, ya que por su ubicación y tipología no llegó a consolidarse como tal, además que este uso está planteando dentro del nuevo proyecto.

El proyecto busca abarcar aproximadamente un 40% del lote, dejando el resto como áreas libres planteadas en el plan maestro urbano.

Del Proyecto:

El proyecto consta de 3 módulos, módulo de Amparo, módulo de Bienestar y módulo de Emprendimiento, cada uno con una función independiente, pero a la vez complementaria con el resto.

Módulo de Amparo:

Cuenta con 3 accesos, el primero se ubica en el sótano de estacionamiento, se accede mediante un lobby de circulación vertical, el siguiente acceso está ubicado frente a la calle Río Ucayali, de tipo peatonal por el cual se accede al Centro de Emergencia Mujer en el primer piso, área destinada a recepcionar denuncias y procesarlas, cuenta con recepción, módulo de denuncias, oficina PNP, hall de custodia, servicios

higiénicos, oficina de notificadores, oficina de personal del INPE y consultorios de médico legista. El tercer acceso es por el lobby principal en el primer piso, el cual cuenta con área de recepción, lobby de exposiciones, batería de servicios higiénicos públicos, mediante el CEM y el lobby de exposiciones se accede al área de juzgados, que cuenta con antesala, 02 salas de juzgado, jardineras interiores, 02 cámaras de jueces y servicios higiénicos para jueces.

En el segundo piso se ubica el área de asesorías y procedimientos, un área semi pública, la cual cuenta con un lobby de reuniones de asesorías, 02 salas de conciliaciones, oficina de conciliadores, cámara Gesell con cuarto de observación, batería de servicios higiénicos, pool de asesores legales, archivo y sala de lectura, sala de reuniones, oficina de bienestar social, central telefónica y control de transmisiones, 02 oficinas de fiscales con medio baño y oficina de asistentes de fiscales.

En el tercer piso se encuentran ubicados los usos administrativos y de uso privado, como la oficina del MIMP, pool multidisciplinario, batería de servicios higiénicos, oficina de recursos humanos, oficina de relaciones públicas, oficina de soporte técnico, oficina de administrador, oficina de logística, oficina de tesorería, oficina de administrador de red, oficina de coordinador, oficina de defensoría del pueblo, 02 oficinas de jueces, oficina de asistentes de jueces y sala de reuniones. Este módulo cuenta con ascensor a todos sus niveles, escalera integrada y escalera de evacuación.

Módulo de Bienestar:

Cuenta con 2 accesos, uno por el sótano de estacionamiento a través de un hall, y el otro acceso en el primer nivel a través del lobby principal, ambos accesos llevan al lobby de bienestar, desde el cual se distribuye al Centro Médico, Guardería, Cafetería y elementos de circulación vertical.

Centro Médico, compuesto por especialidades médicas básicas enfocadas a mujeres, este Centro Médico no busca formar parte de una red general de salud, ya que en el estudio se concluye que el distrito cuenta con suficientes centros de salud.

Guardería, área destinada a cuidar, entretener y atender a los hijos de las usuarias del complejo, en caso tener superávit de cupos, estos están destinados al público en general.

Cafetería, local comercial donde las usuarias del complejo pueden realizar prácticas profesionales y ofrecer sus productos a los visitantes.

En el segundo y tercer piso se encuentra el refugio, comprendido por habitaciones simples, habitaciones dobles, áreas de ocio, sala de TV, gimnasio, comedor, sala de visitas, lavandería y patios. Este módulo cuenta con ascensor a todos sus niveles, escalera integrada y escalera de evacuación.

Módulo Emprendimiento:

Este módulo cuenta con 3 accesos, uno desde el sótano, mediante un lobby, otro desde la esquina de la calle Río Chira con calle Río Rímac, y el tercero desde la plaza interior, se accede a un lobby por el cual se distribuye hacia las Salas de Uso Múltiple y las Áreas Administrativas, batería de baños públicos, y al área de Aulas; en el segundo piso se encuentran los Laboratorios, vestidores y mediateca. En el tercer piso se encuentran los Talleres de Cocina, Depósitos y Controles de las Salas de Uso Múltiple. Este módulo cuenta con ascensor a todos sus niveles, escalera integrada y escalera de evacuación.

Adicionalmente se accede al sótano por la calle Río Rímac mediante una rampa, pasando por el área de seguridad y tranqueras, se ubican los estacionamientos, la habitación del conserje, y el área de logística, la cual consta de patio de maniobras para un camión pequeño, área de carga/descarga, oficina de logística, cuarto de servidores,

cuarto de basura, almacenes, vestidores, casa de fuerza, cuarto de bombas, cisterna de uso común y cisterna de agua contra incendios.

7.2 Memoria Descriptiva de Estructuras

El proyecto está constituido principalmente por placas, vigas y columnas de concreto armado, en encofrados deberán usarse planchas de triplay fenólico para lograr el mejor acabado posible ya que se requiere un acabado caravista en el concreto. Adicionalmente, se tienen estructuras metálicas ancladas y adosadas, cuyas secciones y perfiles deberán ser confirmados por el profesional especialista respondiendo al cálculo respectivo.

7.3 Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias

La Red de Desagüe baja por gravedad hasta el cuarto de bombas, desde donde se bombean las aguas sucias hacia la red pública, para aguas residuales blandas se usan tubos de PVC negros de 3", para ventilación se usan tubos de PVC grises de 2", para aguas residuales pesadas se usan tubos de PVC negros de 4", para las troncales principales colectoras hacia el cuarto de bombas se usan tubos de 6" bajo el piso del sótano.

La red de agua fría se abastece directamente desde la cisterna, mediante bombas de presión constante.

La red de agua caliente se abastece de equipos tipo rapithermas, ubicados en el mismo baño o vestidor al que sirve la ducha, en dormitorios. En vestidores se usarán termas eléctricas de 100 litros que abastecerán a todas las duchas.

7.4 Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas

Cada piso de cada bloque tiene su propio tablero general, el cual se conecta a un tablero general de bloque y que finalmente se

conecta a un tablero general ubicado en la casa de fuerza, se usan llaves termomagnéticas con su respectiva llave diferencial cada una, los tableros son empotrados, y se usan cables THW.

7.5 Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas

Solo se instalan tuberías de gas en las cocinas, abasteciéndose de un balón general ubicado en el techo técnico, las tuberías no deben ser empotradas ni embutidas en los muros, deben ser adosadas o canalizadas en los muros o en los pisos, cubiertos con rejillas de seguridad.

7.6 Especificaciones Técnicas de Arquitectura

7.6.1 Muros Cortina:

Sistema de fachada autoportante, estructurado por tubos rectangulares de 7.5cm x 2.5cm de aluminio negro anodizado, de 2mm de espesor, soldados entre si formando la grilla estructural según indicación en planos de detalle, y con puntos de soldadura esmerilados, a esta estructura se fijan los cristales templados de 8mm según indicación en planos de detalles, sean vidrios fijos, vidrios corredizos, vidrios batientes, o puertas.

7.6.2 Parasoles:

Sistema de fachada autoportante, adosada a la estructura principal de concreto armado según planos, compuesto principalmente por vigas metálicas de acero con perfil H de 25cm x 45cm, como elementos horizontales y tubos rectangulares tipo columnas metálicas de 25cm x 12.5cm, a estos tubos rectangulares van adosados los parasoles de madera cachimbo de 30cm x 5cm de perfil, se adosan mediante perfiles metálicos tipo U hechos a medida según plano de detalle.

Todos los elementos metálicos de esta partida son pintados en negro con pintura antioxidante con aditivos sintéticos acabado mate.

7.6.3 Cubiertas de Estructura Metálica:

Sistema de cubierta autoportante, adosada a la estructura principal de concreto armado, compuesto principalmente por vigas metálicas de acero con perfil H de 25cm x 45cm, y placas colaborantes tipo “acero deck” moduladas según indicación en planta, recubiertas con hormigón usando una malla de varillas de acero como refuerzo. Acabado cemento frotachado.

Todos los elementos metálicos de esta partida son pintados en negro con pintura antioxidante con aditivos sintéticos acabado mate.

7.6.4 Puente Conexión Módulo de Bienestar- Módulo de Amparo:

Sistema estructural mixto, base de columna de concreto armado redonda de 50cm de diámetro y 50cm de altura, a esta base se ancla una estructura tridimensional de tubos de acero rectangulares de 30cm x 30cm soldados entre si y soldados a una placa metálica que va anclada a la columna base, cada vértice de esta estructura metálica tridimensional va anclado al puente según indicaciones en plano. El puente consiste en una estructura de concreto armado tipo H, con vigas invertidas peraltadas y losa armada según indicaciones en plano de desarrollo. Lo descrito anteriormente forma parte de la estructura principal y apoyo fijo, los apoyos móviles se desarrollan en los extremos de los puentes, apoyando los extremos de las vigas invertidas a las vigas o placa armada de la estructura de cada módulo, mediante el uso del sistema de apoyo elastomérico, el cual consiste en placas metálicas que van ancladas y empernadas en la parte superior e inferior del elastómero, que básicamente es una unión a base de

neopreno comúnmente usados en puentes de este tipo. Para no dejar vacíos en la estructura, ésta debe ser rellena con bloques de poliuretano según indicaciones en plano.

Todos los elementos metálicos de esta partida son pintados en negro con pintura antioxidante con aditivos sintéticos acabado mate.

7.6.5 Cobertura Tridimensional en Acceso Principal:

Estructura independiente a base de módulos de tridilosa formada por tubos de aluminio negro anodizado de 1" de diámetro, cuenta con 2 apoyos fijos de estructura metálica según planos, cuenta con bordes superior e inferior de vigas de acero de 45cm x 25cm y tubos metálicos rectangulares de 25cm x 12.5cm, esta estructura cuenta con parasoles y un perímetro superior de losa colaborante, según indicaciones en planos.

7.6.6 Bancas de Concreto con Madera:

Elementos de concreto armado con perfil según indicación en plano, con cubierta de madera cachimbo de 5cm de espesor y 40cm de profundidad, según indicación en planos, la cual deberá ser recubierta con 3 capas usando varathane para exteriores acabado mate.

7.6.7 Jardineras:

Elementos contenidos dentro de las bancas de concreto o sardineles peraltados, la cual tiene un tratamiento por capas indicado en los planos de detalle, debe contar con un sistema de drenaje y regadío controlado.

7.6.8 Inodoros:

Se usan de 2 tipos, inodoro con tanque, destinado a servicios higiénicos de bajo flujo como los ubicados en dormitorios y oficinas privadas; e inodoros con fluxómetro, destinados a servicios higiénicos de uso masivo público.

7.6.9 Urinarios:

Se usan urinarios ecológicos que no requieren de flujo de agua potable ya que funcionan por gravedad y cuentan con un sistema interno que no deja retornar olores.

7.6.10 Lavatorios:

Se usan lavatorios tipo pedestal de losa vitrificada en servicios higiénicos de bajo flujo y servicios higiénicos para personas con discapacidad, el modelo de este debe garantizar un soporte de 150kg por lo menos, ya que su estructura sirve como apoyo a una persona con discapacidades físicas. Se usan lavatorio empotrados a un tablero de concreto armado según indicaciones en planos de detalles, el lavabo será tipo mimbell. Se usan lavabos de sobreponer de losa vitrificada según indicaciones en planos de detalles en servicios higiénicos de la cafetería. Todos los lavatorios y lavabos usan una grifería de agua fría de caño alto con botón temporizador, a excepción de los lavabos en los dormitorios que se usa grifería de agua fría tipo Italgrif Cartagena.

7.6.11 Duchas:

Se usan mezcladoras tipo Manilla Cross y regadera adosada a la pared, se usa un parapeto de 15cm de alto recubierto en porcelanato, el cual bordea la ducha en los linderos que no colinden con muros, y encima lleva cristal templado de 8mm con puerta de 60cm.

7.6.12 Ascensores:

Se usan ascensores tipo Schindler Gen2Life 13W con capacidad de 13 pasajeros según especificaciones del proveedor, estos elevadores deben cumplir con la norma RNE A.120 art. 8.

7.6.13 Montacargas de Servicio:

Montacargas fabricado a medida de uso exclusivo de personal de servicio cumpliendo funciones logísticas.

7.6.14 Escaleras Integradas:

Escaleras de concreto armado vaciado in situ y cantonera estriada, con parapetos de concreto y pasamanos de acero inoxidable según planos de detalles.

7.6.15 Escaleras de Emergencia:

Escalera de concreto armado vaciado in situ con pasamanos de acero y cantonera estriada, encerrada con placas resistentes al fuego por lo menos 2 horas y puerta resistente al fuego según indicaciones en plano, también deben contar con el pase de manguera de bomberos, según indicaciones en planos.

7.6.16 Terrazo Pulido:

Terrazo vaciado in situ, modulado mediante perfiles de acero de 5mm según indicaciones en planos.

7.6.17 Escaleras y Rampas Exteriores:

Escaleras de concreto armado vaciado in situ, cemento pulido con acabado antideslizante en los pasos, con pasamanos de acero de 5cm de diámetros.

CONCLUSIONES

Después de desarrollar este proyecto se puede concluir lo siguiente:

1. Se diseñó un complejo arquitectónico que contiene todas las actividades implicadas en la lucha contra la violencia familiar, teniendo como elemento más significativo el Módulo de Amparo, el cual cuenta con un Centro de Denuncias, Juzgados Especializados, oficinas del Ministerio Público, Servicios de Asesoría y todo el equipamiento necesario para procesar denuncias hasta la emisión de la resolución final del caso. Asimismo, el diseño cuenta con el Módulo de Bienestar, el cual tiene un Centro Médico Especializado, diseñado principalmente para el uso de mujeres y niños; un Hogar Temporal integrado a una Cafetería y una Guardería, que son servicios que buscan facilitar el desarrollo de los usuarios del complejo. Finalmente, el diseño presenta un Módulo de Emprendimiento, donde las víctimas reciben capacitaciones principalmente en gastronomía, dándole herramientas a las víctimas para que puedan reinsertarse al mercado laboral o lograr un emprendimiento de manera exitosa.

2. Se logró configurar un lugar donde las víctimas pueden denunciar y llevar todo su proceso legal sin salir del complejo, ya que los módulos se encuentran integrados mediante circulaciones internas, donde pueden circular desde su habitación en el Hogar Temporal hasta las Salas de Audiencias o cualquier servicio del Módulo de Amparo, sin pasar por espacios exteriores, garantizando su seguridad y protección.
3. Se logró diseñar un módulo referencial que puede replicarse en proyectos similares, por su carácter inédito se considera un hito social arquitectónico en el país, es sin duda un esquema arquitectónico y funcional multidisciplinario (porque acoge todas las actividades en un solo lugar) donde la distribución volumétrica del proyecto, servicios integrados, materialidad y proporciones logran un carácter en la infraestructura que transmite la presencia de una entidad enfocada exclusivamente a la lucha contra la violencia familiar, diseñada inclusive para interactuar con manifestaciones sociales masivas, las cuales podrían desarrollarse en la Plaza Memoria y se integrarían visualmente con la Antesala a las Salas de Audiencias, lo que permitiría que el proyecto participe en muestras públicas de rechazo contra la violencia familiar.
4. El proyecto logra contener todos los servicios disponibles para la lucha contra la violencia familiar, minimizando distancias, suprimiendo el desgaste físico de todos los usuarios, sean víctimas, personal implicado en funciones de justicia, personal de logística, visitantes e incluso agresores, puesto que se integra funcionalmente a la Comisaría de Cantorey, que es una entidad consolidada que se repotencia con la presencia de este proyecto y lograría disuadir a eventuales agresores.

5. Se logró una entidad que aporta al desarrollo de las víctimas, capacitándolas principalmente en talleres gastronómicos y buscando insertarlas al mercado laboral o incentivándolas a un emprendimiento, ya que se tiene una Oficina de Seguimiento y Bolsa Laboral, e igualmente logra su bienestar físico y mental mediante el Centro de Salud que brinda atención inmediatamente a la víctima y, de ser necesario, realiza un seguimiento de esta después que sea dada de alta.

RECOMENDACIONES

Consecuentemente, tomando en cuenta las conclusiones de la tesis, se recomienda lo siguiente:

1. Desarrollar proyectos que contengan todos los servicios implicados en la lucha contra la violencia familiar y violencia contra la mujer, creando espacios para todas las actividades relacionadas, desde la denuncia hasta la recuperación de la víctima.
2. Buscar la protección y seguridad de las víctimas, generando circulaciones y distribuciones que eviten la exposición de la víctima, la víctima debe sentirse siempre resguardada transitando por espacios controlados por personal de seguridad del complejo.
3. Consolidar el proyecto en su entorno urbano y social, proyectando espacios dinámicos que relacionen el edificio con su entorno inmediato, permitiendo interacciones de interior con exterior.

4. Contener todos los servicios judiciales y servicios de bienestar en un solo complejo arquitectónico, minimizando distancias, suprimiendo el desgaste físico y facilitando la interacción de todos los participantes.

5. Considerar que no basta con el proceso judicial, la recuperación física y mental de la víctima, y su resguardo; es importante también darle las herramientas para reinsertarse a la sociedad como una persona empoderada e independiente mediante centros de capacitación laboral a corto plazo, integrados en la propuesta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de:
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvlg/legisinternacional/ConvenBelemdoPara.pdf>
2. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (2019). Perú: Femicidio y la Violencia contra la Mujer 2015-2019. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf
3. Carlos Burgos Horna (2010). Plan de Gobierno San Juan de Lurigancho 2011-2014. Recuperado de: http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2010/09/PPC_sjl.pdf

4. Comisión de Salud y Población del Congreso de la República del Perú (2017) Dictamen recaído en los proyectos de ley 156/2016-CR y 688/2016-GL mediante el cual se propone la ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción y el funcionamiento de un nuevo hospital de nivel III-1 en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de lima. Recuperado de:
https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Dictamenes/Proyectos_de_Ley/00156DC21MAY20170309..pdf
5. Defensoría del Pueblo (2018). Violencia Contral las Mujeres: Perspectivas de las Víctimas, Obstáculos e Índices Cuantitativos. Reporte de Adjuntía 002-2018-DP/ADM. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/Reporte-de-Adjunt%C3%ADa-2-2018-Violencia-contra-las-mujeres-Perspectivas-de-las-v%C3%ADctimas-obst%C3%A1culos-e-%C3%ADndices-cuantitativos.pdf>
6. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2012). Violencia Contra las Mujeres en Lima. Recuperado de:
https://www.flora.org.pe/observatorio/estadisticas/Violencia_lima.pdf
7. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Nota de Prensa N°210 – 23 de noviembre del 2018. Lima.
8. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2008). PERÚ: Migración Interna Reciente y el Sistema de Ciudades 2001-2007. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1025/libro.pdf

9. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014). Una Mirada a Lima Metropolitana. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf

10. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1525/index.html

11. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). Informe Estadístico Violencia en Cifras, Boletín N°1-2017. Recuperado de:
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-01-PNCVFS-UGIGC.pdf

12. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1403/index.html

13. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, Informe Técnico N°03. Lima.

14. Congreso de la Republica (2004) Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar, Ley N° 28236. Recuperado de:
http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_violfamiliar_y_sexual/3_Ley_28236.pdf

15. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). Esquema Procesal de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Lima.
16. Ministerio de Economía y Finanzas (2016). Programa de Lucha contra la Violencia Familiar. Lima.
17. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Boletín Estadístico N°2-2018. Recuperado de:
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-02_2018-PNCVFS-UGIGC.pdf
18. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2007). ¿Qué son los Centro de Emergencia Mujer (CEM)?. Lima.
19. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). Conoce la Ley N° 30364. Recuperado de:
https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgcvg/contenidos/publicar-pdf/server/php/files/Conoce_la_ley_N_30364_DGCVG_MIMP.pdf
20. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2010). Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015. Lima.
21. Ministerio de Educación (2015). Estándares de Equipamiento Sector Alojamiento y Servicio de Comidas. Recuperado de:
<http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/estandares-de-equipamiento.php>
22. Ministerio de Educación (2018). Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, NT-239-2018-MINEDU. Lima.

23. Ministerio de Educación (2015). Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, NT-017-2015-MINEDU. Lima.
24. Ministerio del Interior (2016). Directiva N°04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B, “Normas y Procedimientos que Regulan la Construcción de Locales Policiales para el funcionamiento de Unidades y Sub Unidades de la Policía Nacional del Perú”. Lima.
25. Organización Panamericana de la Salud (2015). Guía de Diseño Arquitectónico para Establecimientos de Salud. Santo Domingo.
26. Poder Judicial del Perú (2018) Módulo Especializado de Familia en San Juan de Lurigancho, Corte Superior de Justicia Lima Este. Recuperado de:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8c443180468f3fd8ab6efb5d3cd1c288/MODULO_ESPECIALIZADO_FAMILIA_SJL.pdf?MOD=AJPERES&attachment=true&id=1533845412037#:~:text=El%20M%C3%B3dulo%20Especializado%20de%20Familia,otros%20establecidos%20en%20la%20Ley
27. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). Resolución Ministerial N°353-MIMP, Resolviendo la Creación de los Centros de Servicios Integrales para Poblaciones Vulnerables. Lima.
28. Instituto de la Construcción y Gerencia (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Recuperado de:
<https://www.construccion.org/normas/rne2012/rne2006.htm>
29. Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015). Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021. Recuperado de:
https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/pla_de_desarrollo_local_concertado_2015_2021.pdf

30. Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2007). Ordenanza N°1081-MML. Plano de Zonificación del Distrito de San Juan de Lurigancho. Recuperado de: <http://www.ipdu.pe/ordenanzasyplanos/sjl/sjl-plano.pdf>
31. Ministerio de la Mujer del Gobierno de Paraguay. Ciudad Mujer Ñande Kerayvoty Renda. Web: <http://www.ciudadmujer.gov.py/>
32. Alfredo Plazola. Enciclopedia de Arquitectura Plazola. Plazola Editores. México D.F. 1999.
33. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE). Tipos de Violencia Contra la Mujer. Recuperado de: <http://www.ceprevide.gob.mx/tipos-de-violencia-contra-la-mujer/>
34. Especiales Portal Web Diario El Comercio (2019). Recuperado de: <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/estamos-hartas-ecpm/feminicidios-por-districtos-ecpm/index.html>
35. Facebook del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Recuperado de: <https://www.facebook.com/MimpPeru/photos>
36. Portal Web Ciudad Mujer (2019). Recuperado de : <http://www.ciudadmujer.gov.py/>
37. Portal Web de The Weather Channel (2019). Recuperado de: <https://weather.com/es-PE/tiempo/hoy/l/-25.38,-57.59?par=google>
38. Facebook de Geoglifos y Petroglifos de Canto Grande – SJL (2019). Recuperado de: <https://es-la.facebook.com/glifosperu90/>
39. Blog Petroglifos y Geoglifos de Canto Grande (2019). Recuperado de: <http://glifosdecantogrande.blogspot.com/p/galeria.html>

40. Página Web San Juan de Lurigancho (2019). Recuperado de:
<http://sjl.pe/historia-de-san-juan-de-lurigancho/>
41. Página Web SJL Digital (2019). Recuperado de: sjldigital.com/
42. Resolución Directorial N°290-2018-DE-HSJL-DIRIS-LC/MINSA (2018).
Recuperado de:
<https://www.hospitalsjl.gob.pe/ArchivosDescarga/Seguros/ASIS2018.pdf>
43. Fuente: Portal Web de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Veracruz (2019). Recuperado de: <http://www.ceprevide.gob.mx/tipos-de-violencia-contra-la-mujer/>
44. Sistema Nacional de Información Ambiental (2019). Recuperado de:
<https://sinia.minam.gob.pe/mapas/mapa-suelos-districtos-lima>

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1	
Definiciones de los ministerios y diversas entidades públicas	114
ANEXO 2	
Leyes, resoluciones, programas, acuerdos, normas y reglamentos	117
ANEXO 3	
Expediente Técnico	119

ANEXO 1

Definiciones de los ministerios, y diversas entidades públicas, según la Plataforma digital del Estado Peruano, así como la función buscada para desempeñar en el proyecto, y así poder identificar las participaciones específicas de cada una.

- a) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), cuya misión es diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y migrantes internos, que garanticen el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación. Este ministerio será el ente rector y administrador general del proyecto.
- b) Ministerio del Interior (MININTER), procura el orden interno y público para proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. Este ministerio será el encargado de iniciar y ejecutar las acciones en los casos de violencia.
- c) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), garantiza el acceso a una justicia inclusiva, transparente, confiable y moderna, poniendo énfasis en la población en condición de vulnerabilidad, y fomentando el respeto y la protección de los derechos humanos por parte de la sociedad civil y el Estado. Su función en el proyecto será de procesar las demandas y brindar asesoría a las víctimas.

- d) Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), conecta e integra al país a través del desarrollo de sistemas de transporte, y de la infraestructura de las comunicaciones y las telecomunicaciones. Entidad que se encargará en difundir la información concerniente a las campañas contra la violencia contra la mujer.

- e) Ministerio de Salud (MINSA), protege la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país. Será el encargado de brindar servicios de atención y prevención en las especialidades relativas a mujeres y menores de edad.

- f) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA), diseña, promueve y ejecuta la política sectorial, contribuyendo al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos. Entidad que brindará las facilidades para el desarrollo y construcción del proyecto, teniendo presente la falta de precedentes del mismo.

- g) Ministerio de Educación (MINEDU), trabaja para que todos los peruanos y peruanas puedan ejercer su derecho a la educación. Se encargará de facilitar y promover las campañas educativas.

- h) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Brindará los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

- i) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), promueve un empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población. Su función también será de promover y facilitar recursos para el proyecto.

- j) Ministerio de la Producción (PRODUCE), formula, diseña, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria. Esta entidad básicamente se centrará en brindar apoyo a los programas de desarrollo y emprendimiento de las víctimas.

- k) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades. Entidad que se encargará de brindar asistencia social y apoyo al desarrollo personal de las víctimas.

- l) Poder Judicial, garantizar que los procesos se lleven a cabo respetando los debidos protocolos y celeridad respectiva.

- m) Ministerio Público, elaborar a través del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, guías y protocolos que aceleren los procesos judiciales.

ANEXO 2

1. Leyes, resoluciones, programas y acuerdos aplicables

- a) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”, suscrita en el XXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en Brasil, junio de 1994.
- b) Ley N°30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, publicada en el Diario Oficial El Peruano en noviembre del 2015.
- c) Resolución Ministerial N°353-2017-MIMP, que resuelve la creación de los Centros de Servicios Integrales-MIMP.
- d) Programa de Lucha contra la Violencia Familiar del Ministerio de Economía y Finanzas, junio 2016.
- e) Ley N°28239, Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para Víctimas de Violencia Familiar, mayo del 2004.
- f) Decreto Supremo N°007-2005-MIMDES, Reglamento de la Ley N°28239.

2. Normas y Reglamentos Aplicables

- a) Reglamento Nacional de Edificaciones - VIVIENDA.
- b) Norma Técnica de Infraestructura de Locales de Educación – MINEDU.
- c) Norma Técnica de Infraestructura de Establecimientos de Salud – MINSA.
- d) Norma Técnica de Equipamiento de Establecimientos de Salud – MINSA.
- e) Normas y Procedimientos que Regulan la Construcción de Locales Policiales para el Funcionamiento de Unidades y Sub Unidades de la Policía Nacional del Perú.
- f) Manual de Organización y Funciones del Programa de Mejoramiento del Acceso a la Justicia – MINJUS.
- g) National Fire Protection Association (NFPA), organización estadounidense encargada de establecer estándares mínimos de prevención contra incendios, los cuales son aplicados prácticamente en todo el mundo.

ANEXO 3

Expediente Técnico